

**SESIÓN ORDINARIA**  
**060-2025**  
**17 de junio de 2025**



**SESIÓN ORDINARIA N°060-2025**

1

2

3 Celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las quince horas con quince minutos,  
4 del día martes diecisiete de junio del dos mil veinticinco en las instalaciones del Salón de  
5 Sesiones del Palacio Municipal, con la siguiente asistencia:

6

7 **Presidente Municipal:** Octavio Arce Obando.

8 **Vicepresidente Municipal:** Roger Bell Arrieta.

9

10 **Regidores Propietarios:** Raúl Gómez Salvatierra, Lucila Barrantes Rivas, Zoraida Mora  
11 Quirós, Kevin Aguilar Sandí y Marco Núñez Camacho.

12 **Regidores Suplentes:** Antonio Medina Solís, Arturo Rodríguez Morales, Magda Zamora  
13 Campos, Alexander Flores Madriz y Ester Brenes Solano.

14

15 **Síndicos Propietarios:** Nancy Ramírez Álvarez, Roberto Brenes Zamora, Oscar Ramos  
16 Herra, Marjorie Mora Brenes, Ronald Sánchez Castro, Deivid Steller Alvarado, Crisia  
17 Valverde Salmerón, Carlos Calderón Montero, Rosalina Vega Hernández, Zaida Sojo Nájera  
18 y Adriano Rodríguez Zamora.

19

20 **Síndicos Suplentes:** Fernando Sandoval Ulate, Rosibel Morales Casasola, Edgar Ballesterro  
21 Solano, Natalia López Porras, Solange Madriz Chaves, Freddy Chacón Martínez, Rosibel  
22 Velásquez Picado y Miriam Castillo Vargas.

23

24 **Ausentes con justificación:** Las Regidoras Inés Méndez Gamboa y Grace Gómez Gómez y  
25 los Síndicos Orlando Morales Araya y Rogelio Castro Jiménez.

26 **Ausentes:** El Síndico Cesar Mora Brenes.

27

28 **Al ser las quince horas con treinta y un minutos la Síndica Katherine Bustamante Dittel**  
29 **ingresa a la Sesión Municipal.**

30 **Al ser las quince horas con cincuenta y cuatro minutos la Síndica Kimberly López**

31 **Campos ingresa a la Sesión Municipal.**



**SESIÓN ORDINARIA**  
**060-2025**  
**17 de junio de 2025**



1 **Funcionarios:** Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, Ing. Iveth Cerdas  
2 Salas – Vicealcaldesa Municipal I, M.Sc. Luis Fernando Allen Forbes – Vicealcalde  
3 Municipal II, Licda. Cristina Araya Rodríguez – Secretaria de Concejo, Lic. Carlos Calvo  
4 Sánchez – Asesor Legal del Concejo, MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador Hacienda  
5 Municipal, Lic. Allan Cedeño Vega – Contador Municipal, Lic. Dave Alonso Araya Vega –  
6 Asistente Contabilidad, Licda. Carolina Brenes Salas – Tesorera Municipal, MBA. Ronald  
7 Bolaños Calvo – Proveedor Municipal, Licda. Rosaura Molina Romero – Gestora  
8 Administrativa, Ing. Vanessa Valverde Vargas – Coordinadora Desarrollo Urbano y  
9 Acueducto Municipal, Ing. Nelson Gamboa Calderón – Encargado de Tecnología de  
10 Información, Ing. Julio Mora Solano – Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial,  
11 Licda. Argery Robles Pérez – Encargada de Planillas y Capacitación, Licda. Gabriela Pizarro  
12 Palma – Asesora Legal, Geóg. Evigrhyff Granados Fuentes – Departamento de Catastro &  
13 Valoración y la Ing. Lorena Vallejo Chaverri – Encargada de Gestión de Residuos.

14

15 **Presidio:** Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal.

16

## ARTÍCULO I

17

### Lectura y Aprobación del Orden del día.

18

19

20 - **Entonación Himno Nacional**

21 **ARTÍCULO I**

22 **REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR**

23 - Acta Sesión Ordinaria N°059-2025 del martes 10 de junio del 2025.

24 **ARTÍCULO II**

25 **Juramentación de la Comisión Municipal de NICSP**

26 **ARTÍCULO III**

27 **Informe de Correspondencia**

28 **ARTÍCULO IV**

29 **Mociones**

30 **ARTÍCULO V**

31 **Dictámenes de Comisiones Municipales**

SESIÓN ORDINARIA  
060-2025  
17 de junio de 2025



- 1 ARTÍCULO VI  
2 Informes del Presidente Municipal – Reg. Octavio Arce Obando  
3 ARTÍCULO VII  
4 Informes del Alcalde Municipal – Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores  
5 ARTÍCULO VIII  
6 Informes de Regidores y Síndicos  
7 - **Entonación Himno Regional El Turrialbeño**

8

9

## ARTÍCULO II

10 **Revisión y Aprobación de Acta Anterior**

11

12 - **Acta Sesión Ordinaria N°059-2025 del martes 10 de junio del 2025**

13

14 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** En discusión el Acta de la Sesión  
15 Ordinaria N°059-2025 de martes 10 de junio del 2025. -----

16

17 - **Oficio No. DAJG-300-2025 firmado por la señora Cindy Mora Pereira –**  
18 **Directora – Asesoría Jurídica – Ministerio de Gobernación y Policía – Gobierno**  
19 **de Costa Rica, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 17 de junio del**  
20 **2025.**

21

22 Mediante oficio número SM-915-2025, de fecha 13 de junio del presente año, esta  
23 Municipalidad remite solicitud para que se emita la declaratoria de asueto con motivo de  
24 celebrarse las fiestas cívicas.

25

26 Al respecto, se le previene tener a bien pronunciarse sobre el siguiente aspecto:

27

28 De conformidad con lo establecido en el Decreto Ejecutivo N.º 39427-MGP, "*Reglamento*  
29 *a la Ley N.º 6725, Asueto por Días Feriados en Oficinas Públicas por Fiestas Cívicas*", los  
30 asuetos podrán otorgarse únicamente con motivo de la celebración de fiestas cívicas del  
31 cantón.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**060-2025**  
**17 de junio de 2025**



1 Adicionalmente, según el mismo reglamento, corresponde a la Comisión de Festejos  
2 Municipales de cada cantón solicitar al Concejo Municipal el acuerdo correspondiente para  
3 la declaratoria del asueto, aspecto que no se acredita en la documentación remitida, ni se  
4 indica que se dispensa de dicho trámite, en caso de considerarlo pertinente.

5

6 Conviene recordar que, tal como lo dispone el Decreto Ejecutivo citado, es responsabilidad  
7 exclusiva de los Gobiernos Locales lo indicado en la Ley N.º 4286 del 17 de diciembre de  
8 1968 y sus reformas, sobre el "Nombramiento de Comisiones de Festejos Populares". Esta  
9 disposición fue reiterada a los municipios mediante el oficio DAJG-229-2025 del 12 de  
10 mayo de 2025.

11

12 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** En el Folio N°95581 empieza hasta el N°95583, ya les  
13 indiqué el número de folio, la situación es que ahí se aprobó la moción del asueto para el  
14 122 aniversario del cantonato que se celebra en agosto, la Presidencia Municipal nos indicó  
15 que se recibió un documento del Ministerio de Gobernación y Policía de la Dirección  
16 Jurídica indicando, según el oficio N° DAJG-300-2025 del 17 de junio del 2025, el cual este  
17 documento señor Presidente que se incorporé en el Acta, en este documento que se incorpore  
18 en el Acta, lo que indica es que dice "solicitar al Concejo Municipal el acuerdo  
19 correspondiente para la declaratoria del asueto, aspecto que no acredita en la documentación  
20 remitida, ni se indica que se dispensa de dicho trámite en caso de considerarlo pertinente."  
21 Esto es para el tema de dispensar del trámite de comisión, o sea, la moción se aprobó, pero  
22 no se dispensó el trámite de comisión, entonces como estamos en la observación del Acta,  
23 señor Presidente, en el acuerdo 2 solicitamos que se pueda dispensar el trámite de comisión  
24 y se anexe este documento como parte del Acta, aunque vino hasta el día de hoy, pero es el  
25 que nos da naturaleza jurídica y origen a la decisión que hay que tomar ahora, porque están  
26 indicando ese tema con respecto a la solicitud del asueto, entonces señor Presidente  
27 solicitarle que con base a este oficio se pueda solicitar la dispensa al trámite de comisión de  
28 la moción descrita con base al acuerdo 2 del Acta N°059-2025. -----

29

30 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Arturo, vamos  
31 a ver, inmediatamente, porque este es un tema que apremia. Los Regidores que estén de

SESIÓN ORDINARIA  
060-2025  
17 de junio de 2025



1 acuerdo en dispensar de trámite de comisión la solicitud que se hizo formal mediante la  
2 moción para lo que es el día del cantonato darlo como asueto, por favor levantar su mano, 6  
3 votos a favor de las 4 fracciones presentes, en firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones  
4 presentes. -----

5

6 **ACUERDO 1:**

7 Adicionar en el Artículo III, inciso 2 - moción presentada por los Regidores Arturo  
8 Rodríguez Morales y Raúl Gómez Salvatierra, la dispensa de trámite de Comisión de  
9 Asuntos Culturales, por lo tanto, se solicita la declaratoria de asueto por la celebración de la  
10 fiesta cívica del cantón de Turrialba. Comuníquese al Ministerio de Gobernación y Policía.

11 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido**  
12 **Liberación Nacional no tiene representación en la curul).**

13

14 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Entonces para que se dispense, no sé  
15 porque se le está yendo esa palabra dispensación hoy, se me dispense de trámite de comisión  
16 lo que fue la moción presentada por don Raúl y don Arturo, igualmente que se anexe la nota  
17 que fue enviada al Acta del día de hoy y que se le notifique igualmente que ya se dispensó  
18 del trámite con el voto unánime de los Regidores presentes, si dejar claro que no se encuentra  
19 en este momento representado el Partido Liberación Nacional, doña Inés me justificó que no  
20 iba a poder asistir, esperemos que en cualquier momento ingrese doña Zoraida, igualmente  
21 don Marco, no sé si doña Grace, no puede asistir hoy, entonces don Marco inmediatamente  
22 toma la posición de propietario, doña Grace no sé, ella me llamó por ahí pero yo no le pude  
23 atender y después vi, perfecto, no pero totalmente justificada, porque ella está con la  
24 situación, ayer me la encontré iba corriendo que estaba con lo de la situación del centenario,  
25 entonces totalmente justificada, los compañeros de Chirripó igualmente por la situación de  
26 salud y lo de Kimberly que también hace unos días fue estrenada como, no, yo creo que ya  
27 tenía hijos doña Kimberly, quién más se nos queda por ahí con justificación algún compañero  
28 que me ayude, don Orlando por la parte de salud también, creo que eso sería, por maternidad  
29 doña Kimberly, don Rogelio por la parte de salud y ahora sí ya se incorporó doña Zoraida  
30 como lo dijimos hace un momento. -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA  
060-2025  
17 de junio de 2025



1 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Mi apreciación es en el Folio N°95598 empieza desde el párrafo  
2 N°13 en el oficio N°5 que es la petición que nos hace el señor Alcalde Municipal para que  
3 la señora Secretaria siga haciendo las certificaciones que ya aquí este folio nos indica que  
4 hay una nueva ley, un transitorio donde se cambia la posición y entonces yo quería ver si  
5 podemos en el acuerdo 5, en la página 30, perdón, en el reglón N°30, donde dice encargar a  
6 la Licda. Cristina Araya Rodríguez – Secretaria del Concejo Municipal de forma temporal y  
7 transitoria la solicitudes de certificaciones por parte de la Contraloría General, yo creo que  
8 aquí deberíamos de poner una fecha para que no quede completamente abierto, porque la  
9 idea es que ya cada jefe de departamento firme sus certificaciones y el Alcalde aducía en ese  
10 momento que no lo hacían porque en este momento no lo sabían y eso, pero me parece que  
11 si damos 2 o 3 meses para que ellos, no sé cómo decir, se capaciten en ese sentido puedo  
12 hacerlo ya cuando les toque, porque le estamos encomendando a la Secretaría que ya no le  
13 va a tocar que es un nuevo acuerdo de la ley, entonces me gustaría que por favor le  
14 agreguemos a esa temporal y transitoria una post fecha, una posible fecha para que ya las  
15 certificaciones son los funcionarios que les toca firmar la certificación ya lo hagan como  
16 tiene que ser, muchas gracias y que mis palabras queden en Actas, perdón, antes de eso yo  
17 propondría que sean unos 3 meses me parece que eso está bien para que se capaciten los  
18 funcionarios, los jefes de cada departamento y puedan ya en un debido momento hacerlo  
19 cada uno como lo dice la ley, gracias y que mis palabras queden en Actas. -----

20

21 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Don Kevin, aquí estoy hablando con  
22 el Asesor, dice que es difícil dar un plazo que en 3 meses es muy poco tiempo incluso para  
23 la capacitación que tienen que llevar, hasta un reglamento creo que incluso hay que hacer. –

24

25 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** No, pero es que yo creo que no podemos encomendarle esa  
26 tarea a la Secretaria cuando ya la ley nos dice que no es necesario, ahora yo entiendo que los  
27 funcionarios tienen que capacitarse, pero deberíamos de ponerle no sé, entonces 6 meses,  
28 pero sí ponerle porque si no queda muy abierto y usted sabe cómo son las cosas aquí puede  
29 que pase y que pase el tiempo y cuando nos damos cuenta no lo hemos hecho y yo creo que  
30 es una responsabilidad que tenemos como Concejo. -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA  
060-2025  
17 de junio de 2025



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Voy a darle un momento la palabra,  
2 antes de someterlo a votación, la posición que tiene don Kevin al señor Asesor, para que más  
3 o menos nos explique y nos indique cómo va el movimiento y cómo va la situación y todo  
4 lo que puede acontecer en ese proceso para que tengamos más o menos una dimensión de  
5 cuánto tiempo se puede llevar tanto que los funcionarios estén al tanto de la situación y lo  
6 que ellos deben de corroborar, más el reglamento y demás que hay que hacer. -----  
7

8 **Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal:** Ya como es conocido verdad, pasó esta ley del  
9 tema de las certificaciones que emitía ante la Secretaria que nos deja una nebulosa, sin  
10 embargo esta ley no reforma el Código Municipal en su artículo 53 en uno de sus incisos,  
11 que ya lo preciso exactamente, el c, que habla sobre la emisión de las certificaciones,  
12 entonces aunque salió la ley nos deja un vacío y no reforma el Código Municipal en cuanto  
13 a este tema de que el Concejo Municipal puede asignarle funciones a la Secretaria, entonces  
14 es un portillo legal que quedo abierto y en este caso de este Órgano Colegiado lo está  
15 utilizando con el fin del aprovechar su recurso humano y mientras tanto capacitar a los  
16 departamentos que evidentemente nunca han certificado algún documento, yo pienso que lo  
17 del plazo es una observación valida, sin embargo en estos momentos es un poco complicado  
18 estimar cuanto se puede tardar en capacitar a los funcionarios correspondientes, pero este  
19 Concejo lo que puede hacer es poner en discusión y votación la observación del Regidor  
20 Kevin y de pasar ya después en una segunda fase pueden discutir el tema del plazo. -----  
21

22 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Carlos. Los  
23 Regidores que estén de acuerdo en aprobar un plazo de hasta por 3 meses como lo indicó, 6  
24 meses, como lo indicó don Kevin Aguilar, por favor levantar su mano. Los Regidores que  
25 están de acuerdo en aprobar la propuesta de don Kevin de que se dé un plazo hasta por 6  
26 meses para que los funcionarios en la teoría ya estén capacitados y puedan certificar de forma  
27 directa sin que sea por medio de la Secretaria ya en ese momento, por favor levantar su  
28 mano, 2 votos a favor de don Marco Núñez y don Kevin Aguilar y 5 votos en contra de las  
29 5 fracciones restantes. -----  
30 -----  
31 -----

SESIÓN ORDINARIA  
060-2025  
17 de junio de 2025



1 ACUERDO 2:

2 Rechazar la propuesta presentada por el Regidor Kevin Aguilar Sandí. Se rechaza con 2  
3 votos en contra de los Regidores Aguilar Sandí y Núñez Camacho y 5 votos a favor de los  
4 Regidores Arce Obando, Mora Quirós, Rodríguez Morales, Gómez Salvatierra, Barrantes  
5 Rivas.

6  
7 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** No sé, si alguno quiere justificar el  
8 voto negativo, por lo menos de mi parte creo que el tiempo a pesar de que suena bastante 6  
9 meses, esperaríamos que sí que esté en ese lapso, me gustaría también escuchar al señor  
10 Alcalde tal vez para que nos detalle en mayor forma, tener un poquito más de información  
11 que tal vez eso es lo que nos hace falta, yo entiendo lo de don Kevin y no crea que no pienso  
12 muy diferente a él, tengo una sensación similar de que tal vez en 6 meses esté, pero sí me  
13 gustaría escuchar tal vez al señor Alcalde para que nos dé por lo menos un margen más  
14 cercano del tiempo, yo creo que con el reglamento podemos tal vez acelerar el asunto, pero  
15 con lo que es la capacitación ahí si yo no tengo conocimiento. -----

16  
17 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Yo estoy votando, porque don Roger no estuvo ese día  
18 en la Sesión, entonces todo lo relacionado a esta Acta soy yo el que lo debo de votar y  
19 evidentemente en comunicación con don Roger decidimos no votar, porque evidentemente  
20 en este tema ponerle un plazo menos o mayor podría ser que en 6 meses se haga o en menos  
21 tiempo, entonces si le ponemos 6 meses nos ponemos una camisa de fuerza y si ponemos 3  
22 meses también pone mucha situación, porque son 3 parámetros, 1 todavía la ley está en  
23 interpretaciones, segundo no ha terminado la historia con el tema de cómo interpretar esta  
24 ley, todavía sigue en camino, 2 hay que hacer un reglamento y 3 hay que hacer las  
25 capacitaciones, por qué, lo malo es que las capacitaciones no están diseñadas, porque todavía  
26 está en proceso como interpretar la norma, entonces esto es muy complicado y lo malo  
27 compañeros es que cada día que se pierde con esto generamos un conflicto para los  
28 ciudadanos, por qué, porque no se les puede certificar lo de los valores fiscales de sus casas,  
29 expedientes judiciales, trámites ante la Contraloría, por eso es tan importante, entonces  
30 justifiqué el voto negativo a razón de que me parece que no es prudente generarlo, lo que si  
31 me parece don Kevin, importante lo que usted dice lo que podemos hacer en un plazo

SESIÓN ORDINARIA  
060-2025  
17 de junio de 2025



1 perentorio, un perentorio es tiempo razonables, darle seguimiento que la Administración si  
2 tome acciones, eso sí estoy de acuerdo, o sea, no quedarnos ahí durmiendo en los laureles  
3 como que no hay tiempo, puede ser por saecula saeculorum, no, hay que darle seguimiento  
4 para que la situación se haga lo más pronto posible, pero igualmente no depende solamente  
5 del Concejo Municipal, por eso la decisión no es necesariamente solo de nosotros, depende  
6 de muchas situaciones está ley en particular se está esperando un pronunciamiento por parte  
7 de la Procuraduría General de la República que no la ha dado, entonces hay que esperar ese  
8 pronunciamiento de la Procuraduría y eso no sabemos cuánto va a tardar y entonces eso  
9 habría que esperar un poquito, gracias Presidente, que así conste en Actas mis palabras. ----

10

11 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Arturo por  
12 darnos la motivación según su voto. -----

13

14 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra:** Voy a rogarles compañeros que pongan atención de lo que  
15 voy a decir, porque es un asunto un tanto delicado sobre todo para no hacer incurrir en un  
16 error al Concejo Municipal a los miembros de la Comisión de Gobierno y Administración y  
17 a la Municipalidad en sí, como ustedes saben una de las funciones de la Comisión de  
18 Gobierno y Administración es autorizar y aprobar las ternas que mandan los Centros  
19 Educativos y hay muchos asuntos que hay que tomar en cuenta en él envió de las ternas de  
20 los Centros Educativos, por ejemplo que cumplan con los requisitos que dice el reglamento,  
21 que sean costarricenses, que vivan cerca del círculo del centro educativo, que por lo menos  
22 1 tenga escolaridad de tercer año, que no tenga antecedentes penales, etc., entonces como  
23 ustedes comprenderán semana a semana caen a esta comisión muchos casos de solicitud de  
24 centros educativos y entes interín a la Comisión de Gobierno y Administración como seres  
25 humanos que somos se nos pueden ir detalles que a la postre podrían desencadenar en  
26 situaciones desde que se pueda paralizar por un tiempo las actividades de un centro educativo  
27 “x” sea escuela, colegio, hasta que puedan a haber demandas judiciales o impugnaciones,  
28 entonces en sí les voy a explicar que se presentó un caso del Centro Educativo Escuela de  
29 Enseñanza Especial más conocido como, bueno, Centro Educativo de Enseñanza Especial,  
30 donde ellos mandaron las ternas para elegir, para que se autorice, Álvaro Rojas Quirós es el  
31 nombre del centro educativo y ellos enviaron en tiempo y forma la documentación para que

**SESIÓN ORDINARIA**  
**060-2025**  
**17 de junio de 2025**



1 nosotros revisemos y autorizáramos dichas ternas, tenían 5 ternas, cada terna con 3  
2 miembros, en total 15 miembros de los cuales 11 miembros eran mujeres y 3 miembros eran  
3 hombres, entonces aquí tiene que funcionar también el tema de la paridad de género y otros  
4 aspectos, nosotros como Comisión de Gobierno y Administración nombramos 1 persona de  
5 cada terna donde en la primera terna quedó la señora Melissa María Morales Rojas  
6 habilitada, aprobada por nosotros, en la segunda terna la señora Elizabeth Trejos Solano, en  
7 la tercer terna Bernald Rodríguez Castro, en la cuarta terna Jennifer Jiménez Barahona y en  
8 la quinta terna Karol Gamboa Aguilar, resulta que la Directora en ejercicio hace 8 días luego  
9 mandó una nota anunciando de que había un grado de parentesco entre 2 personas y nosotros  
10 lo analizamos, pero nos fuimos por un lado de un matrimonio, pero resulta que al haber un  
11 divorcio, consultamos con el Asesor Legal y al haber divorcio ya aparentemente no había  
12 problema, pero el asunto no era ahí, de matrimonio, si no que un miembro, un varón que fue  
13 autorizado en la tercer terna, es el esposo de la hermana de una señora que autorizamos en  
14 la segunda terna, entonces ahí entra una duda a mí como Presidente, hablé con el señor  
15 Asesor Legal y ambos nos fuimos a la página del Registro Civil y efectivamente aquí tengo  
16 las constancias de que las 2 señoras eran hermanas y una de ellas esposa de un miembro que  
17 fue autorizado, me entienden cómo va el asunto por ahí, entonces ahí lógicamente hay un  
18 grado de consanguinidad en segundo grado como cuñados, entonces como ya esto fue  
19 autorizado y quedo en firma la semana pasada, yo hoy, es mi deber como Presidente de la  
20 Comisión de Gobierno y Administración indicarles que en el Acta N°059-2025 del 10 de  
21 junio del 2025 de hace 8 días en folio N°95641 en la línea 30 aparece el nombre de la señora  
22 que se nombró que es la señora Elizabeth Trejos Solano, cédula tal, quién es hermana de la  
23 esposa del señor Bernald Rodríguez Castro que funge en la terna 3, entonces como nos dimos  
24 cuenta de este asunto hoy tenemos que subsanar este aspecto legal de manera que se elimine  
25 a la señora Elizabeth Trejos Solano como miembro de esta junta administrativa y en su  
26 defecto la Comisión de Gobierno y Administración proceda a nombrar una nueva persona  
27 en siguiente reunión para completar la terna de 5 personas, entonces ayer que tuvimos  
28 reunión se acordó de enviar una nota para que el centro educativo mande una nueva terna  
29 donde vengan varones y mujeres para nosotros darnos a la tarea de elegir un nuevo miembro  
30 que por asuntos de paridad corresponde a un hombre, verdad, para cumplir eso, porque dice  
31 la ley que en juntas pares tiene que ser paridad de géneros 50 y 50, si hay 8 personas 4

SESIÓN ORDINARIA  
060-2025  
17 de junio de 2025



1 mujeres, 4 hombres, en una junta impar como es el caso de las juntas administrativas de  
2 colegios y justas de educación, escuelas como son 5 tiene que haber para hacer la paridad 3  
3 mujeres y 2 hombres o 3 hombres y 2 mujeres, entonces tenemos que tener cuidado, por qué,  
4 porque al no hacer esto pueden haber impugnaciones sobre este nombramiento en concreto  
5 y en otros que pueden venir luego y este asunto puede generar asuntos de carácter legal y  
6 puede generar también, lo peor sería que se pueda atrasar el trabajo diario de un centro  
7 educativo y sobre todo este Centro de Escuela de Enseñanza Especial que tiene una  
8 población demasiado vulnerable, ustedes conocen que ahí llegan chiquitos con parálisis  
9 cerebral y un montón de asuntos de salud, entonces no yo podría correr el riesgo de que eso  
10 fuera impugnado o que trajera algún asunto legal que nos pudiera perjudicar tanto como  
11 miembros de la comisión, al Concejo Municipal en sí y a la Municipalidad en sí, entonces  
12 hago esta aclaración para que hoy se subsane este asunto legal, eliminando a esta señora que  
13 les comenté por el asunto ya conocido y que luego el Centro Educativo mande una nueva  
14 terna nos reunimos de nuevo la junta, la Comisión de Gobierno y Administración y  
15 procederemos a nombrar el nuevo miembro, así les dejo el asunto compañeros para que  
16 ustedes tomen en consideración y nos acuerpen en este sentido y nos den el voto positivo  
17 para arreglar esta situación jurídica más que todo para que todo esté en regla y transparente.

18

19 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Nada más una consultita, ya ustedes  
20 hablaron con el centro de educación o la dirección. -----

21

22 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra:** No, porque hasta que se tome este acuerdo la Secretaría del  
23 Concejo tiene que comunicar al centro educativo lo que estoy yo indicando para que ellos  
24 manden la nueva terna y nosotros procedamos a hacer el nuevo nombramiento, otra cosa que  
25 quiero dejar los que vinieron hoy fue a juramentarse, pero no pudieron juramentarse, porque  
26 yo le mandé un correo electrónico a ayer a la Secretaria que no se podía juramentar nadie  
27 hasta que esto se aclaré, para no cometer ningún error jurídico, entonces los 2 miembros que  
28 vinieron a juramentase ya les expliqué la situación y se fueron satisfechos y otro asunto es,  
29 compañeros, que en esta, gracias a Dios que me acordé, de que en esta nómina de junta  
30 administrativa también quedo la señora Karol Gamboa Aguilar quién es funcionaria de la  
31 Dirección Regional de Turrialba y me estoy dando cuenta ahora que en el reglamento de

SESIÓN ORDINARIA  
060-2025  
17 de junio de 2025



1 juntas en el Artículo 11 dice que ningún miembro del M.E.P. dentro de la jurisdicción del  
2 centro educativo puede formar parte de una junta administrativa por aspectos lógicos, porque  
3 si algún miembro de la Dirección Regional queda en una junta administrativa puede haber  
4 qué sé yo algún conflicto de interés, puede haber alguna situación, entonces también este  
5 punto lo tenemos que analizar en la próxima reunión para subsanar si es del caso, porque no  
6 queremos dejar un portillo de ahora en adelante de que vuelva a suceder un caso parecido en  
7 aras de la transparencia y del buen funcionamiento de las juntas de educación y de las juntas  
8 administrativas. -----

9

10 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Raúl, por toda  
11 la explicación que nos acaba de brindar. -----

12

13 **Sind. Ronald Sánchez Castro:** Don Raúl, pregunto yo utilizando el sentido común, el error  
14 administrativo y legal no es de ustedes como comisión, el error administrativo y legal viene  
15 desde el Director del centro educativo que es el que propone y que tiene más conocimiento  
16 de su rango geográfico al que pertenecen los padres de familia y además de eso, además de  
17 eso, también eso trae un visto bueno el Supervisor, entonces esa es mi pregunta don Raúl,  
18 no es el error de ustedes, me pregunto yo, entonces cada junta de educación, junta  
19 administrativa que ustedes reciben cuál es el mecanismo para que ustedes puedan controlar  
20 que no haya un error de consanguinidad o de afinidad en ese sentido, entonces yo considero  
21 y me parece muy bien don Raúl la aclaración y que usted detectara ese error, sin embargo,  
22 yo pienso que el error no es administrativo, no es de ustedes como comisión, si no el error  
23 viene desde el centro educativo, el Director y del Supervisor, es lo que yo pienso tal vez  
24 como aportar don Raúl en ese sentido, no sé si tienen el mecanismo y por último don Raúl  
25 esto también priva, porque yo creo que ya lo han hablado, priva para las escuela unidocentes  
26 donde hay comunidades tan pequeñas y todos son familia. -----

27

28 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra:** Comienzo respondiéndole la última, para las escuelas  
29 unidocentes hay una reglamentación por decirlo así especial, porque muchas comunidades  
30 de escuelas unidocentes que tienen 3 niños nada más puede haber 2 casas nada más, entonces  
31 ahí se hace una excepción, porque mucha gente de una comunidad tan pequeña no puede

SESIÓN ORDINARIA  
060-2025  
17 de junio de 2025



1 tener acceso a que mucha gente se ofrezca a trabajar, entonces en ese sentido compañero no  
2 hay problema con las unidocentes, no así con las comunidades que son grandes, donde hay  
3 mucha gente de donde escoger, entonces yo diría como Presidente de la Comisión de  
4 Gobierno y Administración que este nombramiento de la señora Karol Gamboa Aguilar hoy  
5 mismo tomemos la decisión de anular este nombramiento en aras de la transparencia y que  
6 todo marche bien, entonces que Karol Gamboa Aguilar, entonces que el centro educativo  
7 también nos mande una terna nueva para elegir un sustituto de esta persona, que sería ahí sí  
8 una mujer, se nombró a la señora Elizabeth Trejos Solano que es la que no puede fungir  
9 porque tiene parentesco, esa sí hay que anular, pero yo considero también que está señora  
10 Karol Gambia Aguilar que es funcionaria del M.E.P. hay que anularla también por el asunto  
11 del reglamento, punto 11, del reglamento de juntas que dice que no es conveniente que  
12 ningún funcionario del M.E.P. participe, esa es otra, participe en juntas de educación y en  
13 juntas administrativas. -----

14

15 **Reg. Magda Zamora Campos:** El artículo 7 dice, incompatibilidades en el nombramiento,  
16 los miembros de juntas no podrán ser parientes por consanguineidad o afinidad hasta el tercer  
17 grado inclusive de los otros miembros de la junta, ser parientes por consanguineidad o  
18 afinidad hasta el tercer grado inclusive de quién ejerza la dirección del centro educativo, c,  
19 ser parientes por consanguinidad o afinidad hasta tercer grado inclusive de los miembros del  
20 Concejo y la Alcaldía Municipal o el CLIE, d, ser parientes por consanguinidad, afinidad  
21 hasta tercer grado inclusive de los Tesoreros, Contadores que trabajan para la junta, ser  
22 integrantes de la estructura de algún partido político, los funcionarios del Ministerio de  
23 Educación Pública siempre y cuando no laboren en el mismo centro educativo al que le da  
24 el servicio la junta y los funcionarios de la Municipalidad respectiva podrán ser miembros  
25 de una junta siempre y cuando no exista un conflicto de intereses por la naturaleza del puesto  
26 que desempeña, Karol es Asesora de Evaluación nada tiene que ver con que sea miembro de  
27 la junta de educación, nada tiene que ver. -----

28

29 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Sí, ahí escuché partidos políticos,  
30 está bastante limitado el asunto, a veces, sí, les voy a pedir por favor que me manden una  
31 copia si son tan amables, porque, para tenerlo a mano, porque sí es importante tener esa

SESIÓN ORDINARIA  
060-2025  
17 de junio de 2025



1 información sobre todo ustedes como comisión, pero sí es importante, porque a veces nos  
2 hacen las consultas respectivas, creo que en primer instancia podemos tomar la decisión de  
3 anular lo de doña Elizabeth Trejos, solo ella es de esa junta, la otra señora doña Karol, eso  
4 para que lo analicen en comisión mejor me parece más pertinente y algo más, me gustaría  
5 que don Ronald les colaboré como Asesor, porque le gusta mucho el tema. -----  
6

7 **Sind. Ronald Sánchez Castro:** Es que yo sigo insistiendo, ya doña Magda leyó el  
8 Reglamento de Juntas de Educación y Administrativas, está actualizado porque derogaron  
9 unos artículos, verdad Nancy, yo tengo esa información, entonces yo lo que digo es lo  
10 siguiente el error no, lo vuelvo a decir, el error no es de ustedes como comisión, el error  
11 admirativo lo está cometiendo el Director del Centro Educativo y el Supervisor que da el  
12 visto bueno a estas temas. -----  
13

14 **Reg. Magda Zamora Campos:** Es que sobre ese mismo asunto de la Escuela de Enseñanza  
15 Especial y muchas gracias Ronald, porque la gente cree que yo soy la única necia, que aquí  
16 molesto y molesto por las juntas de educación y usted como Maestro, como Director y como  
17 Supervisor sabe que lo que he dicho aquí es cierto y cuando muchas veces me dirigí a don  
18 Oscar es porque don Oscar también sabe que han actuado como yo dije en esa Sesión y lo  
19 sigue reafirmando ahora, entonces muchas gracias don Ronald, porque aclarara, hay una  
20 situación que hemos solicitado en esa misma Sesión que qué había pasado con las denuncias  
21 que recibieron. -----  
22

23 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Las de la escuela. -----  
24

25 **Reg. Magda Zamora Campos:** Las de la Escuela de Enseñanza Especial, sí ya las tenemos  
26 o no, porque si hay gente involucrada en esas denuncias no puede seguir viniendo en las  
27 temas para que nosotros escojamos, entonces qué pasó con esas denuncias, no sé si la  
28 Secretaria tuvo el tiempo de buscar los trámites de eso, eso fue en la Administración anterior  
29 y ustedes aquí tomaron como Concejo una decisión, entonces que pasó con las respuestas, a  
30 dónde fue, qué paso o Auditoria o el M.E.P., que pasó con esas denuncias de la Escuela de  
31 Enseñanza Especial, porque vamos a seguir en esta majadería, la escuela necesita funcionar,

SESIÓN ORDINARIA  
060-2025  
17 de junio de 2025



1 necesita la junta administrativa, entiendo que desde el 11 están vencidos por eso corrieron y  
2 corrieron publicaron, hicieron una publicación pidiendo gente que quisiera estar en la junta,  
3 pero entonces no podemos estar recibiendo ternas con gente que ha estado en denuncias  
4 anteriores. -----

5  
6 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias doña Magda, vean,  
7 don Ronald se me adelantó hace un ratito, yo sé que a veces crea resentimiento y demás en  
8 cuanto a lo que es la familia de la educación y hay varios que ya estuvieron, hay otros que  
9 están en ese momento y creo muy pertinente lo que dijo don Ronald, la culpa muchas veces  
10 no es de la Comisión de Gobierno y Administración, viene de arriba, ahora, hay formas de  
11 formas, me parece que cualquiera se equivoca aquí nos equivocamos constantemente, pero  
12 recapitamos o muchas veces hacemos de una vez el debido procedimiento para restablecer  
13 el error que cometimos, yo entiendo que doña Magda ha sido vehemente en el asunto de que  
14 esas instancias mayores no están enviando bien la información y ella como parte de la  
15 comisión se siente afectada también, pero me parece que también los compañeros de  
16 educación tienen que hacer en algún momento sobre todo los que están encargados de esa  
17 parte un poco me a culpa, a veces no se manda bien la información, entonces me parece que  
18 en las 2 partes si de arriba no viene bien, abajo no se va a poder hacer un buen trabajo  
19 también, entonces me parece importante que tratemos de coordinar en ese aspecto, yo sé que  
20 así como tal vez se puede señalar a una u otra persona en el ámbito de la educación porque  
21 mande mal una terna o el conjunto de personas que van a formar parte de una junta  
22 administrativa, también hay compañeros que profundizan bastante para que llegué lo más  
23 subsanado posible y con un buen filtro para la comisión, porque no podemos tampoco  
24 generalizar, pero si es importante que ojalá nos profesionalicemos en ese aspecto, en la parte  
25 de educación para que ese filtro sea lo más responsable posible para que la comisión pueda  
26 trabajar de buena manera, entonces de mi parte en cuanto a eso le doy el respaldo a doña  
27 Magda en ese sentido ya los compañeros de comisión que yo sé que es sumamente  
28 importante que llegue bien la información y también en la parte de educación los que lo están  
29 haciendo bien que continúen igual o puede mejorarse siempre y los que saben que no lo están  
30 haciendo tan bien, ojalá se pongan la manita en el corazón, porque la institución es la que se  
31 queda sin junta, entonces de mi parte creo que eso sería. -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**060-2025**  
**17 de junio de 2025**



1 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra:** Debo aclarar que la junta actual de la Escuela de Enseñanza  
2 Especial vence el 28 de junio de este mes, todavía están vigentes, o sea, les quedan 7 días  
3 hábiles y 11 días naturales y en este momento me está entregando la Secretaria la respuesta  
4 de lo que dice doña Magda, de todas las inquietudes que ella puso aquí sobre este caso de la  
5 investigación, entonces ya la tenemos para verla en la próxima reunión de Comisión de  
6 Gobierno y Administración. -----

7

8 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias, ya nos estamos  
9 ordenando ahora sí con el tema, me parece, veo a doña Ester muy satisfecha con lo que se  
10 ha dicho y eso es importante. Los Regidores que estén de acuerdo en anular el acuerdo en el  
11 cual del dictamen de comisión en el cual iba doña Elizabeth Trejos Solano, para que sea  
12 analizado en comisión y se pueda tomar una buena determinación, igual que se le envíe a la  
13 Dirección y nombre un sustituto y se pueda analizar otra vez en comisión, por favor levantar  
14 su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5  
15 fracciones presentes. -----

16

17 **ACUERDO 3:**

18 Anular el nombramiento de la señora Elizabeth Trejos Solano como integrante de la Junta  
19 Administrativa Centro de Educación Turrialba, indicado en el Artículo V, inciso 5.  
20 Comuníquese a la MSc. M.A.Ed. Mónica Mora Vargas - Directora Centro de Educación  
21 Especial Turrialba para que envíe la nueva terna para ese puesto. **ACUERDO**  
22 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

23

24 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Entonces le enviaríamos esto a la  
25 Directora para que nos genere la nueva terna como dice doña Magda y se pueda trabajar con  
26 mayor tranquilidad en este aspecto, no sé si hay alguna otra cosita, ya llegó doña Kimberly  
27 teníamos tiempo de no verla, si algún otro tema en cuanto a esta Acta, se estiró mucho. Los  
28 Regidores que estén de acuerdo en aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°059-2025, por  
29 favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

30

31 **Estando conforme con las observaciones y aclaraciones se aprobó y firmo el Acta.**



ARTÍCULO III

Juramentación de la Comisión Municipal de NICSP

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Si quieren se ponen de pie compañeros, es un acto importante, que nos va a traer muchos réditos, tal vez ya no estemos ni por aquí, pero nos va a traer muchos réditos. -----

Estando presentes los funcionarios MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador Hacienda Municipal, M.Sc. Luis Allen Forbes – Vicealcalde Municipal II, Lic. Allan Cedeño Vega – Contador Municipal, Lic. Dave Alonso Araya Vega – Asistente Contabilidad, Licda. Carolina Brenes Salas – Tesorera Municipal, MBA. Ronald Bolaños Calvo – Proveedor Municipal, Licda. Rosaura Molina Romero – Gestora Administrativa, Ing. Vanessa Valverde Vargas – Coordinadora Desarrollo Urbano y Acueducto Municipal, Ing. Nelson Gamboa Calderón – Encargado de Tecnología de Información, Ing. Julio Mora Solano – Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial, Licda. Argery Robles Pérez – Encargada de Planillas y Capacitación, Licda. Gabriela Pizarro Palma – Asesora Legal, Geóg. Evigrhyff Granados Fuentes – Departamento de Catastro & Valoración y la Ing. Lorena Vallejo Chaverri – Encargada de Gestión de Residuos.

El Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal procede a realizar la juramentación de las integrantes de la Comisión Municipal de NICSP

Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las Leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino”.

- Si juro

¡Si así lo hicieréis, Dios os ayude y si no, ¡él y la Patria os lo demanden!

Quedan debidamente juramentados.

-----

SESIÓN ORDINARIA  
060-2025  
17 de junio de 2025



1 Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Si les deseamos el mayor de los  
2 éxitos para que esta Comisión tenga el mejor trabajo posible y el mejor resultado posible, se  
3 pueden retirar, muchísimas gracias por acompañarnos y esperamos que poderlos tener más  
4 seguido por aquí con buenas noticias. -----

5  
6 **ARTÍCULO IV**

7 **Informe de Correspondencia**

8  
9 **Informe de correspondencia**

10 **17 de junio del 2025**

- 11  
12 **1. Correo electrónico suscrito por la Federación de Municipalidades de Cartago,**  
13 **dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 16 de junio del 2025.**

14  
15 **Asunto:** Curso Gratuito de Gestión Vial Local

16 Reciban un cordial saludo, a continuación, les remitimos la siguiente información para que  
17 la puedan compartir con los miembros de los concejos, alcaldías e intendencias y los  
18 funcionarios municipales

19  
20 🚧 ¡Impulsa el desarrollo de tu comunidad desde la gestión vial! 🚧

21 Si formas parte de una Junta Vial, un Concejo Municipal, un Concejo de Distrito o eres una  
22 alcaldía, este curso es para vos. 📁 "Gestión Vial Local" te brindará herramientas prácticas,  
23 conocimientos legales y estrategias de planificación para mejorar la conectividad y la  
24 seguridad vial en tu territorio. Aprende a coordinar de forma estratégica para fortalecer la  
25 infraestructura vial y apoyar el desarrollo socioeconómico local. 📁

26  
27 ✨ ¡Cupo limitado! Matricúlate hoy en el siguiente link:

28 <http://app.uned.ac.cr/matriculaFC/wfIngreso.aspx?14=Tqp3Urx&6RT=q&PTX=R&3R0=4>

29 y marca la diferencia desde tu rol en la gestión vial cantonal.

30 -----  
31 -----

SESIÓN ORDINARIA  
060-2025  
17 de junio de 2025



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11



12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20

**ACUERDO 1:**

Trasladar el correo electrónico presentado por la Federación de Municipalidades de Cartago a todos los integrantes del Concejo Municipal de Turrialba.

21  
22  
23  
24  
25  
26

2. Correo electrónico suscrito por el Ing. Minor Andrés Villegas Garro – Ingeniero de Zona – Turrialba - Gerencia de Conservación de Vías y Puentes – Consejo Nacional de Vialidad, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 16 de junio del 2025.

27

**ACUERDO 2:**

28  
29  
30  
31

Trasladar el correo electrónico presentado por el Ing. Minor Andrés Villegas Garro – Ingeniero de Zona – Turrialba – Gerencia de Conservación de Vías y Puentes – Consejo Nacional de Vialidad a la Comisión Municipal de Obras Públicas para su conocimiento.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**060-2025**  
**17 de junio de 2025**



1           3. Oficio No. MH-DGPN-DG-OF-0260-2025 firmado por el Director General de  
2           Presupuesto Nacional – José Luis Araya Alpízar, con copia al Concejo  
3           Municipal, recibido con fecha 16 de junio del 2025.

4

5 **Asunto: Respuesta a Oficio MT-DA-CHF-464-2025.**

6

7 Reciba un cordial saludo, en atención al oficio MT-DA-CHF-464-2025 de fecha 16 de mayo  
8 del 2025, mediante el cual consulta sobre los montos de las partidas específicas para el  
9 ejercicio económico 2025 publicados en el alcance 197 de la Gaceta número 230 del 6 de  
10 diciembre del 2024, correspondientes a la Municipalidad de Turrialba, si se mantienen o  
11 variaron, se le informa que los montos se mantienen.

12

13 Adicionalmente, se le indica que se recibió por parte de la Municipalidad de Turrialba la  
14 distribución de los recursos con los proyectos a desarrollar, la cual fue incluido en el decreto  
15 44984, publicado en el Alcance 61 de la Gaceta número 86 de fecha 14 de mayo del 2025.  
16 Sin embargo, es importante señalar que en esta dirección se está tramitando una modificación  
17 para corregir una clasificación que por error se incluyó en el decreto antes citado.

18

19 **ACUERDO 3:**

20 Trasladar el oficio presentado por el Director General de Presupuesto Nacional – José Luis  
21 Araya Alpízar a los Síndicos Municipales del Concejo Municipal de Turrialba para su  
22 conocimiento.

23 -----

24

25           4. Oficio No. DIVS-00174-2025 firmado por la señora Isabel Aguilar Coto –  
26           División Vivienda Social – Subgerencia Comercial - MUCAP, dirigido al  
27           Concejo Municipal, recibido con fecha 16 de junio del 2025.

28

29 Reciban un cordial saludo de parte de Mucap y, a su vez, me permito referirme al oficio SM-  
30 658-2025 de fecha 02 de mayo de 2025 y recibido el 05 de mayo del 2025, mediante el cual  
31 se transcribe el Artículo VI, inciso 1 de la Sesión Ordinaria N°053-2025 celebrada por el

SESIÓN ORDINARIA  
060-2025  
17 de junio de 2025



1 Concejo Municipal de Turrialba, el día martes 29 de abril del 2025, y sobre el cual se solicita  
2 a Mucap atender el siguiente Acuerdo:

3 **ACUERDO 1:**

4 *Solicitarle a la Mutual Cartago de Ahorro y Préstamos (MUCAP) las pruebas del*  
5 *compromiso que se adquirió en el año 2019 por parte de la Municipalidad de Turrialba*  
6 *para el pago de la Regencia Ambiental sobre el Parque Recreativo Jorge Debravo.*

7 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8

9 Sobre el particular, me permito remitirle el Oficio N° SM-242-2022 de fecha 10 de marzo  
10 del 2022, correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 096-2022 celebrada por el Concejo  
11 Municipal de Turrialba, el día 01 de marzo de 2022; y con el cual se atiende la solicitud  
12 supra indicada. En dicho oficio se indica en la página 9 lo siguiente:

13 **“Se Acuerda:**

14 *Recomendar al Concejo Municipal la Modificación Presupuestaria No. 01-2022 con la*  
15 *ampliación presentada por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal para*  
16 *el cumplimiento de la garantía y regencia ambiental del Proyecto de Bono Colectivo Parque*  
17 *Recreativo Jorge Debravo en el Código Presupuestario -02-05 y se aprueba la modificación*  
18 *de ₡32 385 000. Aprobada por 4 votos a favor y 1 en contra del Regidor Kevin Aguilar*  
19 *Sandí.” [Destacado no corresponde al original]*

20

21 Más adelante, en la página 10 del mismo oficio, se aclara por parte del M.Sc. Luis Fernando  
22 León Alvarado, lo siguiente:

23 *“Si serían 2 aspectos, la garantía y **regencia ambiental**, porque son 2 cumplimientos de*  
24 *toda obra pública de carácter mandatario, o sea es obligatorio, entonces **garantía y***  
25 ***regencia ambiental**” [Destacado no corresponde al original]*

26

27 Por otra parte, el oficio DIVS-0014-2025 de fecha 20 de febrero de 2025, suscrito por mi  
28 persona y dirigido al Concejo Municipal de la Municipalidad de Turrialba, contenía dos  
29 solicitudes: el reconocimiento de la regencia ambiental del proyecto y el reconocimiento de  
30 costos indirectos por ampliación de plazo. Sobre este segundo punto, no se hace referencia  
31 en el oficio SM-658-2025 de fecha 02 de mayo de 2025.

SESIÓN ORDINARIA  
060-2025  
17 de junio de 2025



1 En virtud de lo anterior, reiteramos nuestra solicitud respecto al reconocimiento de costos  
2 indirectos por ampliación de plazo, respaldado además en los acuerdos de Junta Directiva  
3 del BANHVI N°4 de la sesión 79-2021 del 25 de octubre de 2021 y Acuerdo N°1 de la sesión  
4 43-2022 del 25 de agosto de 2022, según se detalla a continuación:

5

6 Acuerdo N°4 de la sesión 79-2021

7 *“9. Deberán atenderse todas las recomendaciones expuestas por el*

8 *Departamento Técnico en el informe DF-DT-IN-0746-2021. En Detalle:*

9 *a) El BANHVI y la entidad autorizada deben velar porque, de previo al giro de los recursos*  
10 *a la empresa adjudicada, se cuente con el permiso de construcción para las obras, emitido*  
11 *por la Municipalidad.*

12 *b) La Municipalidad de Turrialba, como responsable del proyecto en la fase de diseño,*  
13 *debe velar porque los planos constructivos estén lo suficientemente claros y contengan*  
14 *todas las recomendaciones de los estudios básicos y preliminares realizados, y que sean*  
15 *un reflejo fiel de lo encontrado en sitio. Esto, para evitar que se generen costos por obras*  
16 *extras durante la ejecución del proyecto o por un mal manejo de la información contenida*  
17 *en los planos constructivos, dado que el Departamento Técnico no tiene a cargo la*  
18 *verificación de las obras en diseños para proyectos que se financien con recursos del Bono*  
19 *Colectivo.” [Destacado no corresponde al original]*

20

21 Acuerdo N°1 de la sesión 43-2022

22 *“2) Los costos indirectos y administrativos asociados a ésta ampliación de plazo*  
23 *deberán ser costeados por la Municipalidad, ya que ésta debió gestionar con el*  
24 *ICE la remoción de las líneas de media tensión previo al inicio del proyecto.”*

25

26 Lo anterior, evidencia el hecho de que, los costos indirectos generados por la ampliación de  
27 plazo producto de la reubicación de líneas de media tensión del ICE ubicadas en el terreno,  
28 son responsabilidad de la Municipalidad de Turrialba.

29

30 En vista de lo anterior, solicitamos referirse a los aspectos señalados.

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**060-2025**  
**17 de junio de 2025**



1 **ACUERDO 4:**

2 Trasladar oficio presentado por la señora Isabel Aguilar Coto – División Vivienda Social –  
3 Subgerencia Comercial – MUCAP al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde  
4 Municipal para su atención urgente.

5

6 **5. Oficio No. CARTA-MOPT-DVTSV-2025-1052 firmado por la MS.c. Laura**  
7 **Sánchez Navarro – Jefa de Despacho a.i. – Viceministerio de Transportes y**  
8 **Seguridad Vial, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 13 de junio**  
9 **del 2025.**

10

11 Asunto: Informe de remisión oficio SM-800-2025.

12

13 Reciba un cordial saludo. Por este medio, debidamente autorizada por el Señor Viceministro  
14 Carlos Ávila Arquín y en atención a oficio SM-800-2025 de fecha 30 de mayo del año en  
15 curso suscrito por su persona, mediante el cual solicita se realice una inspección técnica en  
16 las cercanías del nuevo EBAIS de Santa Cruz de Turrialba (50 metros al sur del Súper Santa  
17 Cruz), con el objetivo de evaluar la factibilidad de instalar un paso peatonal con semáforo  
18 que garantice la seguridad de los ciudadanos de la zona.

19

20 Es importante destacar que desde el Despacho del Señor Ministro de Obras Públicas y  
21 Transportes remitió esta solicitud por medio de la referencia 4915, vía correo electrónico a  
22 este Viceministerio.

23

24 De conformidad con lo anterior, se informa que se remitió mediante CARTA-MOPT-  
25 DVTSV-2025-1051, al Señor Junior Araya Villalobos, Director General de la Dirección  
26 General de Ingeniería de Tránsito (DGIT), para que pueda desde las competencias de esa  
27 Dirección analizar, valorar y además que brinde respuesta específicamente al punto 1 del por  
28 tanto, a la solicitud enviada por la Municipalidad que su persona representa.

29

30

31

**SESIÓN ORDINARIA**  
**060-2025**  
**17 de junio de 2025**



1 **ACUERDO 5:**

2 Trasladar el oficio presentado por la MS.c. Laura Sánchez Navarro – Jefa de Despacho a.i.  
3 – Viceministerio de Transportes y Seguridad Vial a la señora Marjorie Mora Brenes –  
4 Síndica del Distrito de Santa Cruz.

5

6 **6. Nota suscrita por los señores Otto Calvo Guzmán - Vicepresidente y Cristel**  
7 **Salas Sobalbarro – Secretaria – Comité de Caminos Barrio IMAS, dirigido al**  
8 **Concejo Municipal, recibido con fecha 10 de junio del 2025.**

9

10 Reciban un cordial saludo; por medio de la presente y de la forma más respetuosa de parte  
11 del comité del camino barrio el Imas, del distrito de Santa Teresita, perteneciente al cantón  
12 de Turrialba; solicitamos se tome en cuenta el camino barrio el Imas en la inclusión de los  
13 proyectos del próximo plan quinquenal, para las reparaciones de la calle el Imas, ya que es  
14 un camino de suma importancia al ser la entrada al cementerio local y que además comunica  
15 a otras comunidades como Dulce Nombre, esta calle es muy transitada especialmente por  
16 adultos mayores, estudiantes, personas con discapacidad y en silla de ruedas.

17

18 Estos caminos se encuentran en muy mal estado, presentando hundimientos muy  
19 pronunciados, piedras sueltas y un riachuelo que anteriormente cobro la vida de dos personas  
20 por un remolino que se hizo en el centro del camino abriendo un agujero entre las  
21 alcantarillas; hundimiento que debido al tamaño de las alcantarillas actuales y al estado del  
22 camino se está volviendo a formar y durante las lluvias que son muy frecuentes este río se  
23 llena poniendo en riesgo de una tragedia a las personas. Este camino dado que por años no  
24 se les ha dado el mantenimiento adecuado, pone en riesgo de caídas y vuelcos especialmente  
25 cuando llueve a las personas y vehículos que deben transitar por este lugar, así como la  
26 dificultad de transitar por esta calle a las personas en silla de ruedas.

27

28 Durante años se ha solicitado la reparación de dicho camino, sin embargo, a pesar de las  
29 promesas que han hecho diferentes gobiernos, no se le ha dado solución ni ayuda para poder  
30 hacer un poco más transitable y seguro este camino para los habitantes, por lo que  
31 agradecemos de antemano su tiempo y ayuda que nos puedan brindar para poder dar solución

SESIÓN ORDINARIA  
060-2025  
17 de junio de 2025



1 a la problemática que afecta no solo al barrio el Imas, sino a toda la comunidad de Santa  
2 Teresita.

3  
4 Adjunto a esta solicitud encontrara fotografías del estado actual de la calle y una lista de  
5 firmas de vecinos que respaldan esta petición.

6  
7 Sin otro particular, esperando contar con una pronta respuesta favorable, Ine despido  
8 cordialmente.

9  
10 Correo electrónico: [Comitecaminoimas2024@gmail.com](mailto:Comitecaminoimas2024@gmail.com)

11  
12 **ACUERDO 6:**

13 Trasladar la nota presentada por los señores Otto Calvo Guzmán – Vicepresidente y Cristel  
14 Salas Sobalbarro – Secretaria – Comité de Caminos Barrio IMAS al Mag. Carlos Eduardo  
15 Hidalgo Flores – Alcalde Municipal para su atención.

16  
17 **7. Correo electrónico suscrito por la señora Kattia Jiménez Vega – Gestora**  
18 **UNCORE – Departamento de Formación Profesional, dirigido al Concejo**  
19 **Municipal, recibido con fecha 10 de junio del 2025.**

20  
21 **Asunto:** Invitación Charla: Primer acercamiento a los planes reguladores cantonales:  
22 Norma, Proceso y Aplicación.

23  
24 Reciban un cordial saludo de parte de la Comisión Paritaria de Planes Reguladores del  
25 Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica (CFIA).

26  
27 Por este medio nos permitimos invitarles a participar en la charla denominada: Primer  
28 acercamiento a los planes reguladores cantonales: Norma, Proceso y Aplicación.

29 -----  
30 -----  
31 -----

SESIÓN ORDINARIA  
060-2025  
17 de junio de 2025



1 Esta es una oportunidad para conocer más en detalle los aspectos generales sobre este  
2 instrumento de planificación y ordenamiento territorial, como preparación para los procesos  
3 de formulación de planes reguladores.

4

5 📅 Jueves 26 de junio de 2025

6 🕒 : 6:00 pm a 7:30 pm

7 📍 : Plataforma Zoom (Tres días antes de la charla se le hará llegar el enlace  
8 correspondiente).

9

10

### INSCRÍBASE AQUÍ

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

INVITA:  
cendepr

LA COMISIÓN PARITARIA DE PLANES REGULADORES

LE INVITA A LA CHARLA:  
**PRIMER ACERCAMIENTO A  
LOS PLANES REGULADORES  
CANTONALES:  
NORMA, PROCESO Y APLICACIÓN**

Dirigido a profesionales en las  
Ingenierías y Arquitectura vinculados  
en la temática, que trabajen en las  
municipalidades u otras instancias.

26 de junio  
2025  
6 pm - 7:30 pm

zoom

CHARLA  
GRATUITA

Miembros de la  
Comisión Paritaria  
de Planes Reguladores

Info: kjimenez@cfia.cr

Inscríbete aquí

23 **ACUERDO 7:**

24 Invitar a participar a los integrantes del Concejo Municipal de Turrialba.

25

26 **8. Oficio No. DE-E-131-05-2025 firmado por la señora Karen Patricia Porras**  
27 **Arguedas – Directora Ejecutiva – UNGL, dirigido al Reg. Octavio Arce Obando**  
28 **– Presidente Municipal, recibido con fecha 11 de junio del 2025.**

29

30 Reciba un cordial saludo de parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) y del  
31 equipo técnico del proyecto mUEve, iniciativa orientada a fortalecer la gobernanza

SESIÓN ORDINARIA  
060-2025  
17 de junio de 2025



1 intermunicipal, multinivel e intersectorial en Costa Rica, mediante la planificación urbana  
2 sostenible y la cooperación entre municipalidades.

3

4 En el marco del cierre de este proceso de trabajo conjunto que ha contado con la participación  
5 activa de Gobiernos Locales, actores del Poder Ejecutivo, cooperación internacional,  
6 academia y sociedad civil, nos complace invitarle al Evento Final de Cierre del Proyecto  
7 mUEve, el cual se llevará a cabo el día viernes 27 de junio de 2025, de 8:00 a.m. a 1:00  
8 p.m., en el Hotel Crowne Plaza Corobicí, Salón Chirripó – Tobosi, ubicado en Sabana  
9 Norte, San José.

10

11 Este evento representa una oportunidad única para conocer de primera mano los avances  
12 alcanzados por el proyecto mUEve durante estos 5 años en materia de gobernanza  
13 metropolitana, desarrollo urbano orientado al transporte y articulación multinivel.

14

15 Para ello se ha reservado 1 espacio para usted. Por temas de espacio, agradecemos confirmar  
16 su participación en el enlace Google Forms del correo enviado. En caso de no asistir, el  
17 espacio no es transferible.

18

19 De parte de la Dirección Ejecutiva de la UNGL, consideramos de gran importancia su  
20 participación en este evento. Agradecemos notificar a los siguientes correos:  
21 agonzalez@unql.or.cr proyectomueve@unql.or.cr raul.jimeva@gmail.com

22

23 Agradeciendo de antemano su atención y colaboración.

24

25 **Se da por enterado el Presidente Municipal.**

26

27 9. Nota suscrita por la señora Yendry Fonseca Monestel – Presidenta – Junta de  
28 Educación de la Escuela Santa Teresita, dirigido al Concejo Municipal, recibido  
29 con fecha 10 de junio del 2025.

30 -----

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**060-2025**  
**17 de junio de 2025**



1 Gracias por el trabajo que su administración ha realizado en beneficio de nuestro cantón  
2 Turrialbeño.

3

4 La Junta de Educación de la Escuela Santa Teresita, en aras de velar por la integridad física  
5 de nuestros estudiantes, le solicita respetuosamente su apoyo para conseguir la donación de  
6 una malla que se requiere colocar en el lindero sur este de la escuela.

7 El espacio es de 250 metros, aproximadamente.

8

9 Además, la varilla, los tubos y sacos de cemento para poder hasta la instalación completa.

10

11 Por otro lado, para la institución educativa es de suma importancia la adquisición de 60  
12 pupitres para la población estudiantil, ya que contamos con esa cantidad de pupitres en mal  
13 estado, el mobiliario de que se dispone no tiene las condiciones apropiadas y la institución  
14 no cuenta con medios para su reparación.

15

16 Por ello, resultaría sumamente valioso el apoyo de esta Municipalidad para la adquisición  
17 de dicho mobiliario, o en su defecto, para su reparación.

18

19 **Teléfono: 8741-9781**

20

21 **ACUERDO 8:**

22 Trasladar la nota presentada por la señora Yendry Fonseca Monestel – Presidenta – Junta de  
23 Educación de la Escuela Santa Teresita al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde  
24 Municipal para su atención.

25

26 **10. Correo electrónico suscrito por el Despacho del Director General – CATIE,**  
27 **dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 05 de junio del 2025.**

28

29 Primeramente, deseamos agradecerle por su disponibilidad para participar de la Feria  
30 Internacional del CATIE 2025, será un verdadero honor contar con su presencia.

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**060-2025**  
**17 de junio de 2025**



1 A continuación, detallamos información de interés para su participación en el acto oficial  
2 del próximo domingo 08 de junio:

- 3 • **Agenda Acto Oficial** de la Feria  
4 • **Programa de la Feria** domingo 08 de junio  
5 • Agradecemos informar por este medio sobre el **vehículo en el que ingresa (número**  
6 **de placa y nombre del chofer).**  
7 • Por favor a su ingreso llegar al **toldo color blanco ubicado detrás de la tarima**  
8 • La señora **Andrea Romero** estará atenta para apoyarle, puede contactarla al  
9 número telefónico 8665-3429

10

11 Quedamos atentos a su información.

12

13 **Se da por conocido.**

14

15 **11. Correo electrónico suscrito por la Analista de Presupuesto – Laura Rojas**  
16 **Torres – Dirección General de Presupuesto Nacional – Unidad de Análisis**  
17 **Presupuestaria 3, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 05 de junio**  
18 **del 2025.**

19

20 Buenos días. Se les informa que con instrucciones superiores se les concede plazo para  
21 presentar los proyectos de la Ley 7755 para el 2026, el día 30 de junio del 2025.

22

23 **ACUERDO 9:**

24 Notificarle el correo electrónico presentado por la Analista de Presupuesto – Laura Rojas  
25 Torres – Dirección General de Presupuesto Nacional – Unidad de Análisis Presupuestaria 3  
26 a los Síndicos del Concejo Municipal de Turrialba.

27

28 **12. Correo electrónico suscrito por el M.A.Ed. Richard Zúñiga Mesén – Director –**  
29 **Colegio Técnico Profesional La Suiza, dirigido al Concejo Municipal, recibido**  
30 **con fecha 05 de junio del 2025.**

31 -----

SESIÓN ORDINARIA  
060-2025  
17 de junio de 2025



1 Nuestra institución está de gala al celebrar la Final Nacional de Baloncesto Femenino  
2 Categoría C.

3

4 La celebración está programada para este mes de junio y para engalanar aún más la  
5 inauguración me complace invitarle a la actividad que hemos preparado en honor a estas  
6 estudiantes.

7

8

9

10

11

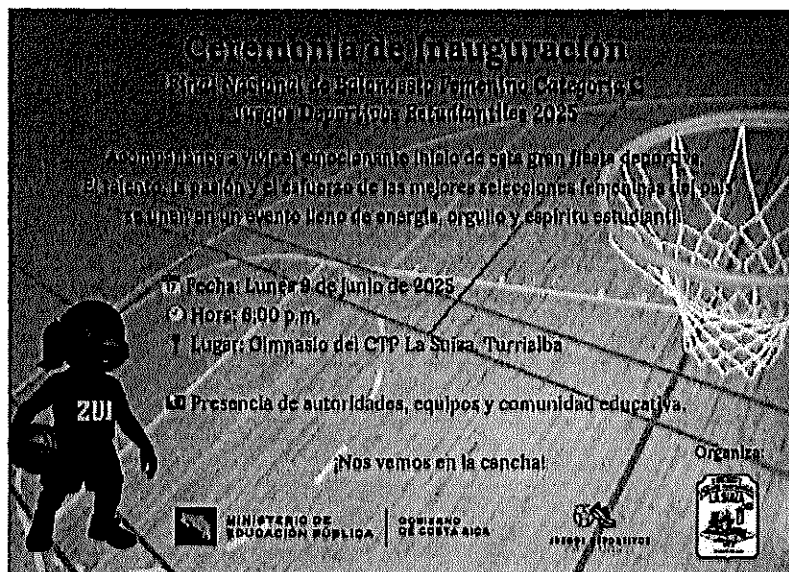
12

13

14

15

16



17

Se da por conocido.

18

19

13. Nota suscrita por la Asociación de Guayabo Abajo de Turrialba, dirigido al  
20 Concejo Municipal, recibido con fecha 05 de junio del 2025.

21

22

Reciban un cordial saludo de parte del Comité de Caminos de Guayabo, Santa Teresita,  
23 Turrialba, Cartago.

24

25

Sirva la presente para solicitar la intervención de los caminos con códigos 03.05.234 (Ent.  
26 N.415) Guayabo Abajo – Parcelas Guayabo Abajo, 03-05.033 (Ent. N.415 Guayabo Abajo  
27 (Ent. C. 33) Guayabo Arriba, con lastre y alcantarillado

28

29

Estos caminos son de suma importancia para el desarrollo social, económico, cultural,  
30 familiar y personal.

31

SESIÓN ORDINARIA  
060-2025  
17 de junio de 2025



1 En espera de una pronta respuesta.

2

3 Para notificaciones al correo electrónico [katherineelena54321@gmail.com](mailto:katherineelena54321@gmail.com) al teléfono  
4 60179401

5

6 **ACUERDO 10:**

7 Trasladar la nota presentada por la Asociación de Guayabo Abajo de Turrialba al Ing. Julio  
8 Mora Solano – Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial para que realice una  
9 inspección y posteriormente brinde un informe al Concejo Municipal.

10

11 **14. Nota suscrita por las señoras Marylene Brenes Romero – Presidenta e Isabel**  
12 **Umaña Castro – Vicepresidenta – Asociación de Desarrollo Integral La**  
13 **Verbena, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 02 de junio del 2025.**

14

15 Reciban un cordial saludo y éxitos en sus funciones de parte de la Asociación de Desarrollo  
16 Integral La Verbena y del Comité de Camino Calle Gamboa.

17

18 Por este medio les agradecemos toda la labor que ustedes realizan en favor nuestro Cantón.  
19 El motivo de la presente es para exponerles el conflicto que se ha venido desarrollando con  
20 los recientes dueños de la finca: Ejecutivos de la Papa S.A los cuales han colocado cercas y  
21 candados en un camino el cual ha venido funcionando desde hace años. Y que da paso a los  
22 niños de la Escuela de Verbena Sur. Igualmente, a la población para salir a tomar el autobús.  
23 Al principio solo colocaron la cerca e hicieron un espacio para pasar muy incómodo, pero  
24 que al final funcionaba. Ellos a veces meten ganado muy peligroso el cual afecta a los  
25 transeúntes.

26

27 Se ha tratado de negociar con el Señor don Álvaro Carazo quien es el Representante Legal.  
28 Incluso se le hizo un documento haciéndole la solicitud y hasta el momento él no ha tenido  
29 la disponibilidad de contestar dicho documento. Ahora más bien ha colocado cadenas con  
30 candados en los pasos.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA  
060-2025  
17 de junio de 2025



1 Igualmente, con la tubería de la ASADA. Esta está con candados y para poder tener acceso  
2 ellos deben solicitar la llave y él no vive en el lugar.

3

4 Como comunidad estamos muy preocupados dado el atropello que se les está haciendo a los  
5 niños y niñas, Los cuales deben caminar un kilómetro más para llegar a la escuela.

6

7 Es por esto que les solicitamos nos brinden asesoría, y si tienen a bien recibimos en una  
8 audiencia pública. Para exponer de forma personal.

9

10 **Correo electrónico:** [Asodesverbena@hotmail.com](mailto:Asodesverbena@hotmail.com)

11

12 **ACUERDO 11:**

13 Trasladar la nota presentada por las señoras Marylene Brenes Romero – Presidenta e Isabel  
14 Umaña Castro – Vicepresidenta – Asociación de Desarrollo Integral La Verbena al Mag.  
15 Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal para que atienda con carácter de  
16 urgencia esta situación.

17

18 **15. Nota suscrita por las señores María José Anderson Retana, Dayana Fabiola**  
19 **Morales Ugalde y Angely Paoly Sánchez Luzon, dirigido al Concejo Municipal,**  
20 **recibido con fecha 02 de junio del 2025.**

21

22 Me dirijo a usted con la prontitud de ofrecerle un emotivo y cordial saludo e informarle de  
23 nuestra situación laboral que mantenemos hoy en día, somos tres personas trabajadoras,  
24 responsables, con un buena actitud para desempeñar cualquier tipo de trabajo. Acudimos a  
25 ustedes para que nos apoyen con el respectivo permiso para seguir laborando en nuestros  
26 puestos de trabajo, que son vendedoras de frutas, ya que lo hacemos durante todo el año con  
27 cualquier tipo de frutas.

28

29 Somos un grupo de personas que lo único que queremos es dicha solicitud para seguir  
30 laborando todo el año, ya que no contamos con ninguna fuente de trabajo y esa es la única  
31 entrada de ingreso que tenemos para llevar el sustento a nuestros hogares.

SESIÓN ORDINARIA  
060-2025  
17 de junio de 2025



1 Sin más que decir me despido esperando una grata respuesta.

2

3 **Teléfonos:** 8889-0406 / 7300-4320 / 6144-4446

4

5 **ACUERDO 12:**

6 Trasladar la nota presentada por las señoras María José Anderson Retana, Dayana Fabiola  
7 Morales Ugalde y Angely Paoly Sánchez Luzon a la Comisión Municipal de Asuntos  
8 Sociales para su análisis y posterior dictamen.

9

10 **16. Nota suscrita por los señores Elizabeth Bermúdez Morales – Presidenta y Oscar**  
11 **Torres Obando – Secretario – Asociación de Desarrollo Integral de San Juan**  
12 **Sur, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 02 de junio del 2025.**

13

14 Nos dirigimos a ustedes por este medio para solicitar, muy respetuosamente, su intervención  
15 ante el CONAVI, con el propósito de que dicha institución atienda la situación de la ruta 411  
16 San Juan Sur – Hospital William Allen. Esta vía es altamente transitada y presenta un  
17 deterioro significativo, lo cual representa un peligro tanto para los vehículos como para las  
18 personas que la utilizan diariamente.

19

20 Ante esta situación, los vecinos de la comunidad de San Juan Sur se han organizado y  
21 recolectado firmas con el fin de manifestar su preocupación y solicitar una pronta atención  
22 a esta problemática.

23

24 Agradecemos de antemano su atención y esperamos que esta solicitud sea tomada en cuenta.

25

26 **Correos electrónicos:** [elizabermudez2019@gmail.com](mailto:elizabermudez2019@gmail.com) / [oscartorres31@gmail.com](mailto:oscartorres31@gmail.com) /  
27 [asociacionsanjuansur@gmail.com](mailto:asociacionsanjuansur@gmail.com)

28 **Teléfonos:** 8587-5920 / 8879-9532

29 -----

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA  
060-2025  
17 de junio de 2025



1 ACUERDO 13:

2 El Concejo Municipal apoya la petición realizada por la Asociación de Desarrollo Integral  
3 de San Juan Sur, por lo tanto, se traslada la nota al Consejo Directivo del CONAVI con copia  
4 al Ministro del MOPT.

5

6 17. Boletín Informativo presentado por la Federación de Municipalidades de la  
7 Provincia de Cartago, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 09 de  
8 junio del 2025.

9

20

31



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31

**>>> CAPACITACIONES**

- Foro de Abogados: Estará presente el CFA para analizar el tema de los planes reguladores, se hará una revisión de los modificaciones al Código Municipal y análisis de la ratificación de la Sala Constitucional a la Ley 9505 de Finanzas Públicas.
- Taller público de CIESCO: Se realizará el día jueves 5 de junio a las 9 am, de manera presencial, en el edificio de la Academia Braci.
- Taller de Parámetros equitativos y Evaluación de ciclo de vida: Se realizará el día miércoles 4 de junio a las 9 am de manera virtual, tendremos presente al ITC.
- Capacitación de Monitoreo de perros: Se realizará el día miércoles 18 de junio, en un horario de 9 am a 3 pm, en el Centro Municipal de Educación para el Cuido Animal, se estará enviando la convocatoria.

**AVANCES DE PROYECCIONES**

**>>> PROGRAMAS**

- Programa Libro de Efectivo: Este programa lo implementa el Banco Central, consiste en la modernización de la gestión financiera reduciendo el uso del efectivo y promoviendo los pagos de manera electrónica tanto para el ciudadano como para proveedores. Este programa ayuda a las instituciones a reducir riesgos, simplificar trámites y reducir costos.
- Programa de la empresa TECNOVAL: Consiste en la Actualización del Sistema de Acueducto mediante tecnología Artificial.
- Programa Voluntariado AOEC: Consiste en una base de datos de personas adultas mayores profesionales jubilados que realizan gestión de voluntariado en diversas áreas para beneficio comunal.

**>>> ACTIVIDADES**

- Parte Invernal de Abarado: Se tuvo presente en la reunión para la organización de esta actividad, en donde la Federación tendrá autorización mediante apoyo con Talleres y eventos.

Nota: Quieren presidente las demás participaciones de los temas según se los convoque para organización y otros aspectos.

**>>> OTRAS ACTIVIDADES**

- Invitación Aniversario Estado de Braci
- Buena programación Libro de efectivo y Automatización Sistema de Acueducto en la Municipalidad de Turrialba
- Finra, format del Convenio Chino sin Previsión
- Asociamiento COCI

**VISITAS A CONCEJOS MUNICIPALES**

**>>> RENDICIÓN DE CUENTAS**

- Municipalidad de Jiménez
- Municipalidad de Cartago
- Municipalidad de Turrialba
- Municipalidad del Quirón
- Municipalidad de Cervantes

**GENERALIDADES  
OTRAS GESTIONES**

**>>> MANUAL DE PUESTOS Y DE LA POLÍTICA SALARIAL GLOBAL**

La Federación solicita a la UNOL la actualización del Manual de Puestos y Salarios, el cual incluye con él en la mejora la estructura administrativa y tener clara la ruta a seguir para el proceso de contratación del sector legal. Además solicitamos la creación de áreas nuevas tales como Centro de proyectos, Centro Socio-cultural, Destacamento, Ingeniería Agrónoma, Ingeniero Topógrafo, Ingeniero UAL, Encargado de Comunicación e Imagen y Gestión Financiera.

**>>> UNIDAD TÉCNICA**

Con visión futura la Federación solicita la realización de estos perfiles para crear de nuevo la Unidad Técnica que pueda brindar un mayor apoyo a las Municipalidades rurales con apoyo de estas áreas mencionadas.

Se trabaja en la gestión para poder incorporar de nuevo a la Municipalidad de La Unión y hacer el interés por analizar la situación de Municipalidades de la zona de los Santos.

**>>> REUNIÓN ALCALDÍAS: ZONA DE LOS SANTOS**

Tuvimos una presentación como primer acercamiento con Alcaldías, Municipalidades y asesores provinciales de las Municipalidades, la reunión fue muy provechosa ya que se realizaron muy interesantes, por lo que de nuestra parte se les envió la información correspondiente y a partir de aquí se brindará el seguimiento hasta llegar al punto de la atención.

**>>> AVANCES TCU: ESTUDIANTIL UAM**

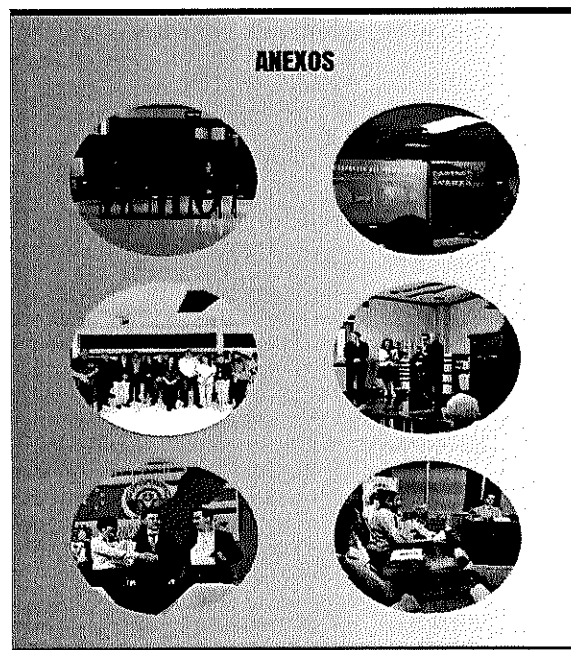
Ocasos al convenio con la UAM de pasantías y TCU se ha logrado tener a disposición varios estudiantes para apoyo, en diferentes áreas, a nivel de la Federación y Municipal, tal es el caso de las Municipalidades de Jiménez y Cervantes.

**>>> OFICIOS Y COMUNICADOS FICIALES**

Se enviaron oficios dirigidos al AYA, INCORFER y la empresa EDY, los primeros dos días se enviaron ante el Consejo directivo y el segundo para solicitar ampliación de plazo contractual para aquellos Municipios donde se les está por vencer, de los cuales no obtenimos respuesta alguna.

Respecto a comunicaciones oficiales hemos enviado primero primero un correo del tema de Remuneración, cobro por parte del AYA y la situación de la agenda del bien al Consejo de Distrito.

**CARTAGO SIEMPRE VA PARA ADELANTE**



Se toma nota.



1 18. Oficio No. MT-DCVG-087-2025 firmado por el Geóg. Evigrhyff Granados  
2 Fuentes – Departamento Catastro & Valoración, dirigido al Concejo Municipal,  
3 recibido con fecha 09 de junio del 2025.

4  
5 **Asunto: Atención a documento municipal serie SM-631-2025, brindar un segundo**  
6 **informe “verificación de documentos facilitados por vecinos de Pavones para considerar**  
7 **el uso de cementerio en propiedad municipal matrícula 3-272032-000”.**

8  
9 De conformidad con lo solicitado en el oficio municipal serie SM-631-2025,  
10 específicamente en el párrafo cinco de la página seis, el alcalde municipal Mag. Carlos  
11 Hidalgo Flores le indica a la señora Mireya Leiva Araya el compromiso de revisar de los  
12 documentos que ella le facilito para considerarlo en el documento redactado por el  
13 departamento Catastro & analizar un lote donado por el INDER a la Municipalidad de  
14 Turrialba y considerar si es apto para funcionar como cementerio, departamento de Catastro  
15 & Valoración comunica:

16 1. El lote corresponde a la finca matrícula 3-272032-000, plano catastro c-1020415-2005,  
17 con naturaleza de AGRICULTURA PARCELA 1, dueño absoluto Municipalidad de  
18 Turrialba 3-014-042088 desde el 9 de octubre del 2023. <sup>Anexo 1 y 2</sup>

19  
20 2. En ninguna parte del protocolo de escritura se indica estrictamente que el lote donado  
21 debe ser para utilidad de cementerio. En la línea 19 y 20 se escribe “Que en este acto segrega  
22 una parcela del Asentamiento Yama, que se describe así: Naturaleza para agricultura  
23 parcela uno...” <sup>Anexo 3</sup>

24  
25 3. De los documentos facilitados a Alcaldía Municipal por la señora Mireya Leiva Araya se  
26 informa:

27  
28 **a. Certificado de inspección para titulación de tierras**  
29 Levantado en sitio el 14/07/2016 y certificado por el ingeniero agrónomo German Aguilar  
30 Vega del INTA, indica que el uso de suelo apreciado es de tacotal, regeneración natural,  
31 arbustos, siendo este un uso es conforme, es decir, uso adecuado según sus capacidades y



1 características físico-geográficas. En su recomendación señala la importancia de gestionar  
2 estudios pertinentes para la gestión de cualquier obra civil. Anexo 4

3

4 **b. Oficio n°DA-UHCAROC-0425-2021**

5 Levantado en sitio el 17/11/2021 y firmado por la ingeniera Daniela Villegas Loaiza de la  
6 Unidad Hidrológica Caribe, expone la realidad del sitio indicando la presencia de dos  
7 cuerpos de agua y una depresión natural. Anexo 5

8

9 4. Con anterioridad los vecinos firmantes consultaron sobre el terreno en mención si "es apto  
10 para un cementerio que es de mucha urgencia para el distrito Pavones", se comunica de  
11 inmediato a Alcaldía Municipal y a los firmantes, el terreno presenta condiciones de  
12 geomorfología y escurrimientos de agua superficial de consideración o de atención  
13 significativa para cualquier obra que se pretenda construir, aunado, estrictamente se debe  
14 cumplir de extremo a extremo con la Ley General de Salud N°5395 y su respectivo  
15 Reglamento General de Cementerios N°32833, específicamente en el capítulo III. Sistema  
16 Costarricense de Información Jurídica

17

18 Los documentos facilitados por la señora Mireya Leiva Araya mencionados en el punto 4  
19 *Certificado de inspección para titulación de tierras y Oficio n°DA-UHCAROC-0425-2021*  
20 robustecen el informe MT-DCVG-041-2025 elaborado por el departamento Catastro &  
21 Valoración, al indicarse que en dicho espacio existe la presencia de tacotales, un uso de suelo  
22 con regeneración natural el cual se encuentra atravesado por dos cursos de agua consecuente  
23 a su formación geomorfológica tipo depresión natural (*uno proviene de las aguas que*  
24 *escurren por la plaza y el otro curso de agua es consecuente a un escurrimiento que nace*  
25 *aguas arriba y que atraviesa el muro de contención tipo Gavión ubicado por la clínica de*  
26 *Pavones*) y que ante cualquier iniciativa de obra civil se deben invertir en los estudios  
27 pertinentes para su factibilidad, dado que se construiría entre dos quebradas.

28

29 5. Finalmente, cayendo en la realidad que actualmente atraviesa el distrito de Pavones en  
30 cuanto la necesidad de contar con la prestancia del servicio municipal urbano de cementerio,  
31 se recomienda ubicar otra propiedad que tenga la aptitud para ser utilizada como cementerio.

SESIÓN ORDINARIA  
 060-2025  
 17 de junio de 2025



1 El departamento Catastro & Valoración se encuentra a la espera de una base de datos digital  
 2 (construida y que sería compartida por el Registro Nacional Inmobiliaria) que contiene  
 3 información catastral donde quizá se pueda identificar un lote municipal apto para construir  
 4 un cementerio en este distrito o en un distrito próximo.

6 **Anexo n°1. Información catastral propiedad municipal, ubicada en asentamiento**  
 7 **Yama, distrito Pavones 2025.**

REPÚBLICA DE COSTA RICA  
 REGISTRO NACIONAL  
 CONSULTA POR NÚMERO DE FINCA  
 MATRÍCULA: 272632-000

PROVINCIA: CARTAGO FINCA: 272032 DUPLICADO: HORIZONTAL: DERECHO: 000  
 SEGREGACIONES: NO HAY

NATURALEZA: AGRICULTURA PARCELA 1  
 SITUADA EN EL DISTRITO G-PAVONES CANTON 5-TURRIALBA DE LA PROVINCIA DE CARTAGO  
 LINDEROS:  
 NORTE : CALLE PUBLICA Y GISELE BRENES BRENES  
 SUR : IDA  
 ESTE : IDA Y CALLE PUBLICA  
 OESTE : IDA, RESERVA GILBERTO FIGADO MORA

MIDE: NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE METROS CON VEINTIUN DECIMETROS CUADRADOS  
 PLANO: C-1020415-2005

ANTECEDENTES DOMINIO DE LA FINCA:  
 FINCA DERECHO INSCRITA EN  
 3-00045144 000 FOLIO REAL

VALOR FISCAL: 1,849,000.00 COLONES

PROPIETARIO:  
 MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
 CEDULA JURIDICA 3-014-042088  
 ESTIMACIÓN O PRECIO: CIEN COLONES  
 DUEÑO DEL DOMINIO  
 PRESENTACION: 2023-00369461-01  
 CAUSA ADQUISITIVA: DONACION  
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: 09-OCT-2023

17 Fuente: dpto. Catastro & Valoración 2025.

19 **Anexo n°2. Plano catastral c-1020415-2005, propiedad en asentamiento Yama, distrito**  
 20 **Pavones 2005.**

INSCRIPCIÓN: 3-1020415-2005  
 Fecha: 30/08/2005 25:18:16  
 Registrador: ACCIDES ALBERTO MONDES VIAL  
 1502 FOLIO REAL 272632-000 DERECHOS 4612318

Catastro Real 1-2027992  
 11/06/2005 08:31:31  
 Catastro Nacional 1-2027992  
 27/07/2005 18:01:05

NOTAS:  
 - NO SE PUEDE EN ESTE LEVANTAMIENTO NO HAY  
 CAMBIO DE LINDEROS NI MEDIANIDADES  
 - LINDEROS POR: POLIGONO ABIEPTA  
 LINEAL N.º 10 ANGLAR = 90°  
 - EN UNO DE LOS PUNOS DE MEDIDA 1  
 TUBO CON UN LÍNEA DE 72.10M  
 - ENTRE A CALLE = 72.10M

UBICACIÓN: HOJA TERCERA DE LA 1  
 ESCALA: 1:25000

COLECCIÓN FIDUCIARIA DE INGENIEROS  
 Y DE ARQUITECTOS DE COSTA RICA  
 N.º 27 JUL 2005

ANOTADO

REGISTRO NACIONAL  
 3-2027992  
 24/08/2005 10:42:18  
 FOLIO REAL  
 272632-000  
 DERECHOS 4612318  
 18.08.2005

AFECTADO POR LEY FORESTAL TERCER ARTICULO DEL  
 AFECTADO POR LEY DE AGUAS ART. 10 Y 11 DE LA LEY

INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO  
 DEPARTAMENTO DE  
 FORMACIÓN DE ASENTAMIENTOS CAMPESINOS  
 AREA TOPOGRAFIA

PROYECTO: YAMA

ESQUEMA DE  
 FOLIO REAL 272632-000  
 AREA SEGUN REGISTRO  
 127708.21 m<sup>2</sup>

PROPIEDAD DE INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO  
 CEDULA JURIDICA N.º 3-000-042143-11

ESCALA: 1:25000  
 FECHA: JUNIO 2005  
 AREA: 9720.21 m<sup>2</sup>

JUAN CARLOS ESCOBAR FALLAS - TOPOGRAFIA  
 ANTONIO ARANGO TORRES



SESIÓN ORDINARIA  
060-2025  
17 de junio de 2025



Anexo n°5. Extracto Oficio n°DA-UHCAROC-0425-2021, finca matrícula 3-272032-000.

**MINAE** **6** **SECRETARÍA DE AGUAS**

Oficio N° DA-UHCAROC-0425-2021  
Fecha de Emisión: 15/06/2025  
Fecha de Recibo en el Registro: 16/06/2025

**FOLIO**

**JUSTIFICACIÓN:** En campo se realiza observación de una quebrada con características tales como presencia de un recordo de análisis, vegetación herbácea abundante a medias presiones. Se observa un caudal con turbidez moderada y granulometría tipo canto rodado, características por su ubicación en la zona.

Según la consulta al Registro Nacional de Dedicaciones de Cuerpos de Agua que tiene esta Dirección no existen derechos, servicios en las coordenadas de análisis.

De acuerdo al documento "Clima, Variabilidad y Cambio Climático en Costa Rica". Fuente: INE, esta región pertenece al régimen de precipitación de la región Central Oriental donde se presenta un periodo seco entre diciembre y marzo, y la lluvia entre mayo y octubre. Los meses de abril y noviembre son de transición. Por lo que se debe realizar un estudio de transición, por tanto, se recomienda para definir su tipo de flujo realizar mayor valoración en época de caudal.

Por lo anterior, consultado al Registro Nacional de Aprovechamientos de Agua y Cauces, Registro Nacional de Dedicaciones de Cuerpos de Agua y a valoración de campo la coordenada de análisis corresponde a una quebrada sin nombre sobre de dominio público.

**NÚMERO DE FUENTE: 1**

**REFERENCIA O PLANO: 102415-3026** **FECHA DE EMISIÓN: 17-Noviembre-2021**

<b>PROVINCIA</b> CARTAGO	<b>CANTÓN</b> TURRIALBA	<b>DISTRITO</b> PAVONES	<b>SITIO</b> ASENAMIENTO YAMA
-----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------------

**TIPO FUENTE: DEPRESION NATURAL** **NOMBRE DEL**

**CRITERIO SOBRE LA FUENTE: CUERPO DE AGUA QUE NO CORRESPONDE AL DOMINIO PÚBLICO**

**FUENTE DE: N/A**

**NOVA CARTOGRAFICA: TUCURRUBOS** **CUENCA: (71-46)-REVENTAZON PARASIMONA**

**COORDENADAS PLANAS PROYECCION LAMBERT NORTE/CRITERIO:**

<b>LATITUD INICIAL: 8.964</b> / 169500	<b>LONGITUD INICIAL: 177.720</b> / 34100
<b>LATITUD FINAL: 8.977</b> / 169504	<b>LONGITUD FINAL: 177.724</b> / 34104

Tel: (504) 2239-3400 FAX: (504) 2231-7215 Aduardo: 13043-1029 **SECRETARÍA DE AGUAS**  
Edificio ALVISA, avenida 1001 11, avenida 12 (Cantón San Pedro de Talamanca), Turrialba,  
San José, Costa Rica.

Fuente: información compartida por vecinos distrito Pavones 2025.

**ACUERDO 14:**

Trasladar el oficio presentado por el Geóg. Evigrhyff Granados Fuentes – Departamento Catastro & Valoración a la Comisión Municipal de Obras Públicas, al Consejo de Distrito de Pavones y a la señora Mireya Leiva Araya para su atención y conocimiento.

**19. Oficio No. DRET-SCE02-CAIPAD-06-12-2025 firmado por la M.A.Ed. Paula Rodríguez P. – Directora, la Licda. Karen Molina E. – Educación Especial y la Licda. Dunnia Granados Z. – Educación para el Hogar – Centro de Atención Integral para Personas con Discapacidad – CAIPAD Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 11 de junio del 2025.**

**Asunto:** Invitación.

SESIÓN ORDINARIA  
060-2025  
17 de junio de 2025



1 El Centro de Atención Integral para Personas Adultas con Discapacidad (CAIPAD) de  
2 Turrialba tiene el agrado de invitarle a la “III Feria Gastronómica Inclusiva 2025”, una  
3 actividad que forma parte del proceso formativo y socio-ocupacional que brindamos a  
4 personas adultas con discapacidad de los cantones de Turrialba y Jiménez.

5

6 Durante la feria, los diferentes grupos de personas usuarias presentarán recetas y productos  
7 que reflejan las habilidades adquiridas en clase, contando con los apoyos y ajustes necesarios  
8 para promover su autonomía.

9

10 En esta feria podrá encontrar:

- 11 • Venta de la receta presentada por cada grupo participante.
- 12 • Venta de productos elaborados por las personas usuarias en los distintos Proyectos  
13 Ocupacionales (en el stand de proyectos).
- 14 • Venta de recetas realizadas por personas usuarias en conjunto con la persona  
15 encargada.
- 16 • Venta de productos de personas usuarias emprendedoras.

17

18 Los precios de los productos estarán entre los ₡300 y ₡1,500 colones, según el artículo  
19 elegido.

20

21 Nos complace informarle que se han reservado 5 espacios para su grupo.

22

23 Adjunto a este mensaje encontrará la invitación con los detalles del evento.

24

25 Le agradeceríamos confirmar su asistencia a más tardar el 18 de junio del presente año.

26

27 Será un honor contar con su presencia en esta actividad, que busca visibilizar el talento, la  
28 dedicación y el esfuerzo de las personas usuarias del CAIPAD. Ellos y ellas están  
29 entusiasmados por compartir sus logros con ustedes.

30

31 **ACUERDO 15:**

SESIÓN ORDINARIA  
060-2025  
17 de junio de 2025



1 Trasladar el oficio presentado por la M.A.Ed. Paula Rodríguez P. – Directora, la Licda.  
2 Karen Molina E. – Educación Especial y la Licda. Dунnia Granados Z. – Educación para el  
3 Hogar – Centro de Atención Integral para Personas con Discapacidad – CAIPAD Turrialba  
4 a los Síndicos Municipal y a la Comisión Municipal de Discapacidad y Adulto Mayor para  
5 su conocimiento.

6  
7 **20. Correo electrónico suscrito por la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora**  
8 **Municipal, con copia al Concejo Municipal, recibido con fecha 11 de junio del**  
9 **2025.**

10  
11 Buenas, para efectos al estudio de carácter especial del proceso o ciclo presupuestario  
12 (Formulación y Aprobación Interna) del presupuesto inicial y los presupuestos  
13 extraordinarios del periodo 2024, se amplía el alcance del mismo al 2025, es decir,  
14 comprende el periodo 2024 y el 2025.

15  
16 Tomar en consideración en las respuestas a los cuestionarios de los componentes, remitidos  
17 el 06 de junio, del presente.

No. Comp	Descripción	Fecha plazo
1	NORMATIVA Y HERRAMIENTAS PRESUPUESTARIAS EMITIDAS POR LA CGR PUBLICADAS EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA	11-jun-25
2	CONTROL INTERNO DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA	17-jun-25
3	FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO INICIAL Y PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS SOMETIDOS A LA APROBACIÓN DE LA CGR	25-jun-25
4	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS	27-jun-25
5	APROBACIÓN INTERNA: PRESUPUESTO INICIAL Y PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS	30-jun-25
6	TRANSPARENCIA Y ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL	1-jul-25

23  
24 - **Oficio No. UAI-MT/82-2025 firmado por la Licda. Karleny Salas Solano –**  
25 **Auditora Municipal, con copia al Concejo Municipal.**

26  
27 **Asunto: Comunicación de Estudio de auditoría – Proceso de Presupuestario.**

28  
29 Me permito hacer de su conocimiento que la Auditoría Interna, de acuerdo con su plan de  
30 trabajo para el año 2025, efectuara un estudio denominado Estudio de Carácter Especial en  
31 relación al ciclo presupuestario (Formulación y Aprobación Interna del presupuesto inicial

**SESIÓN ORDINARIA**  
**060-2025**  
**17 de junio de 2025**



1 y los presupuestos extraordinarios. Cabe indicar que dicho estudio se realizara en  
2 coordinación con el Área de Fiscalización para el Desarrollo Local.

3

4 El objetivo del estudio, es *“Determinar el estado de cumplimiento de la normativa técnica y*  
5 *jurídica aplicable al ciclo presupuestario (Formulación y Aprobación Interna del*  
6 *presupuesto inicial y los presupuestos extraordinarios (”, según los parámetros definidos*  
7 *por el ente Contralor. El alcance de la auditoria corresponde al periodo 2024, ampliándose*  
8 *en los casos que se considere necesario.*

9

10 Por lo anterior, mucho estimaré que se facilite a esta Auditoría la información que requiera,  
11 en general, toda la colaboración necesaria para realizar satisfactoriamente el estudio  
12 asignado.

13

14 - **Oficio No. UAI-MT/83-2025 firmado por la Licda. Karleny Salas Solano –**  
15 **Auditora Municipal, con copia al Concejo Municipal.**

16

17 **Asunto: Cuestionario Componente No.01. Gestión Presupuestaria de la ACE sobre el**  
18 **Ciclo Presupuestario, enfocada en la formulación y aprobación interna y definición de**  
19 **plazos de entrega**

20

21 En ocasión del desarrollo de un estudio de carácter especial referente al proceso o  
22 relacionado al ciclo presupuestario (Formulación y Aprobación Interna) del presupuesto  
23 inicial y los presupuestos extraordinarios del periodo 2024, se remitirán por correos, seis  
24 cuestionarios relacionados a los componentes en estudio:

25

No. Comp	Descripción	Fecha plazo
01	NORMATIVA Y HERRAMIENTAS PRESUPUESTARIAS EMITIDAS POR LA CGR PUBLICADAS EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA	11 junio, 2025
02	CONTROL INTERNO DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA	17 junio, 2025
03	FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO INICIAL Y PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS SOMETIDOS A LA APROBACIÓN DE LA CGR	25 junio, 2025
04	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS	27 junio, 2025
05	APROBACIÓN INTERNA: PRESUPUESTO INICIAL Y PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS	30 junio, 2025
06	TRANSPARENCIA Y ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL	01 julio, 2025

31

SESIÓN ORDINARIA  
060-2025  
17 de junio de 2025



1 En el cuadro anterior, se definen los tiempos de respuestas de cada uno de los cuestionarios  
2 (componentes).

3

4 Las respuestas deben de estar dadas en un estricto apego de respuesta directa de un (SI, NO,  
5 Si parcialmente, No sabe), seguido de un detalle explicativo que justifique su respuesta y la  
6 evidencia correspondiente.

7

8 Además, estas deben fundamentarse con documentos electrónicos que evidencien o  
9 respalden lo indicado en cada pregunta, las cuales deben estar debidamente referenciada y  
10 adjuntadas a cada respuesta.

11

12 Los cuestionarios deben de contar con la firma del encargado de Contabilidad y validado por  
13 el Coordinador de Hacienda Municipal.

14

15 Mediante correo electrónico se le remitirán los cuestionarios por cada componente, como se  
16 observa en la siguiente imagen del componente No.01. En caso de que no le corresponda  
17 responder alguna de las preguntas, por favor direccionar o señalar el nombre del funcionario,  
18 en el archivo electrónico.

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

No.	ACTIVIDAD DE AUDITORIA	SI	SI parcialmente	NO	No sabe	Observaciones
1	Los funcionarios que participan en el proceso presupuestario (Alcalde, Concejo Municipal, secretaria, encargado presupuesto, Jefaturas, entre otros) tienen conocimiento en términos generales de la normativa y herramientas presupuestarias emitidas por la Contraloría General de la República (CGR).					
2	La Municipalidad ha establecido procedimientos formales para la capacitación y la actualización constante de su personal en lo referente a la gestión presupuestaria.					
3	La Municipalidad ha implementado mecanismos para asegurar la difusión de la normativa y de las herramientas presupuestarias emitidas por la Contraloría General de la República (CGR) al personal pertinente del proceso presupuestario.					
4	En caso afirmativo, señale los mecanismos de difusión que la Municipalidad ha implementado e indique si se consideran efectivos.					
5	Previo al envío de los documentos presupuestarios para el trámite de aprobación externa por parte de la Contraloría General de la República, la Municipalidad dispone de mecanismos de control que permitan evidenciar una revisión preliminar de dichos documentos, para garantizar que cumplen con los elementos e información requeridos en la normativa vigente, como por ejemplo, lo plasmado en las "Indicaciones Generales para la Formulación y presentación de presupuestos institucionales" que se comunican anualmente.					
6	El Organismo Contralor solicitó información adicional para complementar la revisión de los documentos presupuestarios debido a la falta de datos requeridos según las "Indicaciones Generales para la Formulación y presentación de presupuestos institucionales" u otra normativa aplicable.					
7	Remite los oficios de aprobación externa emitidos por la CGR durante el período 2024, para identificar improbaciones y/o aprobaciones parciales causadas por la omisión de elementos señalados en las "Indicaciones Generales para la Presentación de Presupuestos Institucionales" o normativa relacionada.					
8	En caso de improbaciones o aprobaciones parciales, señale las acciones puntuales que ha implementado la Administración para evitar improbaciones en otros documentos presupuestarios por estas mismas razones.					
	Indique la aplicación de controles para asegurar la veracidad de la información presupuestaria que la Municipalidad debe consignar en los siguientes instrumentos:					

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

95730

SESIÓN ORDINARIA  
060-2025  
17 de junio de 2025



1	9	Aportadas como parte de los adjuntos de los documentos presupuestarios sometidos a la aprobación externa de la CGR					
2	9-1	*Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que debe cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones, para las municipalidades					
3	9-2	*Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que debe cumplir el acta de aprobación del presupuesto inicial y sus variaciones, para las municipalidades					
4	10	Se incorporan en los expedientes físicos o digitales de los documentos presupuestarios sometidos a la aprobación externa de la CGR					
5	10-1	*Modelo de Guía Interna de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que deben cumplir las municipalidades en la formulación de su presupuesto inicial y variaciones sujetas a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República					
6	10-2	*Modelo de Guía Interna para la verificación de requisitos que deben cumplir en el Plan Operativo Anual las municipalidades sujetas a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República.					
7	11	Indague sobre la existencia de mecanismos de control implementados por la Municipalidad para monitorear de forma regular los ajustes o cambios efectuados en las disposiciones, normas, políticas, directrices, instrucciones, indicaciones y herramientas presupuestarias emitidas por la Contraloría General de la República (CGR) y publicadas en su página electrónica.					

9 Se les recuerda que la veracidad y exactitud de la información en la que se base esta  
10 Auditoría Interna para llegar a los resultados y que se muestren en los cuestionarios y  
11 futuros productos, es responsabilidad de la Administración Activa de la Municipalidad  
12 de Turrialba (Coordinador de Hacienda, Contador y Alcaldía).

14 **ACUERDO 16:**

15 Trasladar el correo electrónico y los oficios presentados por la Licda. Karleny Salas Solano  
16 – Auditora Municipal a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis  
17 y posterior dictamen.

19 **21. Oficio No. ACUERDO-MH-CM-SCM 1132-2025 firmado por la señora**  
20 **Marcela Benavides Orozco – Secretaria a.i. – Concejo Municipal –**  
21 **Municipalidad de Heredia, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 12**  
22 **de junio del 2025.**

24 Por medio de la presente me permito saludarle y a la vez para su conocimiento y demás  
25 gestiones, transcribo acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° 096-2025, celebrada por el  
26 Concejo Municipal del Cantón Central de Heredia, el lunes 09 de junio del 2025, en el  
27 artículo VII, el cual dice:

29 **MOCIONES**

30 4. José Daniel Berrocal Miranda – Fidel Barrera Romero – Regidores Fracción Frente  
31 Amplio

**SESIÓN ORDINARIA**  
**060-2025**  
**17 de junio de 2025**



1 Asunto: Instar a la administración municipal a no participar en el evento MUNIWORD  
2 2025

3

4 Texto del documento

5 **1. CONSIDERANDOS:**

6 **PRIMERO:** Que la Embajada de Israel ha invitado a las municipalidades del país al evento  
7 "MuniWorld Global Brainstorming on Urban Innovation" a celebrarse del 14 al 23 de junio  
8 del presente año.

9

10 **SEGUNDO:** La Constitución Política establece que Costa Rica es una República  
11 democrática respetuosa de los derechos humanos, de igual manera Costa Rica ha mantenido  
12 una posición histórica en defensa de la paz, el derecho internacional humanitario y los  
13 derechos humanos.

14

15 **TERCERO:** Que el Estado de Israel incurre en violaciones sistemáticas al derecho  
16 internacional humanitario y crímenes de lesa humanidad contra el pueblo palestino,  
17 documentadas por organismos como la ONU, Amnistía Internacional y la Corte Penal  
18 Internacional (Resolución CPI-2024/RC-9)

19

20 **CUARTO:** Costa Rica reconoce al Estado Palestino y apoya soluciones pacíficas conforme  
21 al derecho internacional y ha mantenido una tradición de condena a violaciones de derechos  
22 humanos.

23

24 **QUINTO:** La Municipalidad de Heredia, así como todos los gobiernos locales, tenemos la  
25 obligación ética y legal de actuar en concordancia con los valores de justicia, paz y  
26 solidaridad exigidos por las comunidades locales, en ese sentido debe evitar acciones que  
27 normalicen o legitimen tácitamente regímenes acusados de crímenes de guerra.

28

29 **SEXTO:** La asistencia de una representación de nuestro gobierno local, máxime tratándose  
30 del máximo jerarca administrativo, a eventos promovidos por un Estado que por décadas ha  
31 ocupado y arrebatado tierras y recursos a los pueblos palestinos, que les ha humillado y

SESIÓN ORDINARIA  
060-2025  
17 de junio de 2025



1 asesinado y que en este momento está llevando a la inanición a la población de Gaza, en una  
2 postura colonialista y sometiendo un apartheid a las poblaciones residentes de Palestina, y  
3 cuyos dirigentes además son buscados por la justicia internacional, generaría un malestar  
4 legítimo en la ciudadanía, además debilitaría la credibilidad institucional frente a crisis  
5 humanitarias de cualquier índole.

6

7 **SEPTIMO:** Que existe una lista publicada en medios de comunicación con los nombres de  
8 los alcaldes y alcaldesas que participaron del evento:

9

Nombre	Municipalidad	Cargo
Ana Margoth Mera Navarro	Municipalidad de Buenos Aires	Alcaldesa
Carlos Armando Martínez Artas	Municipalidad de Nicoya	Alcalde
Domingo Arguello García	Municipalidad de Montes de Oca	Alcalde
Francisco Jose González Madrigal	Municipalidad de Garabito	Alcalde
Gerardo Gutiérrez Gómez	Municipalidad de Limón	Vicealcalde
Jorge Arturo Alfaro Orlas	Municipalidad de Santa Cruz	Alcalde
Juan Diego González Picado	Municipalidad de San Carlos	Alcalde
Karina Herrera López	Municipalidad de Cañas	Vicealcaldesa
María de los Angeles Rivera Sibaja	Municipalidad de Santa Ana	Vicealcaldesa
Maricela Hernández Ruiz	IFAM	
Mario Redondo Poveda	Municipalidad de Cartago	Alcalde
Martilson Ramazán Torres	Municipalidad de Tilarón	Vicealcalde
Milena Ross Sánchez	Embajada de Israel	Economía, Comercio y Cooperación Internacional
Sussy Calderon Arquedas	Municipalidad de Dota	Vicealcaldesa
Yeudi Ramírez Brenes	Municipalidad de Monteverde	Alcalde
Ronny Montero	Municipalidad de Cóbano	Intendente

20

21 **OCTAVO:** Que el 21 de noviembre del 2024 la Corte Penal Internacional emitió una orden  
22 de arresto en contra del Primer Ministro de Israel Benjamín Netanyahu y el entonces  
23 Ministro de Defensa Yoav Gallant por cometer crímenes de guerra, crímenes de lesa  
24 humanidad y otros actos inhumanos en contra de la población Palestina.

25

26 **NOVENO:** Que el 5 de diciembre del 2024, Amnistía Internacional concluye tras llevar a  
27 cabo una profunda investigación que Israel está cometiendo genocidio contra la población  
28 palestina en Gaza a través de su informe “Es como si fuéramos seres infrahumanos”: El  
29 genocidio de Israel en contra de la población palestina en Gaza, donde se comprueba que  
30 Israel comete al menos tres (el a, b y c) de los cinco actos prohibidos por la Convención para  
31 la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio expuestos en su artículo II:

SESIÓN ORDINARIA  
060-2025  
17 de junio de 2025



- 1 En la presente Convención, se entiende por genocidio cualquiera de los actos mencionados  
2 a continuación, perpetrados con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo  
3 nacional, étnico, racial o religioso, como tal:
- 4 a) Matanza de miembros del grupo;
  - 5 b) Lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo;
  - 6 c) Sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su  
7 destrucción física, total o parcial; d) Medidas destinadas a impedir los nacimientos en el seno  
8 del grupo;
  - 9 d) Medidas destinadas a impedir los nacimientos en el seno del grupo;
  - 10 e) Traslado por fuerza de niños del grupo a otro grupo.

11  
12 Por lo anteriormente expuesto:

13 Mocionamos para que este Concejo Municipal acuerde lo siguiente:

- 14 a) Se dispense de trámite de comisión.
- 15 b) Que este Concejo Municipal de Heredia se pronuncie en contra del genocidio por parte  
16 del Estado de Israel hacia el pueblo de Palestina.
- 17 c) Instar a la Alcaldesa Municipal y a los demás gobiernos locales del país a rechazar  
18 formalmente la invitación al evento MuniWorld2025 a celebrarse en Tel Aviv.
- 19 d) Instar a la Administración Municipal a abstenerse de participar en cualquier actividad  
20 patrocinada por el Estado de Israel mientras persistan violaciones masivas al derecho  
21 internacional humanitario.
- 22 e) Comunicar estos acuerdos a la Embajada de Israel, fundamentada en los principios de  
23 derechos humanos y la posición de paz costarricense.
- 24 f) Comunicar este acuerdo a la Administración Municipal y al resto de gobiernos locales del  
25 país.
- 26 g) Se instruya a la secretaría del Concejo Municipal transcribir y notificar el presente acuerdo  
27 a la mayor brevedad posible.

28  
29 **ACUERDO 42**

30 **ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES JOSÉ DANIEL**  
31 **BERROCAL MIRANDA – FIDEL BARRERA ROMERO – REGIDORES**

SESIÓN ORDINARIA  
060-2025  
17 de junio de 2025



1 FRACCIÓN FRENTE AMPLIA, PARA INSTAR A LA ADMINISTRACIÓN  
2 MUNICIPAL A NO PARTICIPAR EN EL EVENTO MUNIWORD 2025, SE  
3 ACUERDA POR UNANIMIDAD:

4 A. SE DISPENSE DE TRAMITE DE COMISIÓN.

5 B. QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL DE HEREDIA SE PRONUNCIE EN  
6 CONTRA DEL GENOCIDIO POR PARTE DEL ESTADO DE ISRAEL HACIA EL  
7 PUEBLO DE PALESTINA.

8 C. INSTAR A LA ALCALDESA MUNICIPAL Y A LOS DEMÁS GOBIERNOS  
9 LOCALES DEL PAÍS A RECHAZAR FORMALMENTE LA INVITACIÓN AL  
10 EVENTO MUNIWORD 2025 A CELEBRARSE EN TEL AVIV.

11 D. INSTAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A ABSTENERSE DE  
12 PARTICIPAR EN CUALQUIER ACTIVIDAD PATROCINADA POR EL ESTADO  
13 DE ISRAEL MIENTRAS PERSISTAN VIOLACIONES MASIVAS AL DERECHO  
14 INTERNACIONAL HUMANITARIO.

15 E. COMUNICAR ESTOS ACUERDOS A LA EMBAJADA DE ISRAEL,  
16 FUNDAMENTADA EN LOS PRINCIPIOS DE DERECHOS HUMANOS Y LA  
17 POSICIÓN DE PAZ COSTARRICENSE.

18 F. COMUNICAR ESTE ACUERDO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y AL  
19 RESTO DE GOBIERNOS LOCALES DEL PAÍS.

20 G. SE INSTRUYA A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
21 TRANSCRIBIR Y NOTIFICAR EL PRESENTE ACUERDO A LA MAYOR  
22 BREVEDAD POSIBLE.

23 H. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

24

25 Se dan por enterados.

26

27 22. Correo electrónico suscrito por No a la Gentrificación Costa Rica, dirigido al  
28 Concejo Municipal, recibido con fecha 13 de junio del 2025.

29

30 Asunto: Solicitud urgente para proteger zonas de valor ambiental en planes reguladores  
31 municipales.

SESIÓN ORDINARIA  
060-2025  
17 de junio de 2025



1 Fundamento legal: Numeral 27 constitucional y artículo 6 de la Ley de Regulación del  
2 Derecho de Petición N°9097, el cual para lo que interesa dispone “El escrito en que se  
3 presente la petición y cualesquiera otros documentos y comunicaciones que se aporten, (...)”  
4 obligará a la administración a acusar recibo de esta, debiendo responder en el plazo  
5 improrrogable de diez días hábiles.”

6

7 Estimadas autoridades municipales:

8 Como ciudadano costarricense comprometido con la defensa del ambiente y el bienestar  
9 colectivo, exijo que se establezcan, en los planes reguladores y demás instrumentos de  
10 ordenamiento territorial, disposiciones claras y estrictas para la protección de zonas de alta  
11 importancia ambiental, especialmente en cantones que cuentan con corredores biológicos,  
12 parques nacionales, reservas biológicas, áreas protegidas, bosques, ríos, quebradas, acequias,  
13 caudales intermitentes o permanentes y nacientes de agua.

14

15 Estas zonas, tanto de impacto directo como de amortiguamiento, deben contar con  
16 regulaciones específicas sobre:

17

- 18 ◆ Tipo y densidad de construcción permitida
- 19 ◆ Tamaño y altura de edificaciones
- 20 ◆ Sistemas de drenaje y tratamiento de aguas residuales y sépticas, conforme a criterios  
21 técnicos actualizados que garanticen su protección efectiva

22

23 Esta exigencia se fundamenta en el artículo 50 de la Constitución Política de Costa Rica, que  
24 establece:

25

26 “Toda persona tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Por ello, está  
27 legitimada para denunciar los actos que infrinjan ese derecho y para exigir la reparación del  
28 daño causado.”

29

30 La omisión de regulaciones adecuadas en estas zonas está contribuyendo a la destrucción de  
31 ecosistemas fundamentales, la contaminación del agua y la pérdida de servicios ambientales

**SESIÓN ORDINARIA**  
**060-2025**  
**17 de junio de 2025**



1 clave para la vida humana. La presión inmobiliaria mal regulada no puede seguir avanzando  
2 a costa de los bienes comunes naturales ni del derecho constitucional de la ciudadanía a un  
3 ambiente sano.

4

5 Insto a las municipalidades a ejercer su autoridad con responsabilidad, visión ecológica y  
6 compromiso con las generaciones futuras.

7

8 **ACUERDO 17:**

9 Trasladar el correo electrónico presentado por No a la Gentrificación Costa Rica al Mag.  
10 Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal y a la Comisión Municipal de Asuntos  
11 Ambientales para su atención.

12

13 **23. Nota suscrita por el señor Alexander Vargas Alvarado, dirigido al Concejo**  
14 **Municipal, recibido con fecha 13 de junio del 2025.**

15

16 Lo siguiente, pasa que vivo en Turrialba calle Las Margaritas barrio La Malanga en donde  
17 se están presentando dos situaciones, la primera es que la Municipalidad tiene un lote  
18 destinado a un parquecito para niños, por años un vecino y yo le habíamos dado  
19 mantenimiento esperando que la Municipalidad construyera el parque para niños, resulta que  
20 eso no se dio, por lo que en el espacio público construyeron un Rancho para cuidar terneros  
21 y los mismos están ahí viviendo, pasando de un terreno público para niños a un lugar privado  
22 dado que está construido ese rancho, ya no podemos darle mantenimiento a dicha lugar  
23 público por lo que solicitamos al Concejo Municipal tomar cartas en el asunto sea hacer el  
24 parquecito con un play, tobogán, etc., o bien mandar a limpiar dicho parque.

25

26 Punto dos, resulta que es esa propiedad municipal donde va el parquecito, también hay una  
27 alcantarilla que recoge todas las aguas de todas las casas de calle arriba, inundando nuestra  
28 calle y casas, dado que nunca le han dado mantenimiento a esa alcantarilla, por tanto,  
29 solicitamos por favor también que nos ayuden con dicha solicitud y así evitar una emergencia  
30 con esas aguas.

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**060-2025**  
**17 de junio de 2025**



1 Correo electrónico: [alexioyol74@yahoo.com](mailto:alexioyol74@yahoo.com)

2 Teléfono: 8872-3817

3

4 **ACUERDO 18:**

5 Trasladar con carácter de urgencia la nota presentada por el señor Alexander Vargas  
6 Alvarado al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal y al Consejo de  
7 Distrito de Santa Rosa.

8

9 **24. Oficio No. P-CTRC-144-2025 firmado por el señor Jorge Fallas Cascante –**  
10 **Presidente Ejecutivo – Cámara de Experiencias Rurales, dirigido al Concejo**  
11 **Municipal, recibido con fecha 30 de mayo del 2025.**

12

13 Reciba por medio de la presente nuestro saludo fraterno de parte de la Junta Directiva de la  
14 Cámara de Experiencias Rurales.

15

16 La Cámara de Experiencias Rurales es el único entre gremial de Costa Rica que agrupa al  
17 Turismo Rural y Rural Comunitario; además debemos indicar que nuestro subsector posee  
18 la Ley 8725 o Ley de Fortalecimiento del Turismo Rural Comunitario, la cual reconoce al  
19 menos dos actores sociales, define las actividades y otorga una serie de competencias a  
20 diferentes instituciones del estado.

21

22 El día de hoy, venimos a comunicarle varios puntos importantes desde nuestra óptica y  
23 queremos hacerle participes de ellos.

24

25 1. Los días 29, 30 de septiembre y el 1 de octubre próximo, se llevará a cabo el **Segundo**  
26 **Congreso de Turismo Rural y Rural Comunitario**, bajo la temática de ‘**Nuevas**  
27 **Tendencias**’. Este evento tendrá lugar en el Auditorio Institucional Cora Ferro Calabrese de  
28 la Universidad Nacional, sede Heredia. Con horario de 8:00 am a 5:00 pm.

29

30 Adjunto encontrarán los temas más relevantes que se abordarán durante el congreso.

31 Además, contaremos con expositores de relevancia de países como: Estados Unidos de

SESIÓN ORDINARIA  
060-2025  
17 de junio de 2025



1 Norteamérica, España, Colombia, Dinamarca, Colombia y de costarricenses con demostrada  
2 capacidad académica y experimental.

3

4 El costo de participación por persona es de cincuenta mil (C\$50.000.00) colones. No obstante,  
5 los colaboradores de la corporación municipal podrán acceder a un descuento de diez mil  
6 (C\$10.000.00) colones si realizan el pago **antes del 15 de julio**, quedando el monto a cancelar  
7 en cuarenta mil (C\$40.000.00) colones.

8

9 Incluye:

10 > Certificado de participación.

11 > Alimentación: Merienda, almuerzo y café de la tarde.

12 > Participación en todas las charlas.

13 > Memoria digital.

14 > Rifas de: noches a hospedajes afiliados, actividades temáticas, cenas, entre muchas otras.

15

16 2. Para los días **2 y 3 de octubre** tendremos a disposición de los participantes al congreso  
17 una serie de giras de campo en diferentes temáticas, las cuales serán de un día o de dos días.

18 Para el mes de julio serán publicadas con el objetivo de que inscriban de acuerdo con el  
19 interés de cada uno de los participantes; así mismo, se publicarán los costos de estas.

20

21 3. La gamificación es una estrategia ampliamente utilizada en el ámbito turístico (Olbrich,  
22 Jennifer; Fusté-Forné, Francesc, 2023). En este sentido, para el II Congreso de Turismo  
23 Rural y Rural Comunitario: Nuevas Tendencias, buscamos ofrecer a los participantes una  
24 experiencia innovadora que integre el juego como parte del aprendizaje sobre el turismo en  
25 Costa Rica, aplicando la metodología de gamificación.

26

27 Para ello, contamos con el respaldo de dos expertos certificados en gamificación de la  
28 Universidad Nacional de Costa Rica, quienes han evaluado la posibilidad de que se pueda  
29 obsequiar a los asistentes un juego de cartas tipo "Sabelotodo". Este juego permitirá a los  
30 participantes jugar, escribir, leer, hablar y aprender (JELHA) sobre los destinos turísticos del  
31 país. Con esta iniciativa, buscamos no solo promover diferentes destinos emergentes, sino



1 también fomentar una cultura turística inclusiva y accesible para diversos segmentos de  
2 mercado, incluyendo visitantes, viajeros y turistas.

3

4 En caso de que el gobierno local que ustedes representan quisiera estar considerado en esta  
5 actividad de "Juego de Cartas", el costo de inversión es de ciento setenta y cinco mil  
6 (¢175.000.00) colones.

7

8 El juego de cartas tipo sabelotodo consta de:

9 > El número de mazos a imprimir será de doscientos en el primer tiraje. En la eventualidad  
10 de tener una buena acogida de parte de los gobiernos locales, el tiraje puede aumentar al  
11 doble.

12 > El número de cartas por mazo es de al menos setenta y cinco (75) cartas. En caso de  
13 aumentar el número de patrocinadores podría elevarse este número hasta un máximo de un  
14 20%.

15 > Cada patrocinador estará presente en no menos de ocho cartas de la baraja.

16 > Cada patrocinador tendrá presencia de marca en las cartas que conforman el mazo.

17 > La baraja será impresa en cartón opalina a todo color.

18 > A cada patrocinador se le entregarán veinte (20) mazos de barajas.

19

20 En caso de que el gobierno local que desee participar deberá de indicar el nombre del o de  
21 la encargada para coordinar el tipo de material (texto e imágenes) que se deberán incluir en  
22 las cartas del mazo.

23

24 4. La Cámara de Experiencias Rurales desde el año 2020 viene construyendo una base de  
25 datos de prestadores de servicios turísticos de Costa Rica. En la actualidad tenemos en dicha  
26 base de datos trece mil ochocientos (13800) micros, pequeños, medianos y grandes  
27 empresarios turísticos y por tanto quisiéramos solicitarles si lo tienen a bien compartir los  
28 siguientes datos de sus patentados y no patentados turísticos de su cantón. > Nombre de  
29 fantasía del comercio.

30 > Actividad que representa. Recordemos que entre los subsectores, tenemos: Guías de  
31 Turismo, Transporte turístico (variantes: Transporte terrestre, transporte acuático, Rent a

SESIÓN ORDINARIA  
060-2025  
17 de junio de 2025



1 Car, entre otros), hospedaje (existe una variada oferta en nuestro país, desde albergues,  
2 pensiones, alojamientos de turismo rural, hoteles boutique, botehoteles, entre otros), servicio  
3 de alimentos y bebidas (existe una variada oferta en Costa Rica, desde las mesitas a la orilla  
4 de la carretera, sodas, ventanitas, cocinas de pueblo o de turno, restaurantes entre muchos  
5 otros tipos), actividades temáticas (por ejemplo: canopy, rafting, alquiler de cuadraciclos,  
6 Coffe Tours, fincas con atractivos, parapentes, entre otros), Agencias de Viajes y cualquier  
7 actividad o servicio turístico que ustedes tengan categorizados.

8 > Provincia, Cantón, Distrito y dirección exacta. Si fuera posible la ubicación por  
9 coordenadas sería lo ideal.

10 > Correo electrónico.

11 > Número de teléfono.

12

13 ¿Para qué se necesita dicha información? Desde hace algún tiempo hemos iniciado una  
14 relación en conjunto con la Universidad Nacional y la Universidad de Costa Rica. En estos  
15 momentos estamos trabajando en la elaboración de mapas de calor por subsector, con el  
16 objetivo de demostrar a la institucionalidad gubernamental, entre otras cosas:

17 > Necesidades de Capacitación entre los subsectores.

18 > Demostrar que los Centros de Desarrollo Turísticos definidos por el Instituto  
19 Costarricense de Turismo (ICT), deben de ser reformulados. Creemos que la oferta en  
20 algunos destinos emergentes creció en los últimos tiempos y por tanto deberán ser  
21 considerados para efectos de mercadeo, entre otros.

22 > Incidir sobre la redefinición de la política estatal sobre la realidad turística costarricense.

23 > Apoyar a los gobiernos locales en la visibilización de su oferta turística.

24

25 En todos los casos la información que ustedes nos remitan será manipulada siempre bajo lo  
26 que establece la ley, para tal caso y será de uso exclusivo para programas de investigación,  
27 dentro del marco de la alianza del ente gremial y la o las universidades. Si desea más  
28 información al respecto, será un gusto atenderle.

29

30 5. Por último, deseosos de colaborar con las comunidades y cantones de Costa Rica. Le  
31 solicitamos de la manera más atenta nos faciliten fotografías de alta calidad de los tótem o

SESIÓN ORDINARIA  
060-2025  
17 de junio de 2025



1 letras gigantes que usualmente se encuentran en las cabeceras de cantón e inclusive en los  
2 distritos

3

4 El objetivo de esta solicitud obedece a que en los próximos meses estaremos iniciando una  
5 campaña para dar visibilización de las diferentes comunidades del país.

6

7 Por último, queremos agradecer a su corporación municipal por permitirnos apoyarle y sobre  
8 todo apoyar al ecosistema turístico nacional, en especial a las Pymes Turísticas. En la medida  
9 que nos apoye en los diferentes puntos expuestos, podemos apoyarles a ustedes.

10

11 Agradecería me indique sobre la disponibilidad.

12

13 Agradezco su atención y quedamos a sus órdenes.

14

15 **Teléfono:** 8751-3076

16 **Correo electrónico:** [jorge.fallas.k@gmail.com](mailto:jorge.fallas.k@gmail.com)

17 [presidencia@experienciasruralescr.com](mailto:presidencia@experienciasruralescr.com)

18

19 **ACUERDO 19:**

20 Trasladar el oficio presentado por el señor Jorge Fallas Cascante – Presidente Ejecutivo –  
21 Cámara de Experiencias Rurales al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde  
22 Municipal y a la Comisión Municipal de Turismo para su atención.

23

24 **25. Oficio No. DEFMC-108-2025 firmado por el Lic. Gerardo Muñoz Díaz –**  
25 **Director Ejecutivo – FEDEMUCARTAGO, dirigido al Concejo Municipal,**  
26 **recibido con fecha 29 de mayo del 2025.**

27

28 Un gusto saludarles desde la Federación de Municipalidades de Cartago, además desearles  
29 muchos éxitos en su trabajo diario.

30

31

**SESIÓN ORDINARIA**  
**060-2025**  
**17 de junio de 2025**



1 Por medio de la presente, y con el debido respeto, me dirijo a ustedes con el propósito de  
2 recordarles la aplicación de las Leyes N°10546 y N°10547 sobre la conformación y  
3 funcionamiento de la Comisión de Discapacidad y Adulto Mayor (COMUDAM), de  
4 conformidad con lo establecido en el Artículo 49 del Código Municipal.

5

6 Es fundamental resaltar que esta disposición legal se ve reforzada en las leyes anteriormente  
7 mencionadas, las cuales proveen el marco normativo adicional para la adecuada gestión y  
8 promoción del acceso y la participación de las personas con discapacidad y adultos mayores  
9 a los derechos y oportunidades en la comunidad. La creación de las COMUDAM no solo es  
10 un imperativo legal, sino una herramienta esencial para abordar de manera efectiva las  
11 necesidades de nuestra comunidad en esta materia través de la Oficina de la Persona Adulta  
12 Mayor y Persona con Discapacidad según el inciso f de la Ley N°10546.

13

14 Agradecemos de antemano su atención a este importante tema y reiteramos nuestro  
15 compromiso con el desarrollo integral y el bienestar de todos los habitantes de nuestros  
16 cantones.

17

18 **Correo electrónico:** [info@fedemucartago.go.cr](mailto:info@fedemucartago.go.cr)

19

20 **ACUERDO 20:**

21 Trasladar el oficio presentado por el Lic. Gerardo Muñoz Díaz – Director Ejecutivo –  
22 FEDEMUCARTAGO a la Comisión Municipal de Discapacidad y Adulto Mayor para su  
23 atención.

24

25 **26. Nota suscrita por varios vecinos de La Cinchona – San Antonio – Santa Cruz,**  
26 **dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 27 de mayo del 2025.**

27

28 Nos tomamos el atrevimiento de elaborar esta carta, para exponer la situación que estamos  
29 viviendo los vecinos de La Cinchona, San Antonio del distrito del Santa Cruz, la calle de la  
30 entrada de la localidad actualmente se encuentra en una condición deplorable, situación que  
31 está afectando las actividades ganaderas de los vecinos, siendo ruta alterna entre San Antonio

**SESIÓN ORDINARIA**  
**060-2025**  
**17 de junio de 2025**



1 y Guayabo, los productores deben de utilizar las calle para salir a dejar los productos lácteos,  
2 los comerciantes de insumos, además los compradores los de lácteos deben de ingresar por  
3 esta calle a llevar el alimento o recoger el queso y ya no quieren hacerlo por la condición de  
4 la misma y además es la entrada para el sector de Las Trillizas, pasan los niños y adolescentes  
5 para sus centros educativos, esta calle aunque es secundaria es de alto tránsito.

6

7 **ACUERDO 21:**

8 Trasladar la nota presentada por varios vecinos de La Cinchona – San Antonio – Santa Cruz  
9 al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal y al Ing. Julio Mora Solano –  
10 Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

11

12 **27. Oficio No. MT-DCVG-083-2025 firmado por el Geóg. Evigrhyff Granados**  
13 **Fuentes – Departamento de Catastro & Valoración, dirigido al Concejo**  
14 **Municipal, recibido con fecha 28 de mayo del 2025.**

15

16 **Asunto: Seguimiento municipal al documento SM-117-2025, solicitud de criterios antes**  
17 **de recibir la donación de la finca matrícula 3-218874-000 plano catastro c-1340742-**  
18 **2009 ubicada espacialmente en el barrio La Esmeralda, distrito Turrialba.**

19

20 El documento SM-117-2025 externa la anuencia que tienen el señor Javier Quesada Molina  
21 y la señora Karen Cordero Solano en donar la finca matrícula 3-218874-000, sin embargo,  
22 se solicita de previo:

23 1. Que efectivamente la propiedad fue declarada inhabitable.

24 2. Determinar si el bien se encuentra construido o no.

25 3. Determinar el estado tributario.

26

27 Departamento Catastro & Valoración comunica:

28 1. En el expediente físico ubicado en el departamento Catastro & Valoración no se ubica el  
29 acta de inhabilitación.

30 2. Desde el visor cartográfico se aprecia que el lote no cuenta con ninguna construcción.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA  
060-2025  
17 de junio de 2025



1 3. El lote se traspasó a la Municipalidad de Turrialba el 22/5/2025, por lo que la deuda  
2 reflejada se suprime.

3 4. Se adjuntan las credenciales catastrales que demuestran que al 28/5/2025 la finca matrícula  
4 3- 218874-000 entre en los bienes duraderos de la Municipalidad de Turrialba. ANEXO 1 y  
5 2.

6

7 Anexo N°1. Ficha catastral propiedad municipal matrícula 3-218874-000, ubicada en

8

el distrito Turrialba 2025.

9

REPÚBLICA DE COSTA RICA  
REGISTRO NACIONAL  
CONSULTA POR NÚMERO DE FINCA  
MATRÍCULA: 218874--000

10

PROVINCIA: CARTAGO FINCA: 218874 DUPLICADO: HORIZONTAL: DERECHO: 000  
SEGREGACIONES: NO HAY

NATURALEZA: TERRENO CON UNA CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL  
SITUADA EN EL DISTRITO 1-TURRIALBA CANTON 5-TURRIALBA DE LA PROVINCIA DE

CARTAGO

LINDEROS:

NORTE : CALLE PUBLICA

SUR : RAFAEL JIMENEZ CASTRO

ESTE : RUFO QUESADA

OESTE : LUIS SALAZAR VARGAS

MIDE: DOSCIENTOS SIETE METROS CUADRADOS

PLANO: C-1340742-2009

FINCA CON LOCALIZACIONES EN FOLIO REAL: NO HAY

16

ANTECEDENTES DOMINIO DE LA FINCA:

FINCA DERECHO INSCRITA EN

3-00036406 000 FOLIO REAL

3-00218874 000 FOLIO REAL

3-00218874 000 FOLIO REAL

3-00218874 001 FOLIO REAL

3-00218874 002 FOLIO REAL

VALOR FISCAL: 5,750,000.00 COLONES

PROPIETARIO:

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

CEDULA JURIDICA 3-014-042088

ESTIMACIÓN O PRECIO: CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL COLONES

DUÑO DEL DOMINIO

PRESENTACIÓN: 2025-00372414-01

CAUSA ADQUISITIVA: DONACION

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 22-MAY-2025

ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: NO HAY

GRAVAMENES o AFECTACIONES: SI HAY

SERVIDUMBRE TRASLADADA

CITAS: 183-02810-01-0901-001

FINCA REFERENCIA 300036406 000

AFECTA A FINCA: 3-00218874 -000

CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY

ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

Emitido el 28-05-2025 a las 11:44 horas

[Imprimir](#) [Actualizar](#) [Comprar](#)

27

28 *Fuente: Sistema de Certificaciones e Informes Digitales del Registro Nacional*

29

30 Anexo N°2. Plano catastro c-1340742-2009 incorporado a los bienes duraderos de la

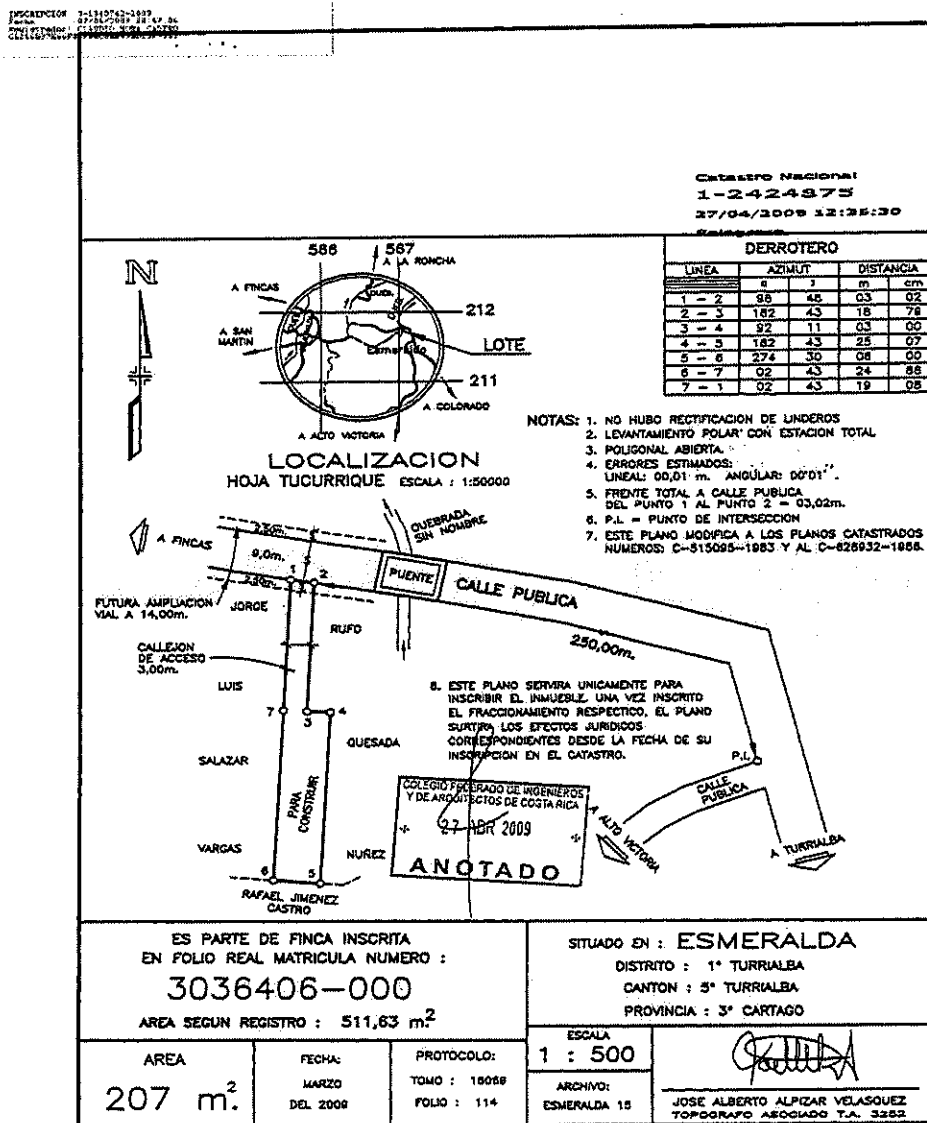
31

Municipalidad de Turrialba, distrito Turrialba 2025.

SESIÓN ORDINARIA  
060-2025  
17 de junio de 2025



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31



Fuente: dpto. Catastro & Valoración 2025.

**ACUERDO 22:**

Trasladar el oficio presentado por el Geóg. Evigryhff Granados Fuentes – Departamento de Catastro & Valoración al Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo y a los señores Karen Cordero Solano y Javier Quesada Molina.

**28. Informe mensual de trámites firmado por el Ing. Gerardo Sequeira Pereira – Departamento Control Constructivo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 09 de junio del 2025.**

SESIÓN ORDINARIA  
060-2025  
17 de junio de 2025



INFORME MENSUAL  
DE TRÁMITES  
DEPARTAMENTO  
CONTROL CONSTRUCTIVO

Impresión

La presente es para saludarlos y a la vez informales que, acatando la disposición del Concejo Municipal, procedo hacer de su conocimiento el listado de los indicadores tramitados en el departamento en el mes de MAYO del 2025.

Trámite	Ingresos	Salidas
-Trámites Constructivos		
Visado de Catastro	45	100
Visado Municipal	49	67
Usos de Suelo	133	120
Permisos de Construcción	16 (FISICO) Y 25 (APC)	120
Inspecciones de Construcción	0	25
Clausura	No aplica	21
Rompimientos Sellos	No aplica	8
Notificaciones	0	1
Informes al Concejo	0	0
Correspondencia	22	28
Posesoria	1	3
<b>TOTAL TRAMITES</b>	<b>(291)</b>	<b>(493)</b>

Se da por conocido.

**Reg. Magda Zamora Campos:** Es en relación a la nota número 15, suscrita por 3 personas que quieren seguir vendiendo, ya nos lo mandan a la Comisión de Sociales, pero no sabemos ni dónde están, ni donde se ubican, ni nada, entonces como y nosotros no podemos dar eso,



1 eso sería volver a mandar a Patentes, para ver, más bien el asunto sería que cuando reciben  
2 alguna documentación o alguna solicitud venga el lugar donde se ubican para vender, desde  
3 cuando lo están haciendo y si tienen permiso, si tienen patente, o algo así, porque nosotros  
4 no podemos dar esos permisos, yo creo que en el dictamen de hoy por ahí viene algo de eso,  
5 porque nos mandan y no sabemos ni donde se ubican, que espacio tienen, si no tienen  
6 espacio, entonces más bien sería que cuando estas gente venga a presentar alguna solicitud,  
7 pedirles a la persona que recibe la documentación que venga especificado todas esas cosas,  
8 porque no somos adivinitos. -----

9

10 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Esta bien doña Magda, se lo haremos  
11 saber, para que en la recepción de documentos ojalá igual como se dijo hace un rato con lo  
12 de Gobierno y Administración, venga un filtro un poco más específico verdad, para que no  
13 le cueste a la Comisión de Sociales también generar esos acuerdos. Los Regidores que estén  
14 de acuerdo en aprobar este informe de correspondencia por favor levantar su mano, 7 votos  
15 a favor de las 5 fracciones presentes, no en firme no, todavía no, para que se pueda analizar  
16 para la próxima semana. -----

17

18 **ACUERDO 1:**

19 Aprobar el informe de correspondencia. Trasládese cada nota a quien se indica.

20 **APROBADO.**

21

**ARTÍCULO V**

22

**Mociones**

23

24 1. **Moción presentada por el Regidor Raúl Gómez Salvatierra, acogida por los**  
25 **Regidores; Octavio Arce Obando – Presidente Municipal, Roger Bell Arrieta –**  
26 **Vicepresidente Municipal, Lucila Barrantes Rivas, Kevin Aguilar Sandí, Magda**  
27 **Zamora Campos, Antonio Medina Solís, Arturo Rodríguez Morales, Ester**  
28 **Brenes Zamora y Marco Tulio Núñez Camacho.**

29

30 1. Para que el Gestor de Cultura Dennis Ramírez, preste 100 sillas de su Departamento  
31 de Gestión de Cultura para uso en Sesión Especial que se llevará a cabo en Pacayitas

SESIÓN ORDINARIA  
060-2025  
17 de junio de 2025



1 el 20 de junio 2025 con motivo de la celebración del 100 aniversario de la fundación  
2 del pueblo de Pacayitas.

3 2. Que la Gestora Administrativa Rosaura Molina Romero coordine el traslado de estas  
4 sillas, ida y vuelta.

5 3. Que la Administración Municipal coordine con el periodista de la Municipalidad de  
6 Turrialba para que realice la grabación de la Sesión Especial en Pacayitas. Esto como  
7 plan b, en caso de que falle la instalación de internet en el Liceo de Pacayitas.

8

9 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra:** Compañeros esta moción es porque las sillas del Centro  
10 Educativo del Liceo Rural de Pacayitas algunas son muy pequeñas y otras me dijo la  
11 Directora que no están en muy buen estado, entonces es llevar 100 sillas que tiene el  
12 Departamento de Gestión de Cultura para uso de la Sesión Especial que va haber el viernes  
13 en Pacayitas, lo otro es que la Gestora Administrativa Rosaura Molina autorice el traslado  
14 de dichas sillas para allá y para acá y tercero que la Administración autorice que el Periodista  
15 de la Municipalidad vaya a grabar la Sesión como plan b, en caso de que el internet que se  
16 instaló para, dicha transmisión falle y que quede respaldada la transmisión de dicha Sesión  
17 Especial.-----

18

19 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Don Marco nada más es que  
20 estábamos revisando las mociones aquí para irselas pasando como van llegando, creo que  
21 hay una que viene repetida, no es la misma, es que hay 3, pero hay una, si yo vi firmas  
22 diferentes, pero aquí le estoy diciendo al señor Vicepresidente que me ayude, vea que la  
23 vemos muy muy similar, exactamente, ya don Roger va para aclarar el tema ahí. Los  
24 Regidores que están de acuerdo en aprobar esta moción, don Arturo es que don Roger me  
25 está colaborando allá, tal vez para que me ayude aquí un momentico. Los Regidores que  
26 están de acuerdo en aprobar esta moción presentada por don Raúl Gómez por favor levantar  
27 su mano, 7votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme 7 votos a favor de las 5  
28 fracciones presentes, votó don Arturo Rodríguez, don Roger Bell me está colaborando con  
29 unos asuntitos con don Marco. -----

30

31 **ACUERDO 1:**

**SESIÓN ORDINARIA**  
**060-2025**  
**17 de junio de 2025**



1 Aprobar la moción presentada por el Regidor Raúl Gómez Salvatierra. Trascríbase a quien  
2 corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Votó el Regidor  
3 **Rodríguez Morales en lugar del Regidor Bell Arrieta, que no se encuentra en su curul**  
4 **con permiso de la Presidencia).**

5  
6 **2. Moción presentada por los Regidores; Roger Bell Arrieta – Vicepresidente**  
7 **Municipal, Octavio Arce Obando – Presidente Municipal y Arturo Rodríguez**  
8 **Morales acogida por los Regidores; Lucila Barrantes Rivas, Kevin Aguilar**  
9 **Sandí, Magda Zamora Campos, Antonio Medina Solís, Ester Brenes Zamora y**  
10 **Marco Tulio Núñez Camacho y los Síndicos Oscar Ramos Herra y Ronald**  
11 **Sánchez Castro.**

12  
13 **Moción de Fondo.**

14 Para que se conozca la siguiente moción de fondo.

- 15
- 16 1. Que este 14 de Agosto 2025 nuestro cantón cumple 122 años de la creación de  
17 nuestro querido cantón.
  - 18 2. Que el Código Municipal permite que se celebren Sesiones Municipales  
19 Extraordinarias fuera del Palacio Municipal.
  - 20 3. Que se conversó con representantes de los distritos de Peralta y de Santa Teresita  
21 sobre la posibilidad de realizar Sesiones Municipales Extraordinaria en ambos  
22 distritos Turrialbeños.

23  
24 **Proponemos:**

25 Se convoque a Sesión Municipal Extraordinaria Especial para el día jueves 07 de agosto  
26 2025 a las 11: 00 a.m. en las instalaciones de la Escuela Mixta de Peralta, así poder celebrar  
27 los 75 años de creación de esta escuela.

28  
29 Se convoque a Sesión Municipal Extraordinaria Especial para el día jueves 14 de agosto  
30 2025 a las 11: 00 a.m. en el Salón Comunal de Colonia Guayabo-Santa Teresita. Como un  
31 reconocimiento a la extensión de participación de este Gobierno Municipal, puertas abiertas.

SESIÓN ORDINARIA  
060-2025  
17 de junio de 2025



1 Se autorice a la Alcaldía Municipal para este proceso sea efectuado. Se coordine  
2 conjuntamente entre la Presidencia Municipal, Síndicos Municipales y las Asociaciones de  
3 Desarrollo respectivas. Igualmente, la Gestora Administrativa y la Secretaria Municipal  
4 pueda generar las acciones de logística respectiva, todo en coordinación con la Comisión  
5 Municipal de Asuntos Culturales.

6

7 **Sind. Ronald Sánchez Castro:** Con respecto a esa moción que se acaba de leer, yo quiero  
8 agradecer primero que se presente esta moción, porque es la solicitud para reuniones  
9 extraordinarias el 7 en Peralta y el 14 en Colonias de Guayabo en el distrito de Santa Teresita,  
10 quiero reafirmar esta situación, porque recuerden que cuando vino don Miguel Salazar el  
11 Coordinador del Parque Arqueológico de Guayabo, él nos había invitado a que hiciéramos  
12 una Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal y había enviado una nota haciendo esa  
13 solicitud a don Octavio, entonces yo espero que este Concejo, los Regidores representantes  
14 de este Concejo Municipal apoyen esta moción para que se realicen en estos 2 distritos y la  
15 idea la del 14 es para que en esa misma Sesión Municipal, se puede hacer un recorrido por  
16 el Parque Arqueológico de Guayabo.-----

17

18 **Reg. Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal:** Solo quería hacer más las palabras  
19 de don Ronald y de don Arturo que presentamos esta moción, creo que es importante igual  
20 como vamos a visitar Pacayitas que visitemos estos distritos y en futuro otros más que así lo  
21 soliciten, en el caso de Peralta ustedes saben que Peralta cumple igual que Turrialba el  
22 cantonado y además la escuela está cumpliendo 75 años, entonces de ahí la importancia y la  
23 solicitud de nosotros para esta Sesión Extraordinaria, ojalá que sea bien acogida y les  
24 agradecemos de antemano.-----

25

26 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Antes de llegar a esta silla, o antes  
27 de ser reelectos era como un sueño tratar de hacer una Sesión de Concejo por distrito, cada  
28 mes, es un poco difícil, pero ya hemos ido hablando, conversando con varios compañeros de  
29 que tal vez se pueda ir haciendo de esta manera, tal vez no seguida de mes a mes, pero en  
30 algún momento hasta completar tal vez los 12 distritos, seríamos como el Concejo viajero,  
31 como en aquellos tiempos del Papa que andaba por todo lado, entonces me parece importante

**SESIÓN ORDINARIA**  
**060-2025**  
**17 de junio de 2025**



1 y siempre es bueno que los pueblos y los diferentes distrito se sientan parte de, siempre se  
2 ha criticado eso, que todo es en el Centro de Turrialba y aquí lo importantes es que todos nos  
3 desarrollemos, es difícil que sea en la misma magnitud, o en el mismo equilibrio aunque se  
4 intente pero nada perdemos también estando cerca realmente de las persona que nos tienen  
5 acá sentados, entonces me parece sumamente importante que se le dé el espacio necesario a  
6 esta moción presentada por los compañeros y que igual en algún momento podamos  
7 desarrollarnos en otros distritos. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar esta moción  
8 presentada por don Roger Bell, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones  
9 presentes, en firme 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----  
10

11 **ACUERDO 2:**

12 Aprobar la moción presentada por el Regidor Roger Bell Arrieta-Vicepresidente Municipal,  
13 Octavio Arce Obando – Presidente Municipal y Arturo Rodríguez Morales. Trascríbase a  
14 quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**  
15

16 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** 7 y 17 de agosto, el 07 sería en  
17 Peralta, 14 sería en el Monumento Nacional Guayabo, no me equivoco, en el Salón Comunal,  
18 celebrando el Cantonato, dicho sea de paso, va estar bonita la situación por allá, así como  
19 hace un año estuvimos, bueno casi 1 año estuvimos en la comunidad de Carmen Lyra,  
20 entonces 7 de agosto en Peralta, 14 de agosto en Guayabo, Dios mediante nos tenga con  
21 vida.-----  
22

23 **3. Moción presentada por el Regidor Marco Núñez Camacho y acogida por los**  
24 **Regidores; Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal, Kevin Aguilar**  
25 **Sandí, Raúl Gómez Salvatierra, Magda Zamora Campos y Ester Brenes**  
26 **Zamora.**  
27

28 El suscrito, Marco Tulio Núñez Camacho, en mi calidad de Regidor Municipal, me permito  
29 someter a consideración del Honorable Concejo Municipal la siguiente moción:  
30

31 **Considerando:**

SESIÓN ORDINARIA  
060-2025  
17 de junio de 2025



- 1        1. Que el acceso a internet se ha convertido en un derecho fundamental para el ejercicio
- 2            pleno de la educación, el trabajo, la comunicación y el desarrollo social en general.
- 3        2. Que la comunidad de Calle Vargas, ubicada en el distrito de Santa Cruz de Turrialba,
- 4            presenta una grave limitación en el acceso a internet, debido a que el proveedor actual
- 5            se encuentra saturado y no está en capacidad de ofrecer nuevas conexiones ni mejorar
- 6            la velocidad del servicio existente.
- 7        3. Que esta situación afecta especialmente a los estudiantes de la zona, quienes se ven
- 8            imposibilitados de acceder a plataformas educativas, realizar investigaciones o
- 9            cumplir con sus responsabilidades académicas en igualdad de condiciones que el
- 10          resto del país.
- 11        4. Que esta limitación también perjudica a trabajadores, emprendedores y habitantes en
- 12          general, dificultando el acceso a servicios digitales esenciales para el desarrollo
- 13          integral de la comunidad.
- 14        5. Que es competencia de instituciones como el Instituto Costarricense de Electricidad
- 15          (ICE) y el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones
- 16          (MICITT) promover la inclusión digital y garantizar la conectividad en todo el
- 17          territorio nacional.

18

19 **Por tanto, mociono:**

20

- 21        1. Que este Honorable Concejo Municipal solicite de manera formal al Instituto
- 22          Costarricense de Electricidad (ICE) y al Ministerio de Ciencia, Innovación,
- 23          Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) que realicen un estudio técnico y
- 24          brinden una solución efectiva y oportuna para mejorar el acceso a internet en la
- 25          comunidad de Calle Vargas de Santa Cruz de Turrialba.
- 26        2. Que se les inste a valorar la ampliación de cobertura, instalación de nueva
- 27          infraestructura o incorporación de tecnología alterna que permita superar la actual
- 28          saturación del servicio y garantizar una conectividad digna, estable y de calidad.
- 29        3. Que se remita copia de esta moción a las entidades correspondientes, así como a la
- 30          Asociación de Desarrollo Integral de Santa Cruz y a los representantes comunales de
- 31          Calle Vargas para su debido seguimiento.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**060-2025**  
**17 de junio de 2025**



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Clarísima don Marco. Los Regidores  
2 que estén de acuerdo en aprobar esta moción presentada por don Marcos Núñez, que sea  
3 remitida a las instituciones como lo pide la moción, e igualmente la Asociación de Desarrollo  
4 de Santa Cruz, Calle Vargas, perdón por favor levantar su mano, 7 votos, don Marco, 7 votos  
5 a favor de las 5 fracciones presentes, en firme 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes.

6

7 **ACUERDO 3:**

8 Aprobar la moción presentada por el Regidor Marco Núñez Camacho. Trascríbase a quien  
9 corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10

11 **4. Moción presentada por el Regidor Raúl Gómez Salvatierra, en apoyo al Síndico**  
12 **Fernando Sandoval Ulate y acogida por los Regidores; Octavio Arce Obando –**  
13 **Presidente Municipal, Kevin Aguilar Sandí, Grace Gómez Gómez, Zoraida**  
14 **Mora Quirós, Lucila Barrantes Rivas, Arturo Rodríguez Morales y Ester**  
15 **Brenes Zamora.**

16

17 Presentada por el Regidor Raúl Gómez Salvatierra con la iniciativa del Síndico Fernando  
18 Sandoval Ulate para que se realice un homenaje a los siguientes estudiantes.

- 19 - Equipo Voleibol Femenino, Categoría B, Escuela Centro Educativo Jorge Debravo,  
20 primer lugar Juegos Estudiantiles-campeonas. Representarán a Costa Rica en los  
21 Juegos Centroamericanos CODICACER este año 2025 en Nicaragua.
- 22 - Equipo de Voleibol Mujeres, Liceo Experimental Bilingüe DRE Turrialba, categoría  
23 C-campeonas.
- 24 - Equipo de Hombres I.E.T. DRE Turrialba, categoría C, campeón.

25

26 El homenaje puede ser en una próxima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

27

28 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo  
29 en aprobar esta moción presentada por don Raúl Gomez, por favor levantar su mano, 7 votos  
30 a favor de las 5 fracciones presentes, en firme 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes.

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**060-2025**  
**17 de junio de 2025**



1 **ACUERDO 4:**

2 Aprobar la moción presentada por el Regidor Raúl Gómez Salvatierra en apoyo al Síndico  
3 Fernando Sandoval Ulate Trascríbase a quien corresponda. **ACUERDO**  
4 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5

6 **5. Moción presentada por la Regidora Lucila Barrantes Rivas, en apoyo a la**  
7 **Síndica Marjorie Mora Brenes y acogida por los Regidores; Raúl Gómez**  
8 **Salvatierra, Roger Bell Arrieta y Arturo Rodríguez Morales.**

9

10 **Fecha:** 27-5-2025

11 **Hora:** 3 p.m.

12

13 **Considerando:**

14 El Río Turrialba tiene sus salidas en quebradas se encuentra La Quebrada Sereno, ubicado  
15 sobre terrenos Municipales y está se encuentra con mucho material y taqueada, ocasionando  
16 que cuando llueve fuerte se sale del cauce y provoca salida de agua por calle principal.

17

18 **Propongo:**

19 Enviar una revisión al sitio o maquinaria para limpieza.

20

21 **Sind. Marjorie Mora Brenes:** La palabra es obstruida, esa quebrada se encuentra en el  
22 cauce del Río Turrialba, entonces sería bueno que envíen una maquinaria o algún técnico a  
23 revisarla, porque cuando llueve mucho ella se sale a la calle, entonces para prevenir esas  
24 cosas para que lo hagan con anterioridad. -----

25

26 **Reg. Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal:** Entonces cual es la idea, que la  
27 Administración mande un técnico. -----

28

29 **Sind. Marjorie Mora Brenes:** No que manden maquinaria a limpiarla. -----

30 -----

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**060-2025**  
**17 de junio de 2025**



1 **Reg. Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal:** Si, pero primero tiene que ir alguien  
2 a inspeccionarla lógicamente. -----

3  
4 **Sind. Marjorie Mora Brenes:** Porque tiene mucho sedimento, ajá, si, que manden a alguien  
5 a inspeccionar. -----

6  
7 **Reg. Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal:** Los compañeros que estén de  
8 acuerdo en votar esta moción presentada la compañera Lucila Barrantes, por favor sírvanse  
9 a levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, vota doña Magda porque  
10 no se encuentra el Reg. Octavio Arce, en firme 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes,  
11 vuelve a votar doña Magda. -----

12  
13 **ACUERDO 5:**  
14 Aprobar la moción presentada por la Regidora Lucila Barrantes Rivas en apoyo a la Síndica  
15 Marjorie Mora Brenes. Trascríbase a quien corresponda. **ACUERDO**  
16 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Votó la Regidora Zamora Campos en lugar del  
17 **Regidor Arce Obando, que no se encuentra en su curul).**

18  
19 **6. Moción presentada por la Regidora Lucila Barrantes Rivas, en apoyo al Síndico**  
20 **Fernando Sandoval Ulate y acogida por los Regidores; Roger Bell Arrieta-**  
21 **Vicepresidente Municipal y Arturo Rodríguez Morales.**

22  
23 **Fecha: 29-4-25**

24 **Hora: 4: 40**

25  
26 **Considerando:**  
27 Sobre el Quebrador que hay del lado de El Coyol.  
28 Solicitar criterio técnico porque hay maquinaria trabajando y tiran rocas a un lado del Río y  
29 debería ser ambos Lados de los dos márgenes.

30  
31 **Propongo:**

SESIÓN ORDINARIA  
060-2025  
17 de junio de 2025



1 Revisión de técnicos y administrativos, si cuentan con el permiso de Comisión de  
2 Emergencia.

3

4 **Sind. Fernando Sandoval Ulate:** Esa moción ya se leyó hace menos de 2-3 semanas  
5 aproximadamente, que la iban a trasladar a minas, MINAE, igual Lucila tiene una lista de  
6 firmas de vecinos de El Coyol y San Rafael que ellos sienten que están muy preocupados  
7 con la situación que está sucediendo en lo del Río y no hay una solución concreta, que urge  
8 eso porque en cualquier momento se puedan salir los ríos en ambos lados, para que tomen  
9 acciones en eso. Por favor que se retire la moción, porque en realidad esa moción se había  
10 leído hace como 3 semanas aproximadamente gracias. -----

11

12 **Reg. Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal:** Si incluso yo leí por ahí que ya el  
13 Geólogo viene la otra semana hacer la inspección, porque de hecho yo le escribí, como  
14 Regidor le escribí a ver si podía hacer una inspección en el Río Reventazón, exactamente  
15 dónde está la Hidroeléctrica fenosa, porque estamos viviendo la misma situación, entonces  
16 no se en que parte creo que fue en la correspondencia que ya él viene la próxima semana. -

17

18 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Se retira para que eso quede en el Acta, que eso esta retirada  
19 la moción. -----

20

21 **Reg. Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal:** Entonces la moción se retira y no  
22 se vota. -----

23

24 7. **Moción presentada por el Regidor Alexander Flores Madriz, en apoyo al**  
25 **Síndico Roberto Brenes Zamora y acogida por los Regidores, Octavio Arce**  
26 **Obando – Presidente Municipal, Roger Bell Arrieta – Vicepresidente**  
27 **Municipal, Raúl Gomez Salvatierra, Kevin Aguilar Sandí, Zoraida Mora**  
28 **Quirós, María Grace Gómez Gómez, Arturo Rodríguez Morales y Arturo**  
29 **Rodríguez Morales.**

30

31 **Fecha: 27 de mayo de 2025**

SESIÓN ORDINARIA  
060-2025  
17 de junio de 2025



1 Hora: 3: 36 p.m.

2

3 **Considerando:**

4 - En el sector de El Silencio del Distrito de La Suiza de Turrialba se mantiene un lote  
5 baldío municipal el cual los vecinos de este lugar en varias ocasiones le han dado  
6 mantenimiento.

7 - Por lo que solicitamos que este lote se le pueda dar vida ya sea con un juego para  
8 niños o un parquecito donde los vecinos se puedan recrear y así no tenerlo sin ningún  
9 tipo de uso. El lote se encuentra a un costado de la plaza de deportes.

10

11 **Propongo:**

12 Utilizar el área para recreación de los vecinos del lugar.

13

14 **Sind. Roberto Brenes Zamora:** Si este lote ahí como lo dice está en El Silencio y los  
15 vecinos ya en varias ocasiones le han dado mantenimiento, este lote esta baldío y creo que  
16 podría ser una buena opción para que los pobladores de este lugar tengan un área recreativo  
17 ya que solo ellos cuentan con una plaza y una iglesia, entonces ahí no tienen una cancha de  
18 básquet no tienen un parquecito, entonces yo considero que podrían mandar a alguna persona  
19 a valorarlo, igualmente hasta el mismo Carlos podría hacerlo, junto con otros técnicos a ver  
20 si se podría tener una opción para ellos, y darle vida a esa zona, a esa zona verde que en  
21 muchas ocasiones ha estado abandonada y que los mismos vecinos de su propio bolsillo ellos  
22 arreglan ese lote, entonces sería una buena opción.-----

23

24 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo  
25 en aprobar esta moción por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones  
26 presentes, en firme 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. Votó don Antonio Mediana  
27 en Lugar de doña Lucila Barrantes. -----

28

29 **ACUERDO 7:**

30 Aprobar la moción presentada por el Regidor Alexander Flores Madriz, en apoyo al Síndico

31 Roberto Brenes Zamora. Trascríbase a quien corresponda. **ACUERDO**

SESIÓN ORDINARIA  
060-2025  
17 de junio de 2025



1 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Votó el Regidor Medina Solís en lugar de la  
2 Regidora Barrantes Rivas, que no se encuentra en su curul con permiso de la  
3 Presidencia).

4

5 **8. Moción presentada por el Regidor Marco Tulio Núñez Camacho, y acogida por**  
6 **el Regidor Kevin Aguilar Sandí.**

7

8 Para que se realice inspección inmediata en el sector del Río Turrialba (Puente en Santa Cruz  
9 de Turrialba) Presentada por: Marco Tulio Núñez Camacho-Regidor Municipal.

10

11 **Considerando:**

- 12 1. Que es responsabilidad del gobierno local velar por la protección del medio ambiente  
13 y el orden en espacios públicos.
- 14 2. Que vecinos del distrito de Santa Cruz han manifestado su preocupación por el uso  
15 inadecuado de las márgenes del Río Turrialba, a la altura del puente en dicha  
16 comunidad, como botadero de basura.
- 17 3. Que esta situación afecta negativamente la salud pública, contamina el ambiente y  
18 daña la imagen de la comunidad.

19

20 **Por tanto, mociono:**

21 Para que este Honorable Concejo Municipal solicite de forma inmediata la realización de  
22 una inspección en el sector indicado, con el fin de valorar la situación, documentar el caso  
23 y recomendar las acciones correctivas necesarias.

24

25

26

27

28

29

30

31



**SESIÓN ORDINARIA**  
**060-2025**  
**17 de junio de 2025**



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Ve esa es la que nos hacía falta don  
2 Marco, falta sí, pero esa era la que no se repetía digamos. -----

3

4 **Reg. Marco Núñez Camacho:** En esta moción si quiero ser enfático en esta problemática,  
5 las márgenes del Río Turrialba, en el límite entre Turrialba y Alvarado, está siendo utilizado  
6 para ser botadero a cielo abierto, están votando de todo, lavadoras, sacos de basura quien  
7 sabe con qué cosas y esto aparte que da un mal aspecto a las personas que vienen hacia  
8 Turrialba, recordemos que Santa Cruz es altamente turístico, está contaminando el ambiente  
9 y está poniendo en peligro la salubridad de las personas por lo cual si le solicito que la  
10 inspección y la solución a este problema se dé lo antes posible.-----

11

12 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Cómo se llama el río. -----

13

14 **Reg. Marco Núñez Camacho:** Río Turrialba. -----

15

16 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Perfecto don Marco. Los Regidores  
17 que estén de acuerdo en aprobar esta moción presentada por don Marco Núñez por favor  
18 levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme 7 votos a favor de  
19 las 5 fracciones presentes, ya regresó doña Lucila que andaba haciendo unos pequeños  
20 ajustes técnicos ahí afuera. -----

21

22 **ACUERDO 8:**

23 Aprobar la moción presentada por el Regidor Marco Núñez Camacho. Trascríbase a quien  
24 corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

25

26 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Compañeros bueno las compañeras  
27 del Concejo nos tenían aquí un pequeño agasajo, entonces decretaríamos un receso hasta por  
28 30 minutos, para degustar de una comidita que nos trajeron por acá, un cafecito, igualmente  
29 creo que una persona también que nos va deleitar con su canto, no es don Dennis, podría ser  
30 pero yo creo que no es don Dennis, si es don Dennis, entonces los compañeros que estén de  
31 acuerdo en decretar un receso hasta por 30 minutos a partir de ahora por favor levantar su

**SESIÓN ORDINARIA**  
**060-2025**  
**17 de junio de 2025**



1 mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme 7 votos a favor de las 5  
2 fracciones presentes, votó don Antonio Medina.-----

3

4 ➤ Al ser las 16 horas con treinta minutos, el Presidente Municipal, somete a  
5 votación la aprobación de un receso hasta por 30 minutos.

6

7 ➤ Al ser las 17 horas con 13 minutos se retoma la Sesión Municipal.

8

## ARTÍCULO VI

9

### Dictámenes de Comisiones Municipales

10

11

12 1. Informe de declaratoria con licencia de goce de dieta firmado por la Síndica  
13 Natalia López Porras y los Regidor Roger Bell Arrieta e Inés Méndez Gamboa

14

15

### Foro de Construcciones Sostenibles

16

17 El día 3 de junio en Sesión Municipal se leyó la invitación para participar en el Foro de  
18 Construcciones Sostenibles en la Asamblea Legislativa, a lo que me ofrecí para participar  
19 en dicho foro junto mis compañeros Don Roger Bell y Doña Inés Méndez ya que es un tema  
20 de mucho interés.

21

22 El día 10 de junio del 2025, salimos de la Municipalidad de Turrialba en carro Municipal al  
23 ser las 6:30am, al ser las 8:50am llegamos a la Asamblea Legislativa ahí nos recibieron  
24 personal de dicha institución, nos dirigimos para la recepción a registrarnos, nos dieron  
25 nuestros gafetes para así poder participar en el foro, al ser las 9:30am aproximadamente  
26 inicia el foro nos da la bienvenida la señora diputada María Marta Padilla Bonilla,  
27 posteriormente realizan su intervención los panelistas Don Guillermo Carazo Ramírez quien  
28 es el Director Ejecutivo del Colegio Federados de Ingenieros y Arquitectos (CFIA), Don  
29 Dagoberto Hidalgo Cortés quien es el Gerente General del Banco Hipotecario de la Vivienda  
30 (BANHVI) y la Señora Evelyn Aguilar Corrales quien es la Gerente de Negocios Banco de  
31 Costa Rica (BCR).

SESIÓN ORDINARIA  
060-2025  
17 de junio de 2025



1 Quienes comentaron sobre los beneficios que se tiene al optar por las construcciones  
2 sostenibles, también nos decían que siempre se piensa que al construir de forma sostenible  
3 suele tener un costo elevado pero que no es así el costo es relativamente bajo, al igual nos  
4 comunican que los créditos que se han otorgado en lo que llevamos de este año han igualado  
5 a los créditos que se otorgaron en el año 2023, explican que estas construcciones están  
6 orientadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) estos objetivos lo que buscan  
7 es poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todos tengan una vida mejor,  
8 mencionaron también los objetivos y funciones del SFNV y el BANHVI que son promover,  
9 financiar y programar, según artículos 6 y 7 de la Ley 7052.

10

11 Posteriormente el señor diputado Luis Diego Vargas Rodríguez da las palabras de cierre y  
12 posteriormente pasan a firmar y presentar el Proyecto de Ley de Construcciones Sostenibles.

13

14 Al ser aproximadamente las 12:30 pm pasamos a la recepción donde nos tenían un refrigerio,  
15 posteriormente pasamos de nuevo a recepción a entregar los gafetes que nos habían dado al  
16 registrarnos, al ser las 3:00pm salimos de las instalaciones y nos dirigimos de regreso a  
17 Turrialba en carro Municipal, donde llegamos al ser las 5:00 pm a la Municipalidad de  
18 Turrialba.

19

20 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Ya vieron, nos representó doña Inés,  
21 don Roger Bell y Nati que nos presentó el informe, o lo presentaron entre los 3. Los  
22 Regidores que estén de acuerdo en aprobar este informe presentado por los compañeros que  
23 nos representaron en la Asamblea, la Asamblea sino me equivoco fue, en la Asamblea  
24 Legislativa por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en  
25 firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

26

27 **ACUERDO 1:**

28 Aprobar el informe de declaratoria con licencia de goce de dieta presentado por los  
29 Regidores Roger Bell Arrieta, Inés Méndez Gamboa y la Síndica Natalia López Porras.

30 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**060-2025**  
**17 de junio de 2025**



1           **2. Dictamen de la Comisión Municipal de Asuntos Sociales**

2

3   Miércoles 10 de junio del 2025

4

5   **Hora inicio:** 6:05 p.m.

6   **Hora cierre:** 7:20 p.m.

7

8   **Participantes**

9   Regidora Zoraida Mora Quirós

10   Regidora Magda Zamora Campos

11   Regidora Grace Gómez Gómez

12   Regidor Kevin Aguilar Sandí

13   Regidor Alexander Flores Madriz

14   Asesor Bryan Cerdas Díaz

15

16   **Oficio N°SM- 666-2025**

17   Me dirijo a ustedes con respeto, yo Héctor Morales Chacón, cédula 5-0338-0540 y mi esposa

18   Marjorie Zapata Acuña solicitamos un campito en el parque para vender manzanas, caimito

19   ya que somos personas desempleadas.

20   La comisión no puede dar permisos porque es el Parque Central.

21

22   **Oficio N°SM-649-2025**

23   Sirva la presente para saludarles y a la vez responder de la forma más atenta el oficio S.M-

24   254 2025 de la selección Ordinaria (V°043-2025 el cual solicita criterio técnico para

25   movilización de una estructura para ventas ambulantes en el Distrito Central de Turrialba.

26   La comisión aconseja hacer una nota nueva y mandar a patentes, para que ellos decidan.

27

28   **Oficio N°SM-718**

29   La Junta de Protección Social solicita a la comisión y al Concejo Municipal y Alcaldía,

30   vender el gordo de navidad en el Parque Central de Turrialba.

31   -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**060-2025**  
**17 de junio de 2025**



1 La comisión en estudio al oficio aprobamos la venta del gordo de navidad en el Parque  
2 Central de Turrialba nos parece un lugar adecuado para la venta de la lotería.

3

4 **Oficio N°SM-673-2025**

5 Nota suscrita por el señor Yordi Camilo Casasola, agricultor, dirigida al Concejo Municipal  
6 muy respetuosamente me gustaría solicitar permiso de puesto de venta para pejibayes,  
7 manzanas, entre otras frutas y verduras, el puesto sería para la zona de Turrialba.

8 La Comisión decide pasar a Patentes para que soliciten donde es el lugar que quieren vender,  
9 ya que no especifican bien el lugar.

10

11 **Nota:** Favor no recibir los documentos u oficios, si no especifican bien el lugar solicitado,  
12 debido a que no se puede dar seguimiento.

13

14 Oficio prototipo la ley #15-94

15 Oficio N°SM 682

16 Este oficio se dejó en estudio de la comisión.

17

18 **F) Reg. Zoraida Mora Quirós – Presidenta de la Comisión Municipal de Asuntos**  
19 **Sociales.**

20

21 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo  
22 en aprobar este Dictamen de Comisión de Sociales por favor levantar su mano, 7 votos a  
23 favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -

24

25 **ACUERDO 2:**

26 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Asuntos Sociales.  
27 Transcríbese cada punto quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
28 **APROBADO.**

29

30 **3. Dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración**

31

**SESIÓN ORDINARIA**  
**060-2025**  
**17 de junio de 2025**



1 Reunión celebrada el día 16 de junio del 2025, a las 2:00 p.m., con la asistencia de:

2 Reg. Raúl Gómez Salvatierra

3 Reg. Arturo Rodríguez Morales

4 Reg. Ester Brenes Solano

5 Reg. Magda Zamora Campos

6 Ausente la Regidora María Grace Gómez Gómez con justificación por atender un asunto

7 personal

8

9 **Se somete a aprobación de la Comisión de Gobierno y Administración la siguientes**

10 **Junta de Educación o Junta Administrativa:**

11 Junta de Educación Escuela El Seis.

12 Junta de Educación Escuela Enrique Pacheco Aguilar.

13 Junta de Educación Escuela Laboratorio Turrialba.

14 Junta de Educación Escuela Las Colonias.

15 Junta de Educación Escuela Jorge Rossi Chavarría.

16

17 **Se recomienda aprobar la siguiente Junta de Educación y Junta Administrativa, la cual**

18 **reúne los requisitos establecidos en el Reglamento y trae el visto bueno del Asesor**

19 **Supervisor.**

20

21 **SE ACUERDA,** nombrar al siguiente miembro de la Junta de Educación o Junta

22 Administrativa.

23

24 **Junta de Educación Escuela El Seis.**

25 Aryeri Estela García, cédula 155838772024

26

27 **Junta de Educación Escuela Enrique Pacheco Aguilar.**

28 Keilyn Fabiola Aguilar Brenes, cédula 1 1823 0144

29

30 **Junta de Educación Escuela Laboratorio Turrialba.**

31 Keneth Gerardo Largaespada Zelaya, cédula 7 0161 0528

**SESIÓN ORDINARIA**  
**060-2025**  
**17 de junio de 2025**



1 Kimberly Daniela Badilla Vargas, cédula 3 0434 0876

2

3 **Junta de Educación Escuela Las Colonias.**

4 Geison Alberto Vargas Solano, cédula 7 0206 0422

5 Nelly Soto Corrales, cédula 3 0480 0754

6

7 **Junta de Educación Escuela Jorge Rossi Chavarría.**

8 María José Obando Meza, cédula 3 0505 0447

9 Sergio Enrique Calvo Vega, cédula 3 0446 0722

10 Kimberline Romero Durán, cédula 1 1758 0115

11 Angie Dayanna Montero Araya, cédula 3 0535 0488

12 Jonathan Enrique Coto Esquivel, cédula 3 0463 0843

13

14 **Al ser las 3:20p.m. finaliza la reunión.**

15

16 **F) Reg. Raúl Gómez Salvatierra – Presidente de la Comisión de Gobierno y**  
17 **Administración.**

18

19 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo  
20 en aprobar este Dictamen de Comisión de Gobierno y Administración por favor levantar su  
21 mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5  
22 fracciones presentes. -----

23

24 **ACUERDO 3:**

25 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Gobierno y Administración.  
26 Se aprueba la nómina que cumplió con todos los requisitos establecidos. Comuníquese al  
27 Director/Directora. Se les indica a las personas nombradas que debe pasar a la Oficina de la  
28 Secretaría Municipal, para proceder con su juramentación y el registro de firma, la cual se  
29 realiza todos los martes de 10:00 a.m. a 12:00 m.d. y de 2:00 p.m. a 3:00 p.m. **ACUERDO**  
30 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

31 -----



ARTÍCULO VII

Informes del Presidente Municipal – Reg. Octavio Arce Obando

1. Recordatorio a la Sesión Extraordinaria Especial de Pacayitas

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Le damos la palabra a la señora Secretaria para que nos refresque un momento con la convocatoria para la Sesión de Pacayitas. -----

Licda. Cristina Araya Rodríguez – Secretaria del Concejo Municipal: En la Sesión Ordinaria N°044-2025 del martes 25 de febrero del 2025, moción de orden, convocaron a Sesión Extraordinaria Especial, el día viernes 20 de junio del año en curso, en el Gimnasio del Liceo Rural de Pacayitas, al ser las 11:00 a.m., con motivo de la Conmemoración del Centenario de Pacayitas, de igual forma voy a pasar la lista de las personas que se anotaron para el autobús, el cual sale a las 9:00 a.m. frente a la Municipalidad. -----

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Todos los que estaban con la disposición de asistir, sale el bus acá, a las 9:00 a.m., al frente de la Municipalidad, para que tengan presente el horario e igualmente me preguntaban que como podían ir vestidos, como cualquier otra Sesión que hemos ido especial, o solemne, por ser hora temprana muchas veces se dicen que colores claritos, pero es indiferente, entonces para que tengan eso presente y la señora Secretaria ya les pasa el cuaderno, el librito. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, para que quede el acuerdo en firme de esta visita a la comunidad de Pacayitas en su Centenario. -----

ACUERDO 1:

Aprobar el recordatorio de la Sesión Extraordinaria Especial, a celebrarse el día viernes 20 de junio del 2025, a las 11:00 a.m. en el Gimnasio del Liceo Rural de Pacayitas, con motivo de la Conmemoración del Centenario de Pacayitas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**SESIÓN ORDINARIA**  
**060-2025**  
**17 de junio de 2025**



1           2. Oficio No. DRET-SEC08-EVFF-014-2025 firmado por el M.Sc. Rafael Coto  
2           Benavides – Director Centro Educativo – Dr. Valeriano Fernández Ferraz,  
3           dirigido al Regidor Arturo Rodríguez Morales, recibido con fecha 16 de junio  
4           del 2025.

5  
6           Reciba un cordial saludo de parte de la Administración de la Escuela de Excelencia Dr.  
7           Valeriano Fernández Ferraz de La Isabel y de la Comisión Organizadora del Centenario  
8           EVFF.

9  
10          Es para nosotros un enorme placer poder invitarle a la celebración de nuestro aniversario de  
11          centenario el próximo viernes 20 de junio de 2025 a partir de las 12:30 p.m. La actividad  
12          consta de un recibimiento en la escuela, traslado a la Calle 9 de El Mora e iniciar con el  
13          desfile con autoridades cantonales, comunales y del Ministerio de Educación Pública, para  
14          llegar a la Escuela Dr. Valeriano Fernández y poder disfrutar de actividades protocolarias y  
15          culturales, seguido de un refrigerio.

16  
17          Le agradecemos confirmar su asistencia y es un honor poder contar con tan distinguida  
18          persona.

19  
20          De usted con todo respeto.

21  
22          **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Esto va dirigido a don Arturo  
23          Rodríguez, entonces don Arturo ya hemos conversado, no nos va a poder visitar, eh  
24          acompañar ese día perdón a Pacayitas y va a representarnos en la Escuela Dr. Valeriano  
25          Fernández Ferraz de La Isabel. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su  
26          mano, para declarar en licencia a don Arturo, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes,  
27          en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

28  
29          **ACUERDO 2:**

30          Declarar al Regidor Arturo Rodríguez Morales, con licencia de goce de dieta, para la Sesión  
31          Extraordinaria Especial, a celebrarse el día viernes 20 de junio del 2025, debido a la

**SESIÓN ORDINARIA**  
**060-2025**  
**17 de junio de 2025**



1 representación del Concejo Municipal ante la celebración de Aniversario de Centenario de  
2 la Escuela Dr. Valeriano Fernández Ferraz. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
3 **APROBADO.**

4

5 **3. Nota suscrita por el Pbro. Víctor Alonso Calderón Céspedes – Cura Párroco de**  
6 **San Buenaventura – Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, recibido con**  
7 **fecha 16 de junio del 2025.**

8

9 Que el Señor Resucitado, esté con ustedes.

10

11 A lo largo de la historia de la humanidad, la Iglesia Católica se ha esforzado por llevar un  
12 mensaje evangelizador y de esperanza a los distintos rincones de la Tierra, y nuestra  
13 Parroquia de San Buenaventura presente en el Cantón de Turrialba, durante sus 119° años,  
14 no ha sido excepción.

15

16 Es así, que en el día **Domingo 22 de junio**, celebramos el **Corpus Christi** *«Cuerpo y Sangre*  
17 *de Cristo»* iniciando con la *Santa Eucaristía* y luego continuamos con la *procesión con Jesús*  
18 *Sacramentado por las calles del territorio parroquial.*

19

20 Por tanto, quisiera solicitarles, si es posible nos autoricen utilizar el Parque Jorge  
21 Debravo para la celebración de la Santa Eucaristía a las 9:00am

22

23 Le solicito informar a la Oficina Parroquial sobre su respuesta a la solicitud anterior; adjunto  
24 información: teléfono 2556-0032, correo: [parroquiaturrialba@gmail.com](mailto:parroquiaturrialba@gmail.com)

25

26 Esperando una respuesta generosa de su parte; se despide su servidor en Cristo.

27

28 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** No le veo mayor cosa a la  
29 autorización en el Parque Jorge Debravo eso sí. Los Regidores que estén de acuerdo en dar  
30 esta autorización por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes,  
31 en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

SESIÓN ORDINARIA  
060-2025  
17 de junio de 2025



1 ACUERDO 3:

2 Autorizar al Pbro. Víctor Alonso Calderón Céspedes – Cura Párroco – Parroquia San  
3 Buenaventura Turrialba para que haga uso del Parque Recreativo Jorge Debravo, el día  
4 domingo 22 de junio del 2025, a las 9:00 a.m., para la celebración de la Santa Eucaristía.

5 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6

7 4. Oficio No. UAI-MT/81-2025 firmado por la Licda. Karleny Salas Solano –  
8 Auditora Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 04 de  
9 junio del 2025.

10

11 Asunto: Vacaciones – 14 al 21 julio 2025

12

13 Por medio de la presente les solicito la autorización para disfrutar de seis (06) días de  
14 vacaciones, del 14 al 21 de julio del presente año.

15

16 Lo anterior, se encuentra fundamentado en el Reglamento de regulaciones administrativas  
17 de la auditora interna de la Municipalidad de Turrialba, en su artículo 04, que se detalla a  
18 continuación:

19 *“Artículo 4-. DE LAS VACACIONES. Las vacaciones del Auditor Interno cuando superen  
20 los cinco días hábiles deberán ser aprobados por el Concejo municipal.*

21 *En el caso de que dichas vacaciones no superen el plazo indicado, se comunicará al Concejo  
22 Municipal, a través de la Secretaría Municipal y a la gestión de Recursos Humanos para lo  
23 que corresponda, sin que se requiera de forma previa autorización de ese Cuerpo  
24 Colegiado.” La Gaceta No.115 del 19 de mayo del 2020*

25

26 Cualquier duda o aclaración de lo anterior con mucho gusto estamos a su disposición.

27

28 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo  
29 en autorizar estas vacaciones del 14 al 21 de julio por favor levantar su mano, 7 votos a favor  
30 de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA  
060-2025  
17 de junio de 2025



1 ACUERDO 4:

2 Aprobar la solicitud presentada por la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal,  
3 por lo tanto, se le autoriza los días mencionados de vacaciones. Comuníquesele al  
4 Departamento de Recursos Humanos para que proceda con el trámite correspondiente.

5 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6

7 5. Invitación presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de San Juan Sur.

8

9 Le invitamos cordialmente a usted y familia a disfrutar de la obra de teatro Bendito Café y  
10 el Cuento Tío Coyo que tendrá lugar el domingo 22 de junio 2025, en el Salón Multiusos de  
11 San Juan Sur de Turrialba, a las 2 p.m.

12

13 Le agradecemos su participación y su ayuda invitando a sus amigos y familiares.

14



15

16

17

18

19

20

21

22

23

24



25 Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Esta es una invitación, igual por acá  
26 viene un afiche de la obra de teatro, ese era nada más para informarles. -----

27

28 Se dan por informados.

29

30 6. Oficio No. CCPJTLBA-44-2025 firmado por los jóvenes Bryan Jesús Cerdas  
31 Díaz – Presidente y Emanuel Segura Salas – Secretario – Comité Cantonal de la

**SESIÓN ORDINARIA**  
**060-2025**  
**17 de junio de 2025**



1            **Persona Joven Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 17**  
2            **de junio del 2025.**

3  
4            Asunto: Invitación al evento Pausa Sagrada del Comité de la Persona Joven de Turrialba.

5  
6            Por medio de la presente, y en atención a lo dispuesto en nuestro Plan Anual de Trabajo  
7            2025, el Comité de la Persona Joven les invita a participar del evento Pausa Sagrada, el cual  
8            va a ser un evento para practicar el Yoga por el Día Internacional del Yoga que se celebra el  
9            21 de junio de todos los años. El evento se va a realizar el **Domingo 22 de junio de 2025, a**  
10           **las 9:00 a.m., en el Parque La Dominica. Es importante llevar su Mat para hacer los**  
11           **ejercicios.**

12  
13           Para confirmar su participación favor llenar el siguiente formulario:  
14           <https://forms.gle/GMHBBkzRX24wBhNt7>

15  
16           Su presencia es significativa para fortalecer buenos lazos intergeneracionales donde  
17           aprendamos entre personas jóvenes, personas adultas, y adultas mayores y disfrutar de un  
18           buen espacio de paz dirigido por profesionales, con el fin de manejar el estrés y la ansiedad.  
19           Agradecemos su participación, y estamos anuentes a seguir colaborando de manera  
20           interinstitucional por espacios seguros y recreativos.

21  
22           **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Aquí viene el correo, cualquier cosa  
23           se lo solicitan a la señora Secretaria, era igual informativo. -----

24  
25           **Se dan por informados.**

26  
27           **7. Oficio No. MT-DA-CHF-566-2025 firmado por el Mag. Carlos Eduardo**  
28           **Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con**  
29           **fecha 16 de junio del 2025.**

30           -----  
31           -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**060-2025**  
**17 de junio de 2025**



1 Con motivo de la construcción en el edificio principal, se les comunica que, a partir del lunes  
2 16 de junio del 2025, se estará inhabilitando el comedor institucional.

3

4 En su lugar se habilitará la salita de comisiones, en donde se colocarán las refrigeradoras,  
5 microondas y todo el mobiliario necesario para su comodidad.

6

7 Este cierre se extenderá hasta la finalización de los trabajos en el área citada.

8

9 Agradezco de antemano la atención brindada y quedo a sus órdenes para cualquier consulta.

10

11 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** La señora Vicealcaldesa hace unos  
12 días hablo conmigo y los funcionarios tienen que tener donde alimentarse, un lugar que sea  
13 por lo menos acorde temporal como me dice el señor Alcalde, dije no es nada, no sería  
14 inhumano no compartir esa salita temporalmente, mientras se subsana el tema de la cocina,  
15 esperemos sea pronto para satisfacción de todos y podamos tener también ya esa zona  
16 reactivada, igual creo que no ha habido ningún problema verdad, ahí nos acomodamos  
17 momentáneamente, aquí nos repartimos las Comisiones en 2 en la Sala de Sesiones, pero de  
18 momento es para que sepan y tengan conocimiento de eso, aunque ya lo han visto, pero por  
19 cualquier situación que se presente verdad. -----

20

21 **Se toma nota.**

22

23 **8. Oficio No. Código DT-032-2025 firmado por el señor Efraín Barrios Sánchez –**  
24 **Grupo Cívico Despertar Turrialbeño, dirigido al Concejo Municipal, recibido**  
25 **con fecha 23 de mayo del 2025.**

26

27 **Asunto: Contratos laborales de los señores Luis Fernando Allen Forbes y Carlos Javier**  
28 **Calvo Sánchez.**

29

30 El grupo cívico “Despertar Turrialbeño” les saluda y hace la siguiente

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**060-2025**  
**17 de junio de 2025**



**Petición Ciudadana**

Requerimos nos facilite copia certificada y foliada, de los siguientes documentos:

- a) Contrato laboral firmado entre la Administración Municipal y el funcionario **LUIS FERNANDO ALLEN FORBES**.
- b) Contrato laboral firmado entre la Administración Municipal y el Asesor Legal del Concejo Municipal, **Lic. CARLOS JAVIER CALVO SÁNCHEZ**.

2. Para todos los efectos pertinentes, nos apegamos a los plazos de respuesta establecidos en la legislación nacional.

3. Para notificaciones, al correo electrónico: [efrainbarriosanchez@gmail.com](mailto:efrainbarriosanchez@gmail.com)

**Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo en que esto sea trasladado a la Alcaldía por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

**ACUERDO 5:**

Trasladar el oficio presentado por el señor Efraín Barrios Sánchez – Grupo Cívico Despertar Turrialbeño al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 9. Resolución No. 3928-M-2025 firmado por los Magistrados Eugenia María Zamora Chavarría, Max Alberto Esquivel Faerron, Luz de los Ángeles Retana Chinchilla, Luis Diego Brenes Villalobos y Hugo Ernesto Picado León, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 11 de junio del 2025.

N.º3928-M-2025.- TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las catorce horas cuarenta y dos minutos del cinco de junio de dos mil veinticinco.

-----  
-----  
-----

SESIÓN ORDINARIA  
060-2025  
17 de junio de 2025



1 *Diligencias de cancelación de credenciales de concejal suplente del distrito Turrialba,*  
2 *cantón Turrialba, provincia Cartago, que ostenta la señora Estefanie de los Ángeles Coto*  
3 *Hernández.*

---

4

5

6

#### RESULTANDO

7 1.- La señora Cristina Araya Rodríguez, secretaria del Concejo Municipal de Turrialba, en  
8 oficio n.º SM-826-2025 del 30 de mayo de 2025 (recibido en la Secretaría del Despacho ese  
9 día), informó que ese órgano, en la sesión ordinaria n.º 029-2025 del 29 de mayo del año en  
10 curso, conoció la renuncia de la señora Estefanie de los Ángeles Coto Hernández, concejal  
11 suplente del distrito Turrialba. En ese acuerdo, se transcribió la carta de dimisión de la  
12 interesada (folios 2 a 4).

13

14 2.- En el procedimiento se han observado las prescripciones de ley.

15 Redacta el Magistrado **Esquivel Faerron**; y,

16

17

#### CONSIDERANDO

18 **I.- Hechos probados.** De interés para la resolución del presente asunto se tienen, como  
19 debidamente acreditados, los siguientes: **a)** que la señora Estefanie de los Ángeles Coto  
20 Hernández, cédula de identidad n.º304510974, fue electa concejal suplente del distrito  
21 Turrialba, cantón Turrialba, provincia Cartago (ver resolución n.º2470-E11-2024 de las  
22 14:45 horas del 18 de marzo de 2024, folios 6 a 15); **b)** que esa ciudadana fue propuesta, en  
23 su momento, por el partido Turrialba Primero (PTP) (folio 5); **c)** que la señora Coto  
24 Hernández renunció a su cargo (folios 2 a 4); **d)** que el Concejo Municipal de Turrialba, en  
25 sesión ordinaria n.º029-2025 del 29 de mayo de 2025, conoció la renuncia de la señora Coto  
26 Hernández (folios 2 a 4); y, **e)** que el señor José Francisco Robles Salas, cédula de identidad  
27 n.º104520575, es el candidato, propuesto por el PTP, que no resultó electo ni designado por  
28 este Tribunal para desempeñarse como concejal suplente (folios 5, 11 vuelto, 12, 16 y 18).

29

30 **II.- Sobre la renuncia formulada por la señora Coto Hernández.** El artículo 56 del  
31 Código Municipal estipula que, en cualquier momento, las personas integrantes de los

SESIÓN ORDINARIA  
060-2025  
17 de junio de 2025



1 Concejos de Distrito podrán renunciar a sus cargos y que corresponderá a este Tribunal  
2 realizar la sustitución.

3

4 Ante la renuncia de la señora Estefanie de los Ángeles Coto Hernández a su cargo de concejal  
5 suplente del Concejo de Distrito de Turrialba, cantón Turrialba, provincia Cartago, lo que  
6 corresponde es cancelar su credencial y, según lo que establece el artículo 208 del Código  
7 Electoral, sustituir el puesto vacante.

8

9 **III.- Sobre la sustitución de la señora Coto Hernández.** Al cancelarse la credencial de la  
10 señora Estefanie de los Ángeles Coto Hernández, se produce una vacante entre las  
11 concejalías suplentes del citado Concejo de Distrito que es necesario suplir, según lo que  
12 establece el artículo 208 del Código Electoral, sea, con la persona candidata de la misma  
13 naturaleza (concejalía suplente) que siga en la lista de la agrupación política que postuló a  
14 quien dimite.

15

16 Por tal motivo y siendo que el señor José Francisco Robles Salas, cédula de identidad  
17 n.º104520575, es quien se encuentra en tal supuesto, se le designa como concejal suplente  
18 del distrito Turrialba.

19

20

### POR TANTO

21 Se cancela la credencial de concejal suplente del distrito Turrialba, cantón Turrialba,  
22 provincia Cartago, que ostenta la señora Estefanie de los Ángeles Coto Hernández. En su  
23 lugar, se designa al señor José Francisco Robles Salas, cédula de identidad n.º104520575.  
24 Esta designación rige desde su juramentación y hasta el treinta de abril de dos mil veintiocho.  
25 Notifíquese a la señora Coto Hernández, al señor Robles Salas, al Concejo Municipal de  
26 Turrialba y al Concejo de Distrito de Turrialba. Publíquese en el Diario Oficial.

27

28 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Bueno como vieron ya hay suplencia,  
29 sí comunicarle a don Francisco Robles Salas para su juramentación, podría ser la próxima  
30 semana, entonces que se le comunique e igualmente ya el Consejo de Distrito del Centro  
31 está enterado, el Concejo Municipal está enterado, entonces sería nada más que se le

**SESIÓN ORDINARIA**  
**060-2025**  
**17 de junio de 2025**



1 comunique. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 6 votos a favor  
2 de las 4 fracciones presentes don Kevin no se encuentra en su curul, en firme, ah voto doña  
3 Ester perdón, sí, sí, sí, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, voto doña Ester, don  
4 Kevin no se encontraba en su curul, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes.

5

6 **ACUERDO 6:**

7 Comunicarle la resolución No. 3928-M-2025 presentado por los Magistrados Eugenia María  
8 Zamora Chavarría, Max Alberto Esquivel Faerron, Luz de los Ángeles Retana Chinchilla,  
9 Luis Diego Brenes Villalobos y Hugo Ernesto Picado León al señor José Francisco Robles  
10 Salas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Voto la Regidora Brenes  
11 Solano en lugar del Regidor Aguilar Sandí que no se encuentra en su curul).

12

13 **10. Interposición de denuncia firmada por un ciudadano, con copia al Concejo**  
14 **Municipal, recibido con fecha 12 de junio del 2025.**

15

16 **Interposición de denuncia contra delegada del Tribunal Supremo de Elecciones**

17

18 Sirva la presente para interponer formal denuncia contra una integrante del Cuerpo de  
19 Delegados del TSE, del cantón de Turrialba, llamada XXX XXX XXX XXX, cédula xxx,  
20 conocida como XXX XXX XXX, según consta en su sitio web, dicha persona aparece, al 23  
21 de mayo del 2025, como delegada integrante del CUERPO NACIONAL de delegados del  
22 TSE.

23

24 **La denuncia se fundamenta en los siguientes HECHOS:**

25 1. XXX XXX XXX XXX funge en la actualidad como delegada del Cuerpo de Delegados  
26 del TSE, tal cual consta en el sitio web del TSE, adjuntado como prueba.

27

28 2. Durante este 2025 e incluso el año anterior, la señora XXX XXX, quien ha fungido como  
29 delegada en Turrialba, utiliza sus redes sociales para externar mensajes ofensivos, **tomando**  
30 **posturas políticas en público**, contra funcionarios públicos vinculados al quehacer político  
31 del país, para ello, puede notarse prueba adjunta referida a mensajes ofensivos contra el

SESIÓN ORDINARIA  
060-2025  
17 de junio de 2025



1 actual Presidente de Costa Rica, incluso lo ha hecho también contra políticos del cantón  
2 donde ella reside, a saber, Turrialba.

3  
4 3. Con las publicaciones que constan en documento adjunto, la señora XXX XXX no  
5 mantiene la imparcialidad y el respeto por la neutralidad del TSE ni antes, durante y ni  
6 después de los procesos electorales.

### FUNDAMENTO DE DERECHO

7  
8  
9 1. El Reglamento del Cuerpo Nacional de Delegados, en su artículo 9 inciso c), entre otros,  
10 señala que los delegados deben “actuar siempre con transparencia, consideración y  
11 honestidad, sirviendo en el marco de legalidad y respeto hacia los demás”, a todas luces, al  
12 observarse las publicaciones, se observa que no actúa con respeto hacia las demás opiniones  
13 políticas.

14  
15 2. Igualmente, el inciso b) e) y el i) son violentadas, en el tanto, en Costa Rica, los delegados  
16 del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) no pueden tomar posturas políticas en público.  
17 Esta prohibición se debe a la necesidad de mantener la imparcialidad y el respeto por la  
18 neutralidad del TSE en los procesos electorales, Sin embargo, los delegados pueden expresar  
19 sus opiniones políticas en privado; siendo que para el caso que nos ocupa son opiniones  
20 vertidas en público en detrimento de la clase política del país, perdiendo así toda credibilidad  
21 dicha delegada.

### PETITORIA

22  
23  
24 Se abra un procedimiento administrativo contra XXX XXX XXX XXX, cédula xxx y al  
25 determinarse la responsabilidad respectiva, se le retire la credencial como delegada del TSE  
26 por haber faltado a los deberes de quienes integran el cuerpo nacional de delegados.

27  
28 Además, como medida cautelar, mientras se abre el procedimiento administrativo y se emite  
29 la respectiva resolución, NO se le permita fungir como delegada del TSE, en el tanto sus  
30 actuaciones comprometen la imparcialidad, el respeto y la neutralidad que aboga el TSE.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA  
060-2025  
17 de junio de 2025



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31

**PRUEBAS:**

1. Publicaciones públicas en redes sociales hechas por XXX XXX XXX XXX, conocida como XXX XXX XXX.
2. Enlace con lista de delegados del Cuerpo Nacional de Delegados del TSE.
3. Enlace del Reglamento con normas infringidas.

**Notificaciones al correo electrónico:** [controlciudadanocostarricense@gmail.com](mailto:controlciudadanocostarricense@gmail.com)

**Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Aquí viene todo lo que se dice que se, sí lo que en la teoría ha publicado la señora y todas las situaciones como dice ahí con el Presidente de la República incluso, esto lo trasladaríamos al Tribunal Supremo de Elecciones para que ellos hagan la revisión del caso y vean la viabilidad de lo que está pidiendo la persona que acá hace la denuncia. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, volvió a votar doña Ester Brenes. -----

**ACUERDO 7:**

Trasladar la interposición de denuncia presentada por un ciudadano al Tribunal Supremo de Elecciones para su análisis y viabilidad de lo que realizar el solicitante. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Voto la Regidora Brenes Solano en lugar del Regidor Aguilar Sandí que no se encuentra en su curul).

**ARTÍCULO VIII**

**Informes del Alcalde Municipal – Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores**

1. Oficio No. MT-DA-CHF-580-2025 firmado por el Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 17 de junio del 2025.

Me permito hacer entrega del Estudio Financiero para la creación de la Tasa del Servicio de la Policía Municipal, para su consideración.



1 - Estudio Financiero para la Creación de la Tasa del Servicio de Policía  
2 Municipal

3  
4 ESTUDIO FINANCIERO PARA LA CREACIÓN DE LA TASA DEL SERVICIO  
5 DE POLICIA MUNICIPAL

6  
7 ESTUDIO FINANCIERO PARA LA CREACIÓN DE LA TASA DEL SERVICIO  
8 DE POLICIA MUNICIPAL

9  
10 La seguridad ciudadana es un derecho fundamental que incide directamente en la calidad de  
11 vida de la población. En concordancia con los principios de autonomía municipal y servicio  
12 público, y conforme a la legislación costarricense vigente, se presenta este informe con el  
13 objetivo de justificar la creación de la **Policía Municipal de Turrialba** como una medida  
14 estratégica para fortalecer la seguridad y el orden público en el cantón.

15  
16 **Justificación de la necesidad en Turrialba**

- 17 • **Crecientes desafíos en materia de seguridad ciudadana:** Turrialba, como centro  
18 urbano en expansión, enfrenta problemáticas relacionadas con delitos contra la  
19 propiedad, el orden público y la convivencia ciudadana.
- 20 • **Déficit en presencia preventiva:** La cobertura de la Fuerza Pública no es suficiente  
21 para atender todas las zonas del cantón de manera permanente, especialmente en  
22 comunidades rurales o periféricas.
- 23 • **Participación comunitaria y cercanía institucional:** La Policía Municipal puede  
24 desempeñar un rol más cercano con los habitantes del cantón, mediante estrategias  
25 de vigilancia comunitaria, regulación de espacios públicos y control del comercio  
26 informal.

27  
28 Este ingreso se propone mediante la creación de una nueva tasa de Policía Municipal, esto  
29 de acuerdo en lo que establece el Código Municipal en el artículo 64 y 83 el cual que dice:  
30 *Artículo 64 - La policía municipal se considerará como un servicio público y no como un*  
31 *gasto general de administración.*

SESIÓN ORDINARIA  
060-2025  
17 de junio de 2025



1 *"...Artículo 83- Por los servicios que preste, la municipalidad cobrará tasas y precios que*  
2 *se fijarán tomando en consideración su costo más un diez por ciento (10%) de utilidad para*  
3 *desarrollarlos. Una vez fijados, entrarán en vigencia treinta días después de su publicación*  
4 *en La Gaceta.*

5 *Los usuarios deberán pagar por los servicios de alumbrado público, limpieza de vías*  
6 *públicas, recolección separada, transporte, valorización, tratamiento y disposición final*  
7 *adecuada de los residuos ordinarios, mantenimiento de parques y zonas verdes, servicio de*  
8 *policía municipal, mantenimiento, rehabilitación y construcción de aceras y cualquier otro*  
9 *servicio municipal urbano o no urbano que se establezcan por ley, en el tanto se presten,*  
10 *aunque ellos no demuestren interés en tales servicios.*

11

12 *En el caso específico de residuos ordinarios, se autoriza a las municipalidades para que*  
13 *establezcan el modelo tarifario que mejor se ajuste a la realidad de su cantón, siempre que*  
14 *este incluya los costos, así como las inversiones futuras necesarias para lograr una gestión*  
15 *integral de residuos en el municipio y cumplir las obligaciones establecidas en la Ley 8839,*  
16 *Ley para la Gestión Integral de Residuos, de 24 de junio de 2010, más un diez por ciento*  
17 *(10%) de utilidad para el desarrollo. Se faculta a las municipalidades para que establezcan*  
18 *sistemas de tarifas diferenciadas, recargos u otros mecanismos de incentivos y sanciones,*  
19 *con el fin de promover que las personas usuarias separen, clasifiquen y entreguen*  
20 *adecuadamente sus residuos ordinarios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39*  
21 *de la Ley para la Gestión Integral de Residuos.*

22

23 *Además, se cobrarán tasas por los servicios y el mantenimiento de parques, zonas verdes y*  
24 *sus respectivos servicios. El cálculo anual deberá considerar el costo efectivo invertido más*  
25 *el costo de la seguridad que desarrolle la municipalidad en dicha área y que permita el*  
26 *disfrute efectivo. Dicho monto se incrementará en un diez por ciento (10%) de utilidad para*  
27 *su desarrollo; tal suma se cobrará proporcionalmente entre los contribuyentes del distrito,*  
28 *según el valor de la propiedad. La municipalidad calculará cada tasa en forma anual y las*  
29 *cobrará en tramos trimestrales sobre saldo vencido. La municipalidad queda autorizada*  
30 *para emanar el reglamento correspondiente, que norme de qué forma se procederá para*  
31 *organizar y cobrar cada tasa.*

SESIÓN ORDINARIA  
060-2025  
17 de junio de 2025



1 *En el caso de los servicios de mantenimiento, rehabilitación y construcción de las aceras,*  
2 *el cálculo anual deberá considerar el costo efectivo invertido; la municipalidad cobrará*  
3 *tasas que se fijarán tomando en consideración su costo más un diez por ciento (10%) de*  
4 *utilidad para desarrollarlos, tal suma se cobrará proporcionalmente entre los*  
5 *contribuyentes del distrito, según el valor de la propiedad. Se cobrará un cincuenta por*  
6 *ciento (50%) de esa tasa en el caso de inmuebles que constituyan bien único de los sujetos*  
7 *pasivos (personas físicas) y tengan un valor máximo equivalente a cuarenta y cinco salarios*  
8 *base establecidos en el artículo 2 de la Ley 7337, de 5 de mayo de 1993. En el caso de esta*  
9 *tasa, lo referente a construcción de aceras corresponderá al financiamiento de construcción*  
10 *de aceras por parte de las municipalidades, en los supuestos que establece el artículo 84 de*  
11 *esta ley. De esta forma, la tasa deberá contemplar el costo efectivo de la construcción de*  
12 *obra nueva de aceras por efecto de la excepción de cobro del costo de las obras en el caso*  
13 *de demostración de carencia de recursos económicos suficientes por parte del propietario*  
14 *o poseedor, según lo dispuesto en el párrafo final del artículo 84 de esta ley. Además, deberá*  
15 *contemplar las necesidades de recursos por parte de las municipalidades para realizar la*  
16 *construcción de aceras en el caso de incumplimiento por parte de los munícipes y sin*  
17 *perjuicio del cobro correspondiente al propietario del inmueble, de conformidad con lo*  
18 *dispuesto en el artículo 84 de esta ley.*

19  
20 *La municipalidad podrá ejercer la modalidad de vigilancia electrónica dentro de su*  
21 *territorio, el cual podrá organizar según los requerimientos del cantón. Para ello, debe*  
22 *procurarse el uso de tecnologías compatibles que permitan lograr, entre los cuerpos*  
23 *policiales, la mayor coordinación en la prevención, investigación y el combate de la*  
24 *criminalidad. Serán de interés público los videos, las señales, los audios y cualquier otra*  
25 *información captada por los sistemas de vigilancia electrónica, por lo que deberán ser*  
26 *puestos a disposición de las autoridades competentes, para los efectos investigativos y*  
27 *probatorios pertinentes, en caso de requerirse. La municipalidad dispondrá como capital*  
28 *de trabajo, para la construcción de obras que faciliten la movilidad peatonal, el cinco por*  
29 *ciento (5%) de los recursos provenientes de la Ley 7509, Impuesto sobre Bienes Inmuebles,*  
30 *de 9 de mayo de 1995, el cual se irá reduciendo de forma escalonada en un uno por ciento*  
31 *(1%) anual hasta llegar a un mínimo de un uno por ciento (1 %) de forma permanente;*

SESIÓN ORDINARIA  
060-2025  
17 de junio de 2025



1 *además, podrá disponer de los fondos indicados en el inciso b) del artículo 5 de la Ley 8114,*  
2 *Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias, de 4 de julio de 2001 y Ley 9329, Primera*  
3 *Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red*  
4 *Vial Cantonal, de 15 de octubre de 2015, e incorporarlos dentro de la planificación anual y*  
5 *dentro del plan quinquenal...”*

6

7 Además de lo observado anteriormente se realizó una investigación a nivel nacional  
8 observando municipios como los cantones de Santa Ana y Puriscal, los cuales apegados a la  
9 argumentación anterior cuenta con este servicio en la actualidad.

10

11 Los costos y la metodología para establecer esta tasa es la siguiente:

12

### 13 CREACIÓN DE TASA Y METODOLOGIA 2025

14

#### SERVICIO DE POLICIA MUNICIPAL

15

16

17

18

19

20

21

22

23



24

Municipalidad de Turrialba / Administración Tributaria

25

Actualización de tasas 2025

26

27 Al respecto de este servicio Municipal, que se encuentra debidamente fundamentado en el  
28 artículo 64 y 83 del Código Municipal, es necesaria la aprobación de la metodología inicial  
29 en conjunto con la tarifa propuesta. Es por lo anterior que, considerando las metodologías  
30 utilizadas en diversas instituciones Municipales a nivel nacional y constatando que  
31 efectivamente dicho factor cumple con los principios de justicia y razonabilidad para



1 determinar el monto a pagar por cada contribuyente, se determina que la tasa por Policía  
2 Municipal, se cobrara con base al valor que tenga cada propiedad, en todas aquellas  
3 rutas oficialmente asignadas para brindar el servicio de una forma efectiva o potencial.  
4 El total de los costos del servicio se dividirá entre el valor total de todas aquellas propiedades  
5 donde se brinde el servicio. Este monto determinará el monto a pagar anual por cada colón  
6 del valor que tengan las propiedades.

7

### 8 **Marco jurídico y conceptual**

#### 9 **1. Dictamen C-169-1999 de la Procuraduría General de la República**

10 Este dictamen establece que los servicios públicos, por su carácter de interés general, deben  
11 ser asumidos por la Administración Pública, siendo su prestación obligatoria cuando existe  
12 un mandato legal o competencia general, como es el caso de las municipalidades.

13 El servicio de seguridad ciudadana, al ser una necesidad colectiva, justifica su asunción  
14 como servicio público local mediante el principio de *publicatio*, otorgando a la  
15 municipalidad la titularidad y el deber de prestarlo.

16

#### 17 **2. Ley N°9542 – Ley de Fortalecimiento de la Policía Municipal**

18 Promulgada el 28 de mayo de 2018, esta ley adiciona el Capítulo IX al Título III del Código  
19 Municipal (Ley N°7794), estableciendo el marco legal para la creación del servicio de  
20 Policía Municipal por parte de los gobiernos locales. Esta normativa:

- 21 • Reconoce a la Policía Municipal como un **servicio público**, no un gasto  
22 administrativo (Art. 64).
- 23 • Otorga a los Concejos Municipales la potestad de **crear el servicio**, aprobar su  
24 reglamento y asignar su partida presupuestaria (Art. 13, inciso s).
- 25 • Define atribuciones esenciales como la **vigilancia cantonal, auxilio a la Fuerza**  
26 **Pública y coordinación para atender emergencias** (Art. 62).

27

#### 28 **3. Informe DFOE-DL-IF-00009-2020 de la Contraloría General de la República**

29 Este informe enfatiza que la **seguridad ciudadana** es un eje prioritario para el desarrollo  
30 comunal, e insta a los gobiernos locales a implementar acciones integrales que permitan  
31 mejorar tanto la seguridad objetiva como la percepción ciudadana.

SESIÓN ORDINARIA  
060-2025  
17 de junio de 2025



1 La Contraloría subraya que la Policía Municipal debe cumplir con estándares de eficacia  
2 y control, velando por el orden público y articulándose con los cuerpos de seguridad del  
3 país.

4  
5 **Sostenibilidad financiera del proyecto**

6 Con base en las reformas legales complementarias a la Ley N°9542, se identifican diversas  
7 fuentes de financiamiento sostenibles, entre ellas:

- 8 • Tasa por servicio de policía municipal (Art. 83 del Código Municipal).
- 9 • Ingresos provenientes del uso de estacionómetros y sistemas de videovigilancia  
10 (Ley N°3580 reformada).
- 11 • 70% de las multas de tránsito locales destinadas a seguridad vial y policía municipal  
12 (Ley N°9078).
- 13 • Tasa de mantenimiento de parques y zonas verdes, la cual puede incluir el  
14 componente de seguridad (Art. 83).

15  
16 Estas disposiciones permiten financiar el servicio sin comprometer el equilibrio fiscal ni  
17 cargar excesivamente al contribuyente,

18  
19 A continuación, se reflejan los costos del servicio de Policía Municipal, emitido por la  
20 Dirección de Hacienda Municipal, con sus respectivas consideraciones y apegado a la  
21 metodología indicada en el Código Municipal:

COSTOS DIRECTOS		€	123 758 367,26
<b>REMUNERACIONES</b>		€	<b>88 978 776,78</b>
02.23.00.01.01	Sueldos por cargos fijos	€	63 023 100,00
02.23.00.03.01	Restitución afina de Servicios	€	2 244 819,16
02.23.00.03.03	Decimo tercer mes	€	5 349 187,67
02.23.00.02.04	Salario escolar	€	6 429 962,38
02.23.00.04.01	Contribución patronal al seguro de salud de la CCSS	€	347 565,53
02.23.00.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	€	3 707 816,33
02.23.00.05.03	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	€	2 085 393,20
02.23.00.05.02	Aporte patronal al fondo de capitalización laboral	€	1 042 696,60
<b>SERVICIOS</b>		€	<b>32 888 899,88</b>
02.23.01.04.09	Otros servicios de gestión y apoyo	€	75 000,00
02.23.01.05.02	Vistosos dentro del país	€	500 000,00
02.23.01.05.01	Seguros	€	1 456 590,53
02.23.01.05.04	Alquiler para equipo de comunicaciones	€	1 000 000,00
02.23.01.07.01	Actividades de capacitación	€	1 500 000,00
02.23.01.08.06	Mantenimiento equipo de computación	€	8 000 000,00
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		€	<b>9 600 000,00</b>
02.23.02.01.01	Combustible y lubricantes	€	700 000,00
02.23.02.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	€	50 000,00
02.23.02.01.04	Tintas, pinturas y dibujos	€	100 000,00
02.23.02.04.01	Herramientas e instrumentos	€	50 000,00
02.23.02.04.02	Repuestos y accesorios	€	2 000 000,00
02.23.02.99.01	Utiles y materiales de oficina y computo	€	100 000,00
02.23.02.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	€	400 000,00
02.23.02.99.04	Textiles y vestuario	€	1 500 000,00
02.23.02.99.06	Utiles y materiales de resguardo y seguridad	€	4 000 000,00
<b>BIENES DURADEROS</b>		€	<b>13 300 000,00</b>
02.23.05.01.03	Equipo de comunicación	€	10 000 000,00
02.23.05.01.04	Equipo de mobiliario y oficina	€	300 000,00
02.23.05.01.05	Equipo de computo	€	500 000,00
02.23.05.01.99	Maquinaria y equipo diverso	€	2 500 000,00
<b>COSTOS INDIRECTOS</b>		€	<b>12 372 836,73</b>
<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>		€	<b>10 458 789,03</b>
10% sobre el total de los costos directos		€	10 458 789,03
<b>COSTOS FINALES ACTUALIZACIÓN TASA AÑO 2025</b>		€	<b>126 134 203,99</b>
Total de costos del servicio (Costos directos + Costos indirectos)		€	126 134 203,99
Utilidad para el desarrollo (10% del Total de Costos del Servicio)		€	12 613 420,40
<b>COSTOS FINALES ACTUALIZACIÓN TASA AÑO 2025</b>		€	<b>138 747 624,39</b>

SESIÓN ORDINARIA  
060-2025  
17 de junio de 2025



1 Considerando lo anterior, se procede a realizar la estimación de la tasa, tomando en cuenta  
2 que, para el servicio de Policía Municipal, según extractos de la base de datos Municipales  
3 DECSIS, al día 17 de junio de 2025, el valor total de las propiedades inscritas en los distritos  
4 Central de Turrialba, Santa Rosa y La Isabel es de ₡242 210 915 602,67, de acuerdo al **Oficio**  
5 **MT-DCVG-090-2025** del *Geógrafo Evigrhyff Granados Fuentes*. *CPG-038 del*  
6 *Departamento de Catastro y Valoración*, dato con el cual, la propuesta de la tasa para el  
7 periodo 2026, quedaría de la siguiente manera.

CÁLCULO DE LA TASA AÑO 2025	
Costos anuales a recuperar por el servicio	₡ 149 747 624,38
Valor total de las propiedades potenciales (Turrialba, Santa Rosa y La Isabel)	₡ 242 210 915 602,67
TASA ANUAL POR MILLÓN PARA EL SERVICIO 2025	618,25
TASA TRIMESTRAL POR MILLÓN PARA EL SERVICIO AÑO 2025	154,56
TASA MENSUAL POR MILLÓN PARA EL SERVICIO AÑO 2025	51,52

13 Desde la implementación de la Policía Municipal de Turrialba el pasado **15 de abril de 2025**,  
14 se ha registrado una **significativa disminución de los delitos** en el distrito central del cantón,  
15 evidenciando el impacto positivo de esta nueva fuerza en la seguridad ciudadana.

17 Según datos oficiales del **Organismo de Investigación Judicial (OIJ)**, los delitos en el  
18 distrito central de Turrialba se redujeron en un **70.6%**, al comparar el periodo comprendido  
19 entre el **15 de abril y el 7 de junio** del 2025 con el mismo periodo del año anterior.

#### 21 Estadísticas del Distrito Central

- 22 • **2024:** 51 delitos registrados
- 23 • **2025:** 15 delitos registrados
- 24 • **Reducción:** 70.6%

#### 26 Detalle por tipo de delito:

Tipo de Delito	2024	2025
Hurtos	21	4
Robos	15	5
Tachas a vehículos	8	1
Asaltos	5	2
Robo de vehículo	0	2
Homicidios	2	1
Total	51	15

**SESIÓN ORDINARIA**  
**060-2025**  
**17 de junio de 2025**



1 **Resultados a Nivel Cantonal**

2 También se registró una reducción importante en el total de delitos en todo el cantón de  
3 Turrialba, con una disminución del 47.5% en comparación con el mismo periodo del año  
4 anterior.

- 5 • **2024:** 80 delitos registrados
- 6 • **2025:** 42 delitos registrados
- 7 • **Reducción:** 47,5%

8

9 Detalle por tipo de delito a nivel cantonal:

Tipo de Delito	2024	2025
Hurtos	30	16
Robos	30	17
Tachas a vehículos	9	3
Asaltos	6	2

15

Tipo de Delito	2024	2025
Robo de vehículo	3	3
Homicidios	2	1
Total	80	42

20

21 **Impacto de la Policía Municipal**

22 La presencia activa y estratégica de la Policía Municipal ha sido clave para lograr estos  
23 resultados. En menos de dos meses de operaciones, ha logrado:

- 24 • Ejercer control y vigilancia en las zonas públicas más concurridas.
- 25 • Disuadir conductas delictivas mediante presencia constante.
- 26 • Reforzar el orden público y la confianza ciudadana.

27 Estas acciones han fortalecido la seguridad del distrito y del cantón en general, generando  
28 condiciones más favorables para el desarrollo de la comunidad.

29

30 La puesta en marcha de la Policía Municipal de Turrialba ha representado un **avance**  
31 **tangible en materia de seguridad**, con resultados medibles y altamente positivos. La

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

95787

SESIÓN ORDINARIA  
060-2025  
17 de junio de 2025



1 reducción en la criminalidad tanto a nivel distrital como cantonal evidencia el éxito de esta  
2 intervención y la necesidad de continuar fortaleciendo esta estrategia de seguridad  
3 ciudadana.

4  
5 La creación de la Policía Municipal en el cantón de Turrialba encuentra pleno respaldo  
6 legal, financiero e institucional. Responde a una necesidad colectiva evidente, y permitirá  
7 fortalecer la seguridad pública desde un enfoque local, preventivo y articulado con otras  
8 instancias del Estado.

9

10 MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
11 DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS  
12 REMUNERACIONES

13  
14 De: Diego Pérez <dperez@municipalibba.co.cr>  
Enviado el: martes, 10 de junio de 2025 10:59  
Para: usomero@municipalibba.co.cr; chistajaca@municipalibba.co.cr  
Cc: amblies@municipalibba.co.cr  
Asunto: Proyección Seguridad Ciudadana

15  
16 Buenos Días Jesús  
17 Adjunto la Proyección de las remuneraciones para el 2026, de seguridad ciudadana

			Monto requerido por año de 5 Pólizas Municipales	MONTO REQUERIDO JEFE POLICIA MUNICIPAL	MONTO REQUERIDO AGENTE DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	TOTAL REQUERIDO
CODIGO PRESUPUESTARIO	NOMBRE PARTIDA	%				
02-25-00-01-01	Sueldos para cargos fijos		€ 58 532 000,00	€ 18 525 000,00	€ 5 866 100,00	€ 63 023 100,00
02-25-00-03-01	Retrribucion años de Servicios		€ -		€ 1 144 819,16	€ 1 144 819,16
TOTAL			€ -		€ 7 110 919,16	€ 7 110 919,16
02-25-00-03-04	Salario Escolar	8,33%	€ 3 209 715,60	€ 1 543 132,30	€ 592 339,57	€ 5 345 187,47
TOTAL SALARIO BASE			€ 41 741 715,60	€ 20 068 132,30	€ 7 769 258,73	€ 69 579 106,63
02-25-00-03-03	Declinomercer mes	8,33%	€ 3 477 084,91	€ 1 873 879,46	€ 641 881,49	€ 5 790 845,86
02-25-00-04-01	Contrib. patronal al seguro de salud CCSS	9,25%	€ 3 861 108,89	€ 1 856 302,26	€ 712 551,43	€ 6 429 962,58
02-25-00-04-05	Contrib. pat. EPDC	0,50%	€ 208 708,58	€ 100 340,66	€ 38 516,29	€ 347 565,53
02-25-00-05-01	Contrib. Pat. Al seguro de Pensiones CCSS	5,42%	€ 2 362 400,99	€ 1 087 692,78	€ 417 516,62	€ 3 767 610,39
02-25-00-05-03	Aporte pat. Regimen obligatorio Pensiones Comple	5,00%	€ 1 252 251,47	€ 602 043,98	€ 231 087,76	€ 2 085 383,20
02-25-00-05-02	Aporte pat. Fondo Capitalizacion Laboral	1,50%	€ 616 125,78	€ 303 021,99	€ 115 548,88	€ 1 042 696,66
TOTAL			€ 53 429 395,97	€ 25 687 209,60	€ 9 860 171,36	€ 88 976 776,73

24 Cualquier consulta estoy a su disposición  
25 Saludos

26  
27 - Oficio No. MT-DCVG-090-2025 firmado por el Geóg. Evigrhyff Granados  
28 Fuentes – Departamento de Catastro & Valoración, dirigido al MBA. Jesús  
29 Romero Prado – Coordinador de Hacienda Municipal.

30 -----  
31 -----

SESIÓN ORDINARIA  
060-2025  
17 de junio de 2025



1 Asunto: Datos de bienes inmuebles para estimación tarifaria servicio municipal urbano  
2 Policía Municipal

3  
4 Se extiende el siguiente documento con datos de bienes inmuebles como información básica  
5 para la estimación tarifaria que demandaría la posible autosuficiencia del servicio municipal  
6 urbano de policía municipal.

7  
8 Cuadro N°1. Datos Departamento Catastro & Valoración, periodo fiscal 2025 del cantón  
9 Turrialba.

Distrito	Área has total	Cantidad en km de caminos municipales posibles por recorrer	Cantidad total de bienes inmuebles inscritos en el sistema contable municipal	Valor total de la base imponible de bienes inmuebles
TURRIALBA	5662,73	138,31	11851	€195 363 426 912,85
SANTA ROSA	1862,04	27,64	2231	€28 881 811 316,59
LA ISABEL	1979,24	35,44	2236	€17 965 677 373,23
Totales	9504,01	201,39	16318	€242 210 915 602,67

14 Fuente: dpto. Catastro & Valoración 2025.

15  
16 Quedando a su disposición.

17  
18 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** En primera instancia quiero  
19 entregar al honorable Concejo Municipal el estudio financiero para la creación de la tasa del  
20 servicio de la Policía Municipal de Turrialba, que sería eventualmente estudiada para  
21 contemplarla en el Presupuesto del otro año, este es un estudio financiero basado en 3  
22 distritos donde inicialmente se estaría dando el servicio de seguridad ciudadana el otro año,  
23 ampliaríamos más allá del Distrito de Turrialba, Distrito Central, el servicio se estaría dando  
24 en el Distrito de La Isabel y en el Distrito de Santa Rosa, esto tomando en consideración la  
25 incidencia delictiva, quiere decir que la tasa se ha calculado únicamente con esos distritos  
26 que son los que pagarían la tasa, conforme el servicio se vaya ampliando a los demás  
27 distritos, pues será cobrando la tasa, sin embargo, el calculó que se ha hecho corresponde a  
28 estos 3 distritos, una tasa que implicará que aproximadamente por €20 000 000 lo que va a  
29 pagar el usuario son €1 000 por el servicio de seguridad ciudadana, con una tasa que oscila  
30 los €50 prácticamente por tener un servicio de seguridad ciudadana, tomando en  
31 consideración que el servicio sería ampliado a 6 oficiales, lo que permitiría generar un rol

**SESIÓN ORDINARIA**  
**060-2025**  
**17 de junio de 2025**



1 nocturno, que permita dar también seguridad posterior a los horarios habituales, siendo así  
2 señor Presidente, señores Regidores hago entrega en este momento del estudio de la tasa  
3 para que por favor sea enviado a la Comisión de Hacienda y estudiado lo más pronto, porque  
4 esto implica una vez aprobada la publicación en La Gaceta para consulta pública y  
5 posteriormente el Presupuesto que debe ser incluido para el otro año, hacemos esto con  
6 tiempo, porque el Presupuesto lo empezamos a discutir en agosto, pero cuando inicia la  
7 discusión ya esto tiene que estar aprobado con el fin que no haya ningún tema técnico, legal  
8 o financiero que pueda poner en entredicho la constitución ya como cuerpo policial inscrito  
9 de la Policía Municipal, recordemos que este primer año el servicio se ha dado por servicios  
10 especiales que cubre este año y una vez que el servicio se da, la Contraloría General de la  
11 República avala la creación de estos cuerpos desde una tasa formal, por eso es que hacemos  
12 entrega del proyecto de la tasa. -----  
13

14 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo  
15 en que este estudio financiero para la creación de la tasa del servicio de la Policía Municipal  
16 para su consideración sea trasladado a la Comisión de Hacienda por favor levantar su mano,  
17 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones  
18 presentes. -----  
19

20 **ACUERDO 1:**

21 Trasladar el Oficio No. MT-DA-CHF-580-2025 y el estudio financiero para la creación de  
22 la tasa del servicio de Policía Municipal presentados por el Mag. Carlos Eduardo Hidalgo  
23 Flores – Alcalde Municipal a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su  
24 análisis y posterior dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**  
25

26 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Es solamente para recordarles que mañana a las 2:15 hay  
27 Comisión de Hacienda y Presupuesto para empezar con el complejo tema de las tarifas,  
28 mañana empezamos con la tarifa de la recolección de basura, será la única que mañana  
29 vamos a discutir en la Comisión, todos son cordialmente invitados. -----  
30 -----  
31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**060-2025**  
**17 de junio de 2025**



1           2. Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-575-2025 firmado por el Mag. Carlos  
2           Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal,  
3           recibido con fecha 17 de junio del 2025.

4

5           Por este medio me permito presentar para conocimiento, análisis, discusión y aprobación,  
6           propuesta de **CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA VACUNACIÓN ANIMAL**  
7           **ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA Y LA VETERINARIA**  
8           **TURRIALBA.**

9

10          El presente Convenio tiene por objeto establecer un marco de cooperación mutua entre las  
11          partes, de conformidad con las respectivas competencias y funciones, con el fin de realizar  
12          una campaña de vacunación dirigida a perros callejeros del Cantón de Turrialba. Para incidir  
13          en la salud de dicha población animal.

14

15          Este Convenio será aplicable para la vacunación prevista, en 1 segundo semestre del 2025.

16

17          **Fundamento legal:**

18           a. Código Municipal, artículo 4, inciso f. la Municipalidad posee la autonomía, política,  
19           administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política. Dentro de sus  
20           atribuciones se incluyen las siguientes: f) Concertar, con personas o entidades  
21           nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos. Necesarios para el  
22           cumplimiento de sus funciones.

23

24           b. El Código Municipal, en relación al bienestar animal, se sustenta en la Ley N°10.141,  
25           que otorga a las municipalidades la capacidad de implementar programas de  
26           bienestar animal a través de servicios de atención y prevención, complementada por  
27           la Ley N°7451, que estable las condiciones básicas para el bienestar de los animales  
28           en general.

29

30          - **Convenio de Cooperación para Vacunación Animal entre la Municipalidad de**  
31          **Turrialba y la Veterinaria Turrialba.**

**SESIÓN ORDINARIA**  
**060-2025**  
**17 de junio de 2025**



1       **CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA VACUNACIÓN ANIMAL SUSCRITO**  
2               **ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA Y LA VETERINARIA**  
3                               **TURRIALBA**

4  
5       Nosotros, la Municipalidad de Turrialba, representada en este acto por el señor **CARLOS**  
6       **EDUARDO HIDALGO FLORES**, Alcalde de la Municipalidad de Turrialba, Cartago,  
7       cédula 303850715; que en adelante se denominará “**LA MUNICIPALIDAD**” y, la  
8       Veterinaria Turrialba Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-055547, representada en  
9       este acto por el señor **LEOPOLDO E. FERNÁNDEZ GARCÍA**, mayor, casado,  
10       empresario, vecino de Turrialba, portador del documento de identidad número 301730988,  
11       quien actúa en su condición de Presidente, de quien en adelante se denominará “**LA**  
12       **VETERINARIA**”, hemos convenido en suscribir el presente Convenio con fundamento en  
13       las disposiciones contenidas en los artículos 4 inciso f) del Código Municipal, para aplicar a  
14       los perros callejeros del cantón de Turrialba las vacunas Inmunovax2 (parvo-distemper) para  
15       prevenir el distemper canino, la cual se regirá por las siguientes cláusulas:

16  
17       **PRIMERA: Objeto.** El objeto del convenio es realizar una campaña de vacunación dirigida  
18       a perros callejeros del cantón de Turrialba para incidir en la salud de dicha población animal.  
19       Los perros a vacunar, serán seleccionados por la Municipalidad de Turrialba junto con  
20       organizaciones de bienestar animal del cantón de Turrialba.

21  
22       **SEGUNDA: Compromisos.**

23       **La Municipalidad se compromete a:**

24       1. Adquirir las vacunas Inmunovax2 (parvo-distemper) para prevenir el distemper canino,  
25       también conocido como moquillo y que es una enfermedad viral altamente contagiosa y  
26       potencialmente mortal que afecta a los perros. Se caracteriza por afectar principalmente los  
27       sistemas respiratorio y digestivo, pero también puede afectar el sistema nervioso en casos  
28       avanzados, siendo dicha vacunación la mejor forma de prevención.

29       2. Identificar, junto con organizaciones de bienestar animal, los perros callejeros a quienes  
30       se les aplicará dicha vacuna citada en el punto 1 y coordinar la logística propia para la  
31       vacunación.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**060-2025**  
**17 de junio de 2025**



1 3. Supervisar y llevar el control de la aplicación de dichas vacunas a la población animal  
2 identificada en garantía del interés público.

3 4. Adecuar el área en la que se aplicará dichas vacunas.  
4

5 **La Veterinaria se compromete a:**

6 1. Aplicar adecuadamente y sin costo alguno las vacunas Inmunovex2 (parvo-distemper)  
7 para prevenir el distemper canino en perros callejeros del cantón de Turrialba.

8 2. Aportar los implementos básicos, como jeringas, para realizar la vacunación.  
9

10 **TERCERA: Control.** La Municipalidad establecerá los mecanismos de monitoreo y  
11 evaluación para medir el impacto del convenio y realizar ajustes si es necesario. Además,  
12 antes, durante y posterior a la vacunación, el personal de la Municipalidad de Turrialba es  
13 quien tendrá el control absoluto del número de vacunas y su aplicación, para lo cual, las  
14 personas de las asociaciones u organizaciones de bienestar animal del cantón de Turrialba  
15 que lleven los caninos a vacunar, deberán firmar documento de control y que exime de  
16 responsabilidad alguna a la Municipalidad y a la Veterinaria.  
17

18 **CUARTA. Duración.** Este convenio será aplicable para la vacunación prevista en el I  
19 Semestre del 2025, con posibilidad de ser prorrogable si las partes lo acuerdan. La aplicación  
20 de las vacunas será en fecha a convenir entre las partes.  
21

22 **QUINTA: Estimación.** El presente convenio es de colaboración, por lo que no existe monto  
23 alguno fijado al respecto. Asimismo, la Municipalidad y la Veterinaria, quedan eximidos de  
24 cualquier efecto secundario generado por la aplicación de dicha vacuna.  
25

26 **SEXTA. Marco jurídico.** El presente Convenio se suscribe con fundamento en las  
27 disposiciones contenidas en los artículos 4 inciso f) del Código Municipal; asimismo, el  
28 Código Municipal en Costa Rica, en relación al bienestar animal, se sustenta en la Ley  
29 N°10.141, que otorga a las municipalidades la capacidad de implementar programas de  
30 bienestar animal a través de servicios de atención y prevención, complementada por la Ley  
31 N°7451 que establece las condiciones básicas para el bienestar de los animales en general.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**060-2025**  
**17 de junio de 2025**



1 **SETIMA: Notificaciones.** Para todos los efectos de este convenio, la VETERINARIA  
2 señala como lugar para notificaciones sus instalaciones ubicadas en Turrialba Centro, frente  
3 a la Casa Cural, teléfono 25560487 y para la MUNICIPALIDAD el correo electrónico  
4 [chidalgo@muniturrialba.go.cr](mailto:chidalgo@muniturrialba.go.cr)

5  
6 **OCTAVA: Aprobación del Concejo Municipal.** El presente convenio de cooperación fue  
7 aprobado por el acuerdo número X de la Sesión Ordinaria n°XXX-xx, celebrada el día XX  
8 de xxx del 2025.

9  
10 Estando conformes ambas partes, lo firmamos en la provincia de Cartago, Turrialba, a las  
11 diez horas del día xx de xx del año dos mil veinticinco.

12  
13 \_\_\_\_\_  
14 **Leopoldo E. Fernández García**  
15 **Veterinario**

13 \_\_\_\_\_  
14 **Carlos Eduardo Hidalgo Flores**  
15 **Alcalde Municipal de Turrialba**

16  
17 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Igualmente gracias a la  
18 Modificación Presupuestaria que aprobó el Concejo Municipal se asignaron recursos para el  
19 tema de bienestar animal con respaldo legal, siendo así que la vacunación de perritos  
20 callejeros que han sido rescatados y que están en organizaciones de bienestar animal del  
21 cantón está prevista para realizarla en este semestre del año, sin embargo, la aplicación de  
22 las vacunas, no la administración, ni mucho menos la entrega de las vacunas, sino la  
23 aplicación de las vacunas se va a realizar con una veterinaria de Turrialba, que es una  
24 empresa privada, que va a dar el servicio, la donación de las vacunas, me refiero las jeringas  
25 y además toda la asistencia legal con un veterinario técnica para poder hacerlo, en aras de  
26 que va haber una participación de un privado y la colocación de estas vacunas, presento hoy  
27 señor Presidente un convenio para que sea enviado a Jurídicos, donde se establece la  
28 veterinaria que estará contribuyendo en la colocación de las vacunas y además de la  
29 colocación de las vacunas la forma en que vamos a aplicar estas vacunas, toda, todo, todo el  
30 control de la aplicación de estas vacunas lo va a llevar la Municipalidad de Turrialba, lo  
31 único que hará el veterinario es la aplicación de la inyección por decirlo de alguna manera a

**SESIÓN ORDINARIA**  
**060-2025**  
**17 de junio de 2025**



1 estos perritos y cuales perritos van hacer vacunados, ya tuvimos una reunión que también se  
2 establece en el convenio con organizaciones de bienestar animal del cantón de Turrialba,  
3 donde de estas organizaciones de bienestar animal se ha identificado algunas que tienen  
4 albergues donde ya son perros rescatados de la calle y que no tienen para poder pagar esta  
5 vacuna, esos son los perros que junto con estas asociaciones y organizaciones legalmente  
6 inscritas van a traer el día de la vacunación para poder aplicarles estas vacunas contra el  
7 distemper, que es una enfermedad contagiosa, que incluso puede provocar la muerte de los  
8 perritos, entonces señor Presidente le hago entrega del convenio para que pueda ser sometido  
9 a consideración de ustedes en una Comisión y aprobado lo más pronto si lo tienen a bien. --

10

11 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo  
12 en que este convenio de cooperación para vacunación animal entre la Municipalidad de  
13 Turrialba y la Veterinaria Turrialba sea trasladado a la Comisión de Jurídicos para su estudio  
14 y análisis. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor  
15 de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

16

17 **ACUERDO 2:**

18 Trasladar el Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-575-2025 y el Convenio de Cooperación  
19 para Vacunación Animal suscrito entre la Municipalidad de Turrialba y la Veterinaria  
20 Turrialba a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y posterior  
21 dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

22

23 **3. Oficio No. INDER-GG-DRT-RDCE-OFI-0240-2025 firmado por la**  
24 **Coordinadora de Desarrollo – Laura Victoria Mora Díaz y el Director – Luis**  
25 **Alfredo Martínez Rojas – Región de Desarrollo Central, dirigido al Mag. Carlos**  
26 **Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, recibido con fecha 17 de junio del**  
27 **2025.**

28

29 **ASUNTO:** Consulta obras complementarias del Proyecto del Programa de Infraestructura  
30 Rural denominado “Ampliación en la capacidad del acueducto que administra la  
31 Municipalidad de Turrialba, mediante la construcción de un tanque de almacenamiento de

**SESIÓN ORDINARIA**  
**060-2025**  
**17 de junio de 2025**



1 agua potable en material de acero vitrificado de 1800 metros cúbicos.” Código SIDER 25-  
2 RDC-0016-2416.

3

4 Le informamos que el proyecto “**Ampliación en la capacidad del acueducto que**  
5 **administra la Municipalidad de Turrialba, mediante la construcción de un tanque de**  
6 **almacenamiento de agua potable en material de acero vitrificado de 1800 metros**  
7 **cúbicos**”, fue incluido en la Modificación 005-2025, quedando el presupuesto distribuido de  
8 la siguiente manera:

- 9 • **Año 1 (Programa Operativo Institucional 2025):** ₡15.000.000,00 (Quince  
10 millones de colones con cero céntimos).
- 11 • **Año 2 (Programa Operativo Institucional 2026):** ₡586.300.214,40 (Quinientos  
12 sesenta y ocho millones trescientos mil doscientos catorce colones con cuarenta  
13 céntimos).

14

15 Dado lo anterior, muy respetuosamente solicitamos conocer el estado de las obras  
16 complementarias descritas en la **Cláusula CUARTA** del Convenio Específico entre el  
17 Instituto de Desarrollo Rural y la Municipalidad de Turrialba, específicamente en los  
18 siguientes puntos:

19 7. Demolición de la estructura existente, retiro de escombros y nivelación del terreno, como  
20 preparación para la construcción del tanque.

21 8. Confección del diseño hidráulico de las redes de entrada, salida, limpieza y desagüe del  
22 nuevo tanque de almacenamiento.

23 9. Construcción de las redes de alimentación y derivación del nuevo tanque de  
24 almacenamiento, con base en el diseño hidráulico previamente contratado, hasta el frente del  
25 lote.

26

27 Estas acciones son fundamentales, ya que el Departamento de Infraestructura Rural tiene  
28 previsto iniciar el proceso de licitación la primera semana de julio 2025, estimándose un  
29 plazo para concluirlo sin presentarse apelaciones de 3 a 4 meses.

30

31

SESIÓN ORDINARIA  
060-2025  
17 de junio de 2025



1 Por lo anterior, se les comunica que, según el cronograma del proyecto, las obras  
2 complementarias a cargo de su representada deben estar concluidas en las siguientes fechas:

- 3 • **Punto 7:** Noviembre de 2025.
- 4 • **Punto 9:** Mayo de 2026,

5

6 Esto es de suma importancia para garantizar el espacio físico necesario para la construcción  
7 del nuevo tanque, así como contar con toda la tubería de conducción requerida para realizar  
8 las pruebas pertinentes que aseguren el adecuado funcionamiento del sistema de  
9 abastecimiento y la posterior distribución del agua.

10

11 Quedamos atentos a su respuesta y a disposición para cualquier consulta.

12

13 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Y ahora pues tengo la muy  
14 buena noticia, hoy he recibido una comunicación del INDER sobre el proyecto de ampliación  
15 en la capacidad del acueducto que administra la Municipalidad de Turrialba, mediante la  
16 construcción de un tanque de almacenamiento de agua potable y material de acero vitrificado  
17 de 1800m<sup>3</sup>, quiero informarles que este proyecto el INDER acaba de aprobar una  
18 Modificación Presupuestaria, la 05-2025, donde en este primer año ya asignaron  
19 ₡15 000 000 y para el otro año están asignados ₡568 300 000, a partir de estos recursos que  
20 ya se asignaron este año, el INDER según este documento el oficio 0240, me indica que a  
21 partir de estos recursos se espera iniciar el proceso de licitación la primera semana de julio  
22 de este año, para poder iniciar todo el proceso de licitación que puede tardar 2, 3 meses,  
23 iniciarlo con estos recursos que ya se aprobaron y continuarlo el año siguiente si Dios lo  
24 permite, el INDER en el oficio me consulta si nosotros como contraparte ya hemos hecho  
25 algunas obras que son esenciales para poder eventualmente en noviembre dar el inicio con  
26 el proyecto y preguntan que si ya se demolió la estructura existente, lo cual ya se hizo,  
27 preguntan si ya se diseñó el estudio, la confección perdón del diseño hidráulico de las redes  
28 de entrada, salida, limpieza y desagüe, ya se hizo, preguntan si ya se construyó las redes de  
29 alimentación y derivación, eso está en proceso de licitación en este momento, pero para este  
30 punto nos dan tiempo a mayo del 2026, quiere decir que eventualmente los 3 puntos que he  
31 mencionado, los 2 anteriores que nos daban tiempo hasta noviembre ya los hicimos y la

SESIÓN ORDINARIA  
060-2025  
17 de junio de 2025



1 encargada del Acueducto Municipal me indica que este punto referido a la construcción de  
2 las redes de alimentación ya está por iniciar, por lo que este año nosotros como contraparte  
3 le entregaríamos al INDER ya lo que nosotros nos comprometimos realizado y a partir de  
4 ahí con los trabajos que el INDER eventualmente iniciaría en noviembre de este año, si todo  
5 el proceso de licitación sale bien, que iniciaría en julio en el papel, en el proceso que se  
6 activa, podría eventualmente iniciar con los 15 000 000 ya aprobados en una Modificación  
7 reciente, iniciar el proyecto del mega tanque, que nos permitiría resolver el faltante de agua  
8 en muchísimas, muchísimas comunidades, es una muy buena noticia que he recibido hoy,  
9 que quería compartir con el Concejo Municipal y con el pueblo de Turrialba, porque ustedes  
10 saben que este es un proyecto que venimos impulsando desde la crisis que nos heredaron del  
11 agua administraciones anteriores, pero que hay que buscar una solución a sabiendas de que  
12 la Municipalidad pues no cuenta con estos recursos, \$600 000 000 para hacer un mega  
13 tanque habría que recortar prácticamente el 25, 45% digamos en gastos administrativos, para  
14 poder disponer de ese recurso anualmente, con esta incorporación en esta Modificación 005  
15 ya gracias a Dios quedó presupuestado esos \$15 000 000 para que el INDER según este  
16 documento en la primera semana de julio de este año inicie el proceso de licitación, señor  
17 Presidente, señores Regidores, Regidoras, también agradecerle al Concejo Municipal que  
18 cuando aquí hemos presentado y presentamos la Modificación de Presupuesto sobre este  
19 proyecto para poder nosotros poner la contraparte pues fue aprobado también por ustedes y  
20 esto nos permite que podamos ya haber avanzado en la demolición, en los estudios y ahora  
21 está por iniciar todo lo que es la interconexión y demás, porque como quien dice al INDER  
22 se le deja todo listo, nada más para que ellos hagan el tanque, abran llave popularmente  
23 hablando e ingrese el agua, entonces por dicha ya tenemos esto, una muy buena noticia que  
24 Dios nos bendice una vez más para el cantón de Turrialba, eso era de conocimiento y para  
25 que pueda señor Presidente incorporarse en el Acta este documento, para que el pueblo, el  
26 que quiera consultarlo lo pueda ver sin ningún problema. -----  
27 -----  
28

29 **ACUERDO 3:**

30 Incorporar en el Acta Municipal el Oficio No. INDER-GG-DRT-RDCE-OFI-0240-2025  
31 presentado por la Coordinadora de Desarrollo – Laura Victoria Mora Díaz y el Director –

**SESIÓN ORDINARIA**  
**060-2025**  
**17 de junio de 2025**



1 Luis Alfredo Martínez Rojas – Región de Desarrollo Central. **ACUERDO**  
2 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3 -----

4

5 **4. Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-555-2025 firmado por el Mag. Carlos**  
6 **Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal,**  
7 **recibido con fecha 17 de junio del 2025.**

8

9 Me permito referirme al seguimiento y atención de los Acuerdos Municipales,  
10 correspondientes a la Sesión Ordinaria: N°059-2025, celebrada el 10 de junio, 2025,  
11 remitidos a la Alcaldía Municipal.

12

13 **1. SESIÓN ORDINARIA N°059-2025**

14

15 **1.1 OFICIO N°: SM-881-2025**

16 **ASUNTO:** Aprobación Modificación Interna N°4-2025, por un monto de ₡100.947.137,98.

17 **INFORME:** Se toma nota y se remite al área financiera contable, para la tramitología  
18 correspondiente.

19

20 **1.2 OFICIO N°: SM-882-2025**

21 **ASUNTO:** Aprobación de la firma del convenio, entre la Municipalidad de Turrialba y la  
22 Federación Costarricense de Ciclismo.

23 **INFORME:** En atención al acuerdo citado, estaremos realizando las coordinaciones  
24 necesarias para proceder con la firma del convenio, con el objetivo de fortalecer el deporte  
25 del ciclismo en el cantón de Turrialba.

26

27 **1.3 OFICIO N°: SM-883-2025 (Vinculado al SM-529)**

28 **ASUNTO:** Se autoriza al alcalde a la firma del convenio marco de Cooperación  
29 Intermunicipal, entre las Municipalidades y Concejos Municipales del Distrito de la  
30 provincia de Cartago, para la ejecución de acciones de interés Municipal y Federativa, a la  
31 comisión de asuntos jurídicos.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**060-2025**  
**17 de junio de 2025**



1 **INFORME:** Se atiende el acuerdo tomado, procederemos a las coordinaciones  
2 correspondientes para la firma del convenio.

3

4 **1.4 OFICIO N°: SM-884-2025 -2025 (Vinculado con el SM-440)**

5 **ASUNTO:** Dictamen Comisión de Jurídicos, mediante el cual, se informa que el proyecto  
6 de reglamento Gastos de Alimentación, se encuentra en etapa de análisis por dicha comisión.

7 **INFORME:** Quedamos a la espera del Dictamen de la Comisión y su remisión al Concejo  
8 Municipal, para su Análisis, Discusión y Votación.

9

10 **1.5 OFICIO N° SM-885-2025**

11 **ASUNTO:** Dictamen de la Comisión Municipal de Alto Nivel. Análisis **OFICIO N°MTSS-**  
12 **DMT-DVAL-DAL-DRT-307-2024**, emitido por el Ministerio de Trabajo, relativo a la  
13 convención colectiva y hoja de ruta a seguir para su avance.

14 **INFORME:** Se dará seguimiento a la hoja de ruta establecida, la cual servirá de guía para  
15 atender lo señalado por el Ministerio de Trabajo y lo aportado por ANEP. Como parte del  
16 proceso, se realizará una revisión detallada, artículo por artículo, de la convención colectiva  
17 de trabajo.

18

19 **1.6 OFICIO N°: SM-897-2025**

20 **ASUNTO:** Nota Presidenta Gobierno Estudiantil-Escuela Carmen Lyra-Genesis Mata  
21 Miranda, solicitando materiales para reconstrucción del piso del gimnasio.

22 **INFORME:** Se atiende el acuerdo y se da respuesta mediante el **OFICIO N°MT-DA-CHF-**  
23 **567-2025**.

24

25 **1.7 OFICIO N°: SM-903-2025**

26 **ASUNTO:** Solicitud de Información Sr. Efraín Barrios-Grupo Cívico "Despertar  
27 Turrialbeño". Aprobación Presupuesto Inicial 2023.

28 **INFORME:** Se atiende el acuerdo y se da respuesta mediante **OFICIO N°MT-DA-CHF-**  
29 **568-2025**.

30

31 **1.8 OFICIO N°: SM-904-2025**

**SESIÓN ORDINARIA**  
**060-2025**  
**17 de junio de 2025**



1 **ASUNTO:** Solicitud de Información Sr. Efraín Barrios-Grupo Cívico “Despertar  
2 Turrialbeño”, referente Terreno Hotel Halmar.

3 **INFORME:** Se atiende el acuerdo y se instruye al Departamento de Control Constructivo  
4 y Planificación Urbana, para que preparen, se certifique la información y la remitan en  
5 tiempo y forma, al gestionante.

6

7 **1.9 OFICIO N°: SM-905-2025**

8 **ASUNTO:** Solicitud de información del Sr. Efraín Barrios – Grupo Cívico “Despertar  
9 Turrialbeño”, referente a la Plaza Arce.

10 **INFORME:** En atención al acuerdo, se traslada la solicitud al Departamento de Control  
11 Constructivo y Planificación Urbana, conforme a sus competencias institucionales, para que  
12 preparen, se certifique y remitan la información correspondiente en tiempo y forma.

13

14 **1.10 OFICIO N°: SM-907-2025**

15 **ASUNTO:** Solicitud de donación de playground, presentada por la Sra. Evelyn Velázquez,  
16 directora del Centro Educativo San Agustín, y el Sr. Heiner Segura, presidente de la Junta  
17 de Educación.

18 **INFORME:** Se remite el acuerdo a la Vicealcaldesa Municipal para su inclusión en el  
19 expediente de solicitudes pendientes de análisis de viabilidad financiera. Asimismo, se  
20 brinda respuesta a los gestionantes mediante el OFICIO N°MT-DA-CHF-573-2025

21

22 **1.11 OFICIO N°: SM-912-2025**

23 **ASUNTO:** Solicitar al Banco de Costa Rica, la limpieza del inmueble de su propiedad  
24 (Banco Agrícola) y realizar la inspección a lote esquinero-Barrio San Rafael “frente súper  
25 El Chino”, para ver la condición de la acera.

26 **INFORME:** Se remite el acuerdo al Departamento de Control Constructivo, para que  
27 proceda con la localización del propietario del lote ubicado en San Rafael. Asimismo, se  
28 solicita la realización de una inspección en el sitio, a fin de determinar el estado actual de  
29 las aceras. Paralelamente, se remite el OFICIO N°MT-DA-CHF-570-2025 al Banco de Costa  
30 Rica.

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**060-2025**  
**17 de junio de 2025**



1 **1.12 OFICIO N°: SM-913-2025**

2 **ASUNTO:** Traslado a la Vicealcaldía, el tema de los residuos sólidos del Mercado Libre de  
3 Turrialba.

4 **INFORME:** Se instruye a la Vicealcaldía, para que dé el debido seguimiento al tema y  
5 establezca las coordinaciones necesarias con la Oficina de Gestión de Residuos Sólidos y la  
6 Junta Directiva del Mercado Libre, con el fin de definir la forma en que se atenderá y  
7 solucionará la problemática relacionada con los residuos sólidos, generados por la actividad  
8 en dicho mercado.

9

10 **1.12 OFICIO N°: SM-921-2025**

11 **ASUNTO:** Encargar, de forma temporal y transitoria, a la secretaria del Concejo Municipal-  
12 Cristina Araya, continuar atendiendo tanto, las solicitudes de certificaciones presentadas por  
13 la Contraloría General de la República, como las Certificaciones de Valor Registrado de la  
14 propiedad y Procesos Judiciales o Administrativos.

15 **INFORME:** Se toma nota y se socializa el acuerdo con las Jefaturas Municipales.

16

17 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Tal vez señor Presidente,  
18 señores Regidores con respecto al seguimiento de acuerdos de la Sesión Ordinaria 059, el  
19 881 que era la aprobación de la Modificación Interna 4, ya se remitió al área financiera  
20 contable, el 882 que era la aprobación del convenio entre Municipalidades y la Federación  
21 de Ciclismo, ya se envió a la Federación de Ciclismo, estamos a esperas que su eventual  
22 firma, el 883 para firmar el convenio de cooperación entre Municipalidades de la provincia  
23 de Cartago, se remitió también a la Federación, con respecto al 884 que era el dictamen de  
24 jurídicos sobre el reglamento de gastos de alimentación, estamos a la espera del dictamen de  
25 la comisión para remitir eventual a donde corresponda, el 885 que era el dictamen de la  
26 Comisión Municipal de Alto Nivel estamos dando seguimiento, esperando la próxima Sesión  
27 con el tema de la convención colectiva, el 897 la nota de la Presidenta del Gobierno  
28 Estudiantil de Carmen Lyra, se le dio respuesta, el 903 solicitud de información del señor  
29 Barrios, del grupo Despertar Turrialbeño, se le dio respuesta, con respecto al 904 también  
30 del grupo Despertar Turrialbeño se le otorgó respuesta, con respecto al 905 también del  
31 grupo Despertar Turrialbeño ya se les dio respuesta, con respecto al 907 de la donación de

SESIÓN ORDINARIA  
060-2025  
17 de junio de 2025



1 playground solicitados por el Centro Educativo San Agustín, se incluyó en la lista de  
2 pendientes y con respecto al acuerdo 912 solicitar al Banco de Costa Rica la limpieza del  
3 inmueble, se remite el acuerdo a Control Constructivo para que proceda con la localización  
4 del propietario y se determine la notificación pertinente, con respecto al 913 sobre el tema  
5 residuos sólidos, Mercado Libre, se traslada a la Vicealcaldía para que dé seguimiento y  
6 respuesta a este tema, la Vicealcaldía I junto con la Oficina de Gestión de Residuos Sólidos  
7 y con respecto al 921 encargar de forma temporal a la Secretaria del Concejo Municipal para  
8 continuar atendiendo solicitudes de certificaciones, se toma nota y se socializa con las  
9 Jefaturas Municipales para lo que corresponde, también Presidente para que esto pueda ser  
10 incluido en el Acta. -----

11

12 **ACUERDO 4:**

13 Incorporar en el Acta Municipal el Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-555-2025 presentado  
14 por el Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal. **ACUERDO**  
15 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

16

17 **5. Iniciativas de la Alcaldía Municipal**

18

19 **INICIATIVAS ALCALDÍA DE TURRIALBA**

20 **INFORME SEMANA DEL 11 AL 17 DE JUNIO 2025**

- 21 • El 15 de junio del 2025 se celebró la Ceremonia religiosa para los padres que nos  
22 acompañan en la vida celestial y terrenal.
- 23 • El viernes 13 de junio del 2025, en coordinación con los cuerpos de primera  
24 respuesta, acompañamos la atención de emergencia, referida especialmente a una  
25 persona adulta en la margen del Río Colorado, que su vida estaba en riesgo. Este  
26 Alcalde es el Coordinador del Comité Municipal de Emergencias y por ende, atiende  
27 en sitio las emergencias.
- 28 • El sábado 14 de junio del 2025, personal de Acueducto Municipal y de Servicios  
29 Municipales atendieron afectaciones producto de las lluvias, por ejemplo, en  
30 Quebrada Gamboa y en Alto Cruz. Además, Gestión Vial hizo las inspecciones en  
31 caminos dañados.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**060-2025**  
**17 de junio de 2025**



- 1 • El sábado 14 de junio del 2025, cerramos con broche de oro el Festival Internacional  
2 El Puente, donde participaron mexicanos y costarricenses en presentaciones artísticas  
3 y culturales.
- 4 • El sábado 14 de junio del 2025 se desarrolló el III Concierto de Temporada, con la  
5 Orquesta Sinfónica de la UCR, junto con la de Artes Musicales de dicha Universidad,  
6 esto en la Parroquia San Buenaventura, Turrialba.
- 7 • El sábado 14 y el domingo 15 de junio, continuamos con la demarcación de la calzada  
8 en varios barrios del cantón, con el fin de brindar seguridad vial.
- 9 • El viernes 13 de junio del 2025, visité San Rafael de Santa Cruz, para atender a  
10 vecinos que tenían consultas sobre algunos proyectos.
- 11 • El fin de semana pasado, se desarrolló el Guayabo Fest 2025, en el Monumento, mi  
12 agradecimiento a los organizadores y al personal municipal que brindó apoyo.
- 13 • El lunes 18 de junio del 2025 estuvimos en el Liceo de Tres Equis, tras una invitación  
14 del personal, donde se inauguró la Semana de la Orientación, compartiendo con  
15 alrededor de 400 estudiantes.
- 16 • El lunes 18 de junio del 2025 acompañamos la inauguración de la Final Nacional  
17 Femenina de Balonmano, organizada por el Colegio Omar Salazar, a quienes les  
18 agradezco su liderazgo en este tema.
- 19 • El 30 de junio y el 1 de julio, a las 6 pm, tendremos un taller de Cine gratuito, para  
20 los amantes de este arte.

21

22

**Dejándoles informados, se despide el Alcalde del pueblo.**

23

24 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Tenemos además por último  
25 las iniciativas de la Alcaldía, lo que fue de la semana del 11 al 17 de junio, donde  
26 participamos en temas como la atención de emergencias, Festival Internacional El Puente,  
27 el III Concierto Temporada de la Orquesta Sinfónica de la UCR, también el tema de visita  
28 San Rafael de Santa Cruz que estuvimos por allá, el tema del Liceo de Tres Equis que me  
29 invitó a la inauguración de la semana de orientación, también al Guayabo Fest que se realizó  
30 en el Monumento, también la final nacional de balonmano organizada en el Colegio Omar  
31 Salazar, entre otras, para que pueda ser incluido señor Presidente en el respectivo Acta, eso

SESIÓN ORDINARIA  
060-2025  
17 de junio de 2025



1 sería todo señores Regidores, Regidoras, Síndicos, Síndicas, pueblo que nos escucha y nos  
2 ve. -----

3 -----

4

5 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo  
6 en que se incluya en el Acta el proyecto del programa de infraestructura rural denominado  
7 ampliación de capacidad del acueducto que administra la Municipalidad de Turrialba  
8 mediante la construcción de un tanque de almacenamiento de agua potable, material de acero  
9 vitrificado de 1800m<sup>3</sup>, código SIDER 25-RDC-0016-2416, igualmente las iniciativas de la  
10 Alcaldía de Turrialba y el seguimiento de atención de acuerdos municipales al Acta, por  
11 favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a  
12 favor de las 5 fracciones presentes. -----

13

14 **ACUERDO 5:**  
15 Incorporar en el Acta Municipal las Iniciativas de la Alcaldía Municipal presentadas por el  
16 Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal. **ACUERDO**  
17 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

18

19 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** No sé si ya la lista va por ahí o no,  
20 todavía no, tal vez la podríamos, no sé si algún compañero tiene algún comentario al  
21 respecto, vamos a aprovechar estos minutitos porque varios compañeros me dijeron que  
22 querían agradecerles a todas las compañeras que hicieron posible que hoy se hiciera esta  
23 bonita actividad, entonces vamos a darle la palabra a los compañeros que quieran decir  
24 algunas palabras de agradecimiento. -----

25

26 **Reg. Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal:** Claro, por supuesto agradecerles a  
27 las compañeras que tuvieron este lindo gesto, este lindo detalle, creo que es digno de resaltar,  
28 sinceramente pues a mí me tomo de sorpresa, no lo esperaba, muchísimas gracias, estuvo  
29 muy muy muy lindo, creo que se merecen un aplauso, también quiero agradecer a la  
30 compañera Natalia, me acompañó junto con doña Inés a la Asamblea Legislativa, ella  
31 presentó el informe y entonces agradecerle a Natalia ese gesto y también agradecerle al

**SESIÓN ORDINARIA**  
**060-2025**  
**17 de junio de 2025**



1 Despacho de doña Rosaura que ese día pues también nos atendieron de muy buena manera  
2 y tocamos ahí algunos temas, muchísimas gracias. -----

3  
4 **Sind. Oscar Ramos Herra:** Creo que no se puede decir nada, contrario de manifestar un  
5 sincero agradecimiento en lo personal y a nivel grupal, creo que estamos en deuda, ahora  
6 nos va a tocar a nosotros y entonces lo que vamos hacer con ustedes damas es que nosotros  
7 nos vamos a esforzar al máximo, porque después les toca a ustedes superar, ahí está el reto,  
8 bueno y sinceramente les digo que estás son cosas que expresar nacen del corazón, cuando  
9 a uno en realidad tiene un carifito como esto, o pasamos frustrados con muchas cosas, bueno  
10 yo en lo personal y tener un espacio como este que ustedes hoy nos dieron pues lo manda  
11 con las pilas cargadas de nuevo, señor Alcalde muchas gracias, a los funcionarios, a las  
12 cantantes, los cantantes, yo no sabía que estábamos en medio de artistas, entonces esto hace  
13 que uno pierda completamente los nervios, la pena de hablar, no sé si lo han notado conmigo,  
14 pero en realidad lo motiva a uno para que ojalá sea la otra semana, porque todas las Sesiones  
15 hagamos esto, entonces muchísimas gracias y bendiciones a todas ustedes por habernos  
16 hecho este lindo agasajo y ya les digo, les reitero mi compromiso de hacerlo mejor nosotros.

17  
18 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Esta duro eso, pero vamos a  
19 intentarlo, vamos a intentarlo. -----

20  
21 **Sind. Ronald Sánchez Castro:** Agradecerle de verdad a las damas de este Concejo  
22 Municipal por este agasajo tan hermoso que nos hicieron y si van a tener una buena sorpresa  
23 el Día de la Madre. -----

24  
25 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Me sorprendieron ahí, mucho artista  
26 teníamos escondido ahí, sacaron hasta las tácticas de guerra al final, las tácticas de guerra,  
27 vio que manera. -----

28 **Al ser las 18:03 horas finalizó la Sesión.**

29  
30 **Lic. Octavio Arce Obando** **Licda. Cristina Araya Rodríguez**  
31 **Regidor-Presidente Municipal** **Secretaria Municipal.**

**95806**